



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 45

celebrada el martes, 8 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 1.1. Declaración institucional de condena de la agresión militar iniciada por Rusia y de solidaridad con el pueblo de Ucrania.
(Núm. exp. 630/000022)

2. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

- 2.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2022.

3. ACTAS

- 3.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2022.

4. PREGUNTAS

- 4.1. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la situación laboral en la que se encuentran las empleadas del hogar.
(Núm. exp. 680/000635)
Autora: ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ (GPP)
- 4.2. Pregunta sobre si España seguirá discriminando a las trabajadoras del hogar y de los cuidados al no otorgarles el derecho al desempleo que hasta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea acaba de reconocerles.
(Núm. exp. 680/000642)
Autora: ANA MARIA SURRA SPADEA (GPERB)
- 4.3. Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno ratificar el Convenio número 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
(Núm. exp. 680/000645)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 2

- 4.4. Pregunta sobre si el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico va a responder a las alegaciones que se han formulado al proyecto de modificación del Reglamento General de Costas.
(Núm. exp. 680/000639)
Autor: VICENTE MARTÍNEZ MUS (GPP)
- 4.5. Pregunta sobre las nuevas medidas del Gobierno para contener el precio de la energía.
(Núm. exp. 680/000641)
Autor: JUAN MANUEL JUNCAL RODRÍGUEZ (GPP)
- 4.6. Pregunta sobre las realidades que el Gobierno quiere regular con el encargo realizado a la Comisión General de Codificación.
(Núm. exp. 680/000647)
Autora: MARÍA MARGARITA PEREGRINA ADRIO TARACIDO (GPS)
- 4.7. Pregunta sobre la posición del Ministerio de Defensa tras los últimos acontecimientos de la invasión a Ucrania.
(Núm. exp. 680/000638)
Autor: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP)
- 4.8. Pregunta sobre el balance que hace el Gobierno de los últimos datos sobre criminalidad.
(Núm. exp. 680/000650)
Autor: ALFONSO GIL INVERNÓN (GPS)
- 4.9. Pregunta sobre si el Gobierno confirma que los trenes de alta velocidad que viajan de Alicante/Alacant, Elche/Elx y Orihuela a Madrid van a cambiar su estación de Atocha a Chamartín.
(Núm. exp. 680/000636)
Autor: PABLO RUZ VILLANUEVA (GPP)
- 4.10. Pregunta sobre la forma en que el Gobierno está impulsando las infraestructuras de transporte en la provincia de Huelva.
(Núm. exp. 680/000648)
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)
- 4.11. Pregunta sobre las medidas concretas que contempla la «Alianza STEAM por el talento femenino. Niñas en pie de ciencia», impulsada por el Gobierno.
(Núm. exp. 680/000649)
Autora: JOSEFINA ANTONIA BUENO ALONSO (GPS)
- 4.12. Pregunta sobre si el Gobierno es consciente del papel decisivo de las administraciones locales para garantizar la cohesión territorial y el equilibrio demográfico.
(Núm. exp. 680/000632)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 4.13. Pregunta sobre las medidas que ha tomado el Gobierno para investigar, reconocer y tratar adecuadamente a las personas afectadas por COVID-19 persistente.
(Núm. exp. 680/000637)
Autora: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB)
- 4.14. Pregunta sobre la medida en que ha contribuido el complemento para la reducción de la brecha de género a la corrección de desigualdad existente entre mujeres y hombres en materia de pensiones.
(Núm. exp. 680/000646)
Autora: MARÍA DEL MAR ARNÁIZ GARCÍA (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 3

4.15. Pregunta sobre la posibilidad de adaptar los tramos del IRPF a la inflación para alivio de familias, pymes y autónomos.
(Núm. exp. 680/000643)
Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)

4.16. Pregunta sobre si el Gobierno cree que la política fiscal debe estar al servicio de las políticas públicas.
(Núm. exp. 680/000644)
Autor: XAVIER CASTELLANA GAMISANS (GPERB)

4.17. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del impacto que la nueva Política Agrícola Común (PAC) va a causar en el sector oleícola jienense.
(Núm. exp. 680/000640)
Autor: FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ (GPP)

5. INTERPELACIONES

5.1. Interpelación sobre si tiene previsto el Gobierno la modificación del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, para el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para adaptarlo a las particularidades de las cooperativas de trabajo asociado.
(Núm. exp. 670/000111)
Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)

5.2. Interpelación sobre las políticas fiscales que está diseñando el Gobierno para evitar que la inflación se acabe convirtiendo en la práctica en una subida más de impuestos a los contribuyentes.
(Núm. exp. 670/000112)
Autora: ELENA MUÑOZ FONTERIZ (GPP)

5.3. Interpelación sobre las causas por las que los agricultores y ganaderos se están manifestando continuamente en toda España y las soluciones que va a adoptar el Gobierno para evitarlas, así como sobre las repercusiones en el sector agrario de la invasión rusa de Ucrania y las medidas que tiene previstas para paliar las posibles consecuencias económicas en el sector.
(Núm. exp. 670/000109)
Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)

6. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

6.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2022.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proposición de Ley Orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.
Comisión: Igualdad
(Núm. exp. 624/000008)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... (Núm. exp. 550/000116)	10
--	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DE LA AGRESIÓN MILITAR INICIADA POR RUSIA Y DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE UCRANIA..... (Núm. exp. 630/000022)	10
---	----

El señor presidente lee la declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios.

2. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

2.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2022.	11
---	----

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE INICIE URGENTEMENTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DESDOBLE DEL TÚNEL DE SAN SILVESTRE, EN HUELVA, CONSIGNANDO LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO TÚNEL.

(Núm. exp. 662/000101)

Autor: GPP 11

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 224; abstenciones, 35.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL HUMANISMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS.

(Núm. exp. 662/000102)

Autor: GPP 11

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 259.

3. ACTAS

3.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2022.	11
---	----

Se aprueba el acta.

4. PREGUNTAS

Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno apoyar a Ucrania teniendo partidarios de Vladimir Putin y miembros del Grupo de Puebla dentro de su propio Ejecutivo.
(Núm. exp. 680/000633)

Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX)..... 12

Pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno para apoyar y potenciar el sector industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Núm. exp. 680/000634)

Autora: MARÍA PILAR GONZÁLEZ MODINO (GPIC) 12

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 5

Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la posición política del Reino de Marruecos en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la resolución relativa a la invasión de Rusia a Ucrania.

(Núm. exp. 680/000651)

Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)..... 12

Estas preguntas han sido aplazadas.

4.1. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la situación laboral en la que se encuentran las empleadas del hogar.

(Núm. exp. 680/000635)

Autora: ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ (GPP)..... 12

La señora Alós López formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Alós López. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

4.2. Pregunta sobre si España seguirá discriminando a las trabajadoras del hogar y de los cuidados al no otorgarles el derecho al desempleo que hasta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea acaba de reconocerles.

(Núm. exp. 680/000642)

Autora: ANA MARIA SURRA SPADEA (GPERB)..... 14

La señora Surra Spadea formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Surra Spadea. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

4.3. Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno ratificar el Convenio número 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

(Núm. exp. 680/000645)

Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV) 15

La señora Ahedo Ceza formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ahedo Ceza.

4.4. Pregunta sobre si el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico va a responder a las alegaciones que se han formulado al proyecto de modificación del Reglamento General de Costas.

(Núm. exp. 680/000639)

Autor: VICENTE MARTÍNEZ MUS (GPP) 17

El señor Martínez Mus formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Mus. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

4.5. Pregunta sobre las nuevas medidas del Gobierno para contener el precio de la energía.

(Núm. exp. 680/000641)

Autor: JUAN MANUEL JUNCAL RODRÍGUEZ (GPP) 19

El señor Juncal Rodríguez da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 6

(Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Juncal Rodríguez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

- 4.6. Pregunta sobre las realidades que el Gobierno quiere regular con el encargo realizado a la Comisión General de Codificación.**
(Núm. exp. 680/000647)
Autora: MARÍA MARGARITA PEREGRINA ADRIO TARACIDO (GPS)..... 20

La señora Adrio Taracido formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).

- 4.7. Pregunta sobre la posición del Ministerio de Defensa tras los últimos acontecimientos de la invasión a Ucrania.**
(Núm. exp. 680/000638)
Autor: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP) 22

El señor Rodríguez Comendador Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Defensa (Robles Fernández). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Comendador Pérez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).

- 4.8. Pregunta sobre el balance que hace el Gobierno de los últimos datos sobre criminalidad.**
(Núm. exp. 680/000650)
Autor: ALFONSO GIL INVERNÓN (GPS)..... 24

El señor Gil Invernón formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 4.9. Pregunta sobre si el Gobierno confirma que los trenes de alta velocidad que viajan de Alicante/Alacant, Elche/Elx y Orihuela a Madrid van a cambiar su estación de Atocha a Chamartín.**
(Núm. exp. 680/000636)
Autor: PABLO RUZ VILLANUEVA (GPP) 25

El señor Ruz Villanueva formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ruz Villanueva. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 4.10. Pregunta sobre la forma en que el Gobierno está impulsando las infraestructuras de transporte en la provincia de Huelva.**
(Núm. exp. 680/000648)
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS) 27

El señor Espadas Cejas formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 4.11. Pregunta sobre las medidas concretas que contempla la «Alianza STEAM por el talento femenino. Niñas en pie de ciencia», impulsada por el Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000649)
Autora: JOSEFINA ANTONIA BUENO ALONSO (GPS) 28

La señora Bueno Alonso formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegría Contiente).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 7

- 4.12. Pregunta sobre si el Gobierno es consciente del papel decisivo de las administraciones locales para garantizar la cohesión territorial y el equilibrio demográfico.**
(Núm. exp. 680/000632)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 30

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Política Territorial (Rodríguez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Política Territorial (Rodríguez García).

- 4.13. Pregunta sobre las medidas que ha tomado el Gobierno para investigar, reconocer y tratar adecuadamente a las personas afectadas por COVID-19 persistente.**
(Núm. exp. 680/000637)
Autora: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB) 32

La señora Bideguren Gabantxo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Bideguren Gabantxo. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián).

- 4.14. Pregunta sobre la medida en que ha contribuido el complemento para la reducción de la brecha de género a la corrección de desigualdad existente entre mujeres y hombres en materia de pensiones.**
(Núm. exp. 680/000646)
Autora: MARÍA DEL MAR ARNÁIZ GARCÍA (GPS) 33

La señora Roldán Martínez formula la pregunta que había presentado la señora Arnáiz García. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

- 4.15. Pregunta sobre la posibilidad de adaptar los tramos del IRPF a la inflación para alivio de familias, pymes y autónomos.**
(Núm. exp. 680/000643)
Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD) 35

El señor Sánchez López da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sánchez López. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).

- 4.16. Pregunta sobre si el Gobierno cree que la política fiscal debe estar al servicio de las políticas públicas.**
(Núm. exp. 680/000644)
Autor: XAVIER CASTELLANA GAMISANS (GPERB) 36

El señor Castellana Gamisans formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Castellana Gamisans. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).

- 4.17. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del impacto que la nueva Política Agrícola Común (PAC) va a causar en el sector oleícola jienense.**
(Núm. exp. 680/000640)
Autor: FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ (GPP) 38

El señor Márquez Sánchez da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Márquez Sánchez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 8

5. INTERPELACIONES

- 5.1. Interpelación sobre si tiene previsto el Gobierno la modificación del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, para el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para adaptarlo a las particularidades de las cooperativas de trabajo asociado. (Núm. exp. 670/000111)**
Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV) 40

La señora Etxano Varela presenta la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Montero Ruiz). Interviene de nuevo la señora Etxano Varela. Cierra el debate la señora ministra de Igualdad (Montero Ruiz).

- 5.2. Interpelación sobre las políticas fiscales que está diseñando el Gobierno para evitar que la inflación se acabe convirtiendo en la práctica en una subida más de impuestos a los contribuyentes. (Núm. exp. 670/000112)**
Autora: ELENA MUÑOZ FONTERIZ (GPP) 46

La señora Muñoz Fonteriz presenta la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). Interviene de nuevo la señora Muñoz Fonteriz. Cierra el debate la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).

- 5.3. Interpelación sobre las causas por las que los agricultores y ganaderos se están manifestando continuamente en toda España y las soluciones que va a adoptar el Gobierno para evitarlas, así como sobre las repercusiones en el sector agrario de la invasión rusa de Ucrania y las medidas que tiene previstas para paliar las posibles consecuencias económicas en el sector. (Núm. exp. 670/000109)**
Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP) 51

El señor Martínez Antolín presenta la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). Interviene de nuevo el señor Martínez Antolín. Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

6. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

- 6.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2022. 57**

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR A LOS GANADEROS Y A SUS PRODUCTOS Y A DESAPROBAR LOS CONTENIDOS RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030 CONTRARIOS A SUS INTERESES.

(Núm. exp. 671/000097)

Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX) 57

Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 153; abstenciones, 3.

MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO EXPRESA SU RECHAZO A LAS ACTUACIONES QUE VIOLENTAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ROMPIENDO LAS REGLAS DEL JUEGO DEMOCRÁTICO.

(Núm. exp. 662/000103)

Autor: GPS 57

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 245; en contra, 3; abstenciones, 16.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proposición de Ley Orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.

Comisión: Igualdad..... 58
(Núm. exp. 624/000008)

La señora Bueno Alonso, presidenta de la Comisión de Igualdad, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 4 a 22, presentadas por iniciativa suya y de los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote.

La señora Arza Rodríguez defiende las enmiendas 1 a 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene la señora Roldán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Goñi Sarries y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora López Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y un minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 550/000116)

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos la sesión plenaria y lo hacemos, como por desgracia es habitual, manifestando nuestra más enérgica condena de los asesinatos machistas. Una repulsa que hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, debe sonar más contundente y más rotunda, si cabe. La violencia de género es la expresión más cruel de la desigualdad entre mujeres y hombres. No podemos ni debemos nunca normalizarla. Desde el año 2003 se ha cobrado la vida de 1132 mujeres, tres de ellas desde la celebración del último Pleno en esta casa: Mercedes, 51 años, asesinada el 19 de febrero en Barcelona; Lobna, de 32 años, asesinada el 2 de marzo en Madrid, y María Isabel, de 45 años, asesinada el 3 de marzo en Toledo.

Por ello, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, solicito a sus señorías que guardemos un minuto de silencio en su memoria y en la de todas las víctimas, y en solidaridad con sus familiares y con sus allegados.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DE LA AGRESIÓN MILITAR INICIADA POR RUSIA Y DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE UCRANIA. (Núm. exp. 630/000022)

El señor PRESIDENTE: Señorías, la Mesa ha recibido, firmada por todos los grupos, una declaración institucional que, con su permiso, voy a leer:

«El pasado 24 de febrero, Rusia iniciaba una agresión militar sin precedentes contra Ucrania, violando el derecho internacional y atentando gravemente contra la seguridad y la estabilidad europea y mundial. El ataque, más allá de los objetivos militares, se ha extendido de forma masiva por todo el país, propagando la muerte y la destrucción y generando una crisis humanitaria de dimensiones incalculables.

»Es por ello que el Senado:

»1. Rechaza rotundamente la agresión militar perpetrada por Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la legalidad internacional y una amenaza contra la seguridad europea.

»2. Manifiesta su total solidaridad con el pueblo de Ucrania y sus autoridades, que están sufriendo los injustificables ataques de otro país contra su soberanía, con la pérdida de un número importante de vidas humanas.

»3. Hace llegar un mensaje especial de respeto y pesar a la comunidad ucraniana en España. Cuentan con todo nuestro afecto y compartimos su dolor por las consecuencias de los ataques que está viviendo su país.

»4. Urge a las autoridades de la Federación Rusa al cese inmediato de las hostilidades y a la total retirada de su ejército de Ucrania.

»5. Afirmamos su apoyo y respeto pleno a la soberanía y a la integridad territorial de Ucrania y llama a volver a los acuerdos de Minsk.

»6. Insta a la Unión Europea a ofrecer a Ucrania el apoyo financiero y humanitario necesario y pide redoblar los esfuerzos en la respuesta humanitaria de emergencia, indispensable para poner fin al sufrimiento de los ciudadanos ucranianos, y recuerda a Rusia la obligación de respetar el derecho internacional humanitario.

»7. Pide a la Unión Europea que maximice todos los instrumentos a su alcance, en especial a través de la activación de la Directiva de Protección Especial, para ofrecer una asistencia rápida y eficaz a las personas que huyen de la guerra en Ucrania.

»8. Hace un llamamiento a todos los Gobiernos de los Estados miembros, y a las autoridades autonómicas y regionales, así como a los municipios europeos, para que cuanto antes hagan

efectiva la acogida humanitaria de las personas que huyen del horror y las penalidades que les impone la guerra en su país.

»9. Finalmente, insta a la Unión Europea a redoblar los esfuerzos para impulsar nuevas gestiones diplomáticas encaminadas a la desescalada y al mantenimiento de la paz, para dar comienzo a una nueva etapa presidida por el respeto al derecho internacional y a la reconstrucción de Ucrania.

»10. Todo ello, con la seguridad de que la ciudadanía de nuestro país comparte los valores y demandas expresadas en esta declaración y mantiene una solidaridad activa con el pueblo de Ucrania, que cuenta con todo nuestro apoyo en estos trágicos momentos que está viviendo.

»Palacio del Senado, 8 de marzo de 2022». (*Aplausos*).

2. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

2.1. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS VOTACIONES DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2022.

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, corresponde proclamar formalmente el resultado de las votaciones cuyo plazo para la emisión del voto telemático concluyó con posterioridad a la finalización de la pasada sesión plenaria y que fue comunicado a sus señorías y publicado en la página web del Senado.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE INICIE URGENTEMENTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DESDOBLE DEL TÚNEL DE SAN SILVESTRE, EN HUELVA, CONSIGNANDO LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO TÚNEL.

(Núm. exp. 662/000101)

AUTOR: GPP

Votos emitidos, 259; a favor, 224; abstenciones, 35.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedó aprobada. (*Aplausos*).

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL HUMANISMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS.

(Núm. exp. 662/000102)

AUTOR: GPP

Votos emitidos, 259; a favor, 259.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedó aprobada. (*Aplausos*).

3. ACTAS

3.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2022.

El señor presidente lee los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Denegaciones*). ¿Podemos aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

4. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE CÓMO PIENSA EL GOBIERNO APOYAR A UCRANIA TENIENDO PARTIDARIOS DE VLADÍMIR PUTIN Y MIEMBROS DEL GRUPO DE PUEBLA DENTRO DE SU PROPIO EJECUTIVO.

(Núm. exp. 680/000633)

AUTOR: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX)

PREGUNTA SOBRE LOS PLANES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA APOYAR Y POTENCIAR EL SECTOR INDUSTRIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

(Núm. exp. 680/000634)

AUTORA: MARÍA PILAR GONZÁLEZ MODINO (GPIC)

PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN POLÍTICA DEL REINO DE MARRUECOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA INVASIÓN DE RUSIA A UCRANIA.

(Núm. exp. 680/000651)

AUTORA: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)

Estas tres preguntas han sido aplazadas.

4.1. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN LABORAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS EMPLEADAS DEL HOGAR.

(Núm. exp. 680/000635)

AUTORA: ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social.

Pregunta de doña Ana Isabel Alós López. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, la pandemia nos ha demostrado que las empleadas de hogar son trabajadoras especialmente vulnerables. Se estima que fueron 20 000 trabajadoras las que perdieron su empleo y que pueden ser unas 180 000 las que están trabajando sin contrato. En estos últimos años, las cifras de afiliación han caído de 428 000 a 378 000 trabajadoras, 50 000 menos que hace seis años y la cifra más baja de afiliaciones de los últimos diez años. Señora ministra, creemos que es obligado analizar las causas para ponerle remedio.

Es cierto que muchas familias, tras la crisis de la COVID, bien porque han tenido que apretarse el cinturón o, en muchos casos, por el miedo al contagio en las distintas olas de la pandemia, han terminado despidiendo a estas empleadas, pero no es menos cierto que la subida del salario mínimo interprofesional, que desde 2016 ha encadenado crecimientos de hasta un 50 %, sumado a su repercusión en la cotización a la Seguridad Social, ha expulsado a muchas de estas trabajadoras a la economía sumergida. Hemos conocido datos que pueden avalar esta teoría, como son las cifras de la EPA, según la cual, a finales de 2021 había más de 500 000 ocupados en el sector servicios del hogar y sin embargo en la Seguridad Social solo se registran algo más de 380 000 afiliadas en este epígrafe, una brecha de 120 000 personas que pueden estar trabajando en el servicio doméstico sin contrato y, por tanto, sin protección.

A todo ello se va a sumar la reciente sentencia de la justicia europea, que obliga a España a dotar a las empleadas de hogar de la cobertura de desempleo, que seguro conllevará el aumento del coste de la cotización, abocándolas aún más a la economía sumergida. La reducción del 20 % de cotización para las familias que contratan una empleada de hogar, aprobada por el Partido Popular durante su Gobierno, hoy ya no es suficiente para compensar el aumento en los costes que deben asumir los empleadores y, por ello, las asociaciones de empleadas de hogar piden que se aprueben medidas de apoyo a las familias para que puedan afrontar la subida de sueldos por el alza del salario mínimo interprofesional. Ellas mismas reconocen que para que el aumento de los salarios llegue a las trabajadoras no basta solo con incrementarlo, sino que debe ir acompañado de otras medidas, como incentivos fiscales para las familias empleadoras o reducciones en el pago de la cuota para que estas sean asumidas en parte por el Estado. También manifiestan que el Gobierno dijo que nadie se iba a quedar atrás, pero sí, a ellas las han dejado atrás en todas las

ayudas y en todos los derechos, y esto no lo dice el Partido Popular, señora ministra, lo dicen ellas, las trabajadoras empleadas de hogar, y nosotros las apoyamos.

Por todo ello, le pregunto, señora Díaz, ¿cómo valora la situación laboral de las empleadas de hogar? Y, sobre todo, ¿qué piensa hacer para ayudar a que de verdad tengan un contrato digno y no se vean abocadas a la economía sumergida?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta, a la que ya he contestado en otra ocasión en esta Cámara y sobre la que me he manifestado en varias ocasiones. (*Aplausos*).

En primer lugar, efectivamente, desde hace tiempo digo que las trabajadoras del hogar en nuestro país, con la legislación vigente, estaban siendo discriminadas. ¿Por qué? Porque se les privaba de un derecho fundamental, cual era la prestación por desempleo.

Pero es verdad, señoría, que escucharla causa cierto recelo, porque, fíjese, por primera vez en más de cuarenta años de democracia, el Gobierno de España ha creado un subsidio extraordinario para las trabajadoras del hogar al que, por desgracia, no vimos que su partido votara a favor para darles la protección que hoy usted requiere. (*Aplausos*).

En segundo lugar, señoría, quería explicarle lo que ha pasado con la legislación de las trabajadoras del hogar desde el año 2011 hasta ahora. Primero, aunque no sea muy ortodoxo, le pregunto a usted si sabe de qué año es el Convenio 189 de la OIT, porque ese convenio es justamente del año en el que ustedes empezaron a gobernar en España. ¿Y sabe lo que han hecho ustedes, el Partido Popular, en una década? Exactamente nada. El Gobierno de España está culminando ahora mismo las tareas de ratificación del Convenio 189 de la OIT. Segundo, ¿sabe lo que también han hecho ustedes durante sus años de gobierno? Recortar los derechos de las trabajadoras del hogar en nuestro país. En el año 2012, como saben, permitieron que las trabajadoras del hogar pudieran elegir el régimen al que afiliarse en atención a que trabajaran menos de sesenta horas al mes. Sabe perfectamente lo que ha pasado con ello. Eso sí que fue un proceso evidente de sumersión de estas trabajadoras. Tercero, señoría, como sabe usted, han propiciado algo muy discriminatorio, que es que no coticen las trabajadoras por sus ingresos reales. Y no solo eso, sino que el Partido Popular ha permitido que en su norma del año 2015 no se corrija esta situación hasta el año 2023.

No se preocupe, señoría, el Gobierno de España cumple con sus tareas. Estamos pendientes del informe del Consejo de Estado y vamos a ratificar, después de una década, el Convenio 189 de la OIT. Pero no solamente eso, esté usted tranquila, porque, a pesar de que no nos acompañen, modificaremos la legislación para concernir todos los derechos de los que ahora mismo no cuentan las trabajadoras del hogar en nuestro país. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Alós López, tiene la palabra.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señora Díaz, no nos dé lecciones a nosotros de cómo hay que tratar a las empleadas del hogar, dígaselo al portavoz de su grupo parlamentario en el Congreso, el señor Echenique. (*Rumores.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ALÓS LÓPEZ: En todo caso, no me ha respondido, y yo le pregunto: ¿les va a dar las soluciones que le están reclamando las señoras empleadas del hogar, como bonificaciones a las familias empleadoras, para que no se vean abocadas de nuevo a la economía sumergida? Eso es lo que esperamos que nos responda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señoría, lo que no va a hacer jamás el Gobierno de España es recortar sus derechos, como ha hecho el Partido Popular (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Y en segundo lugar, señoría, el salario mínimo interprofesional ha sido vital para dignificar las condiciones de trabajo —escuche a las asociaciones— de las trabajadoras del hogar, a pesar también de ustedes. *(Aplausos)*.

- 4.2. PREGUNTA SOBRE SI ESPAÑA SEGUIRÁ DISCRIMINANDO A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y DE LOS CUIDADOS AL NO OTORGARLES EL DERECHO AL DESEMPLEO QUE HASTA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA ACABA DE RECONOCERLES. (Núm. exp. 680/000642)
AUTORA: ANA MARIA SURRA SPADEA (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ana María Surra Spadea. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿España seguirá discriminando a las trabajadoras del hogar y de los cuidados al no otorgarles el derecho al desempleo que hasta el Tribunal de Justicia Europeo acaba de reconocerles?

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias por su pregunta.

Ya me ha formulado usted esta pregunta, además en esta Cámara, y ya le dije en aquella ocasión que era discriminatorio. Por supuesto, ahora mismo ya estamos en el trámite del informe del Consejo de Estado para ratificar el Convenio 189 y más medidas para las trabajadoras del hogar. Pero le digo que a las trabajadoras —en femenino hablo—, cuando se las priva de un derecho fundamental, como es cotizar por ingresos reales —como ha hecho el Partido Popular—, limitando sus derechos y privándolas de un derecho fundamental al desempleo, claro que están discriminadas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Surra Spadea, tiene la palabra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora ministra.

Hace justo un año, como usted bien recordaba, y en este mismo lugar, le hacía una pregunta similar sobre el sector de trabajadoras acerca de la ratificación del Convenio 189 de la OIT y usted me respondía con firmeza que ya estaba todo preparado en su ministerio para trasladar la orden de esa ratificación a Exteriores y que nos mantendría informadas al respecto. Nunca se nos informó nada ni se ha ratificado aún dicho convenio; un año, que es precisamente lo que hay que esperar después de firmado el convenio para que entre en vigor. Si lo hubiera hecho en aquel momento, hoy estaríamos festejando su entrada en vigor. ¿Qué pasó? ¿No hubo voluntad política para llevar adelante esta ratificación?

Hoy su Gobierno se enfrenta a una acusación de discriminación por el organismo judicial europeo por negar el derecho al paro al único sector sin acceso a esta protección social básica sin ninguna justificación objetiva. Un sector de trabajadoras desprotegidas y empujadas cada vez más a la precariedad y a la pobreza, justo donde la propaganda de su Gobierno afirma que no quiere que llegue nadie. Y no pretenden desviar la situación con una prestación asistencial que, si bien no necesita un mínimo de cotización, siempre será una asistencia por un corto período y basada en ciertos requisitos, como la edad, las cargas familiares, etcétera, como sucedió con el subsidio extraordinario otorgado en la época de la pandemia, donde precisamente esos requisitos dejaron fuera a la mayoría.

Lo que estas trabajadoras necesitan no es asistencia a modo de limosna, lo que ellas reclaman es que se les permita cotizar en el régimen general y puedan acceder a las prestaciones que por derecho les corresponderían y de manera definitiva, como los demás trabajadores. Usted sabe que estamos hablando de un sector de trabajadoras triplemente explotadas: por ser mujeres, por ser trabajadoras y por ser inmigrantes, como la mayoría. Precisamente hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer trabajadora, no puedo dejar de recordarle uno de los objetivos, que hacemos nuestro, de una gran mujer luchadora que nos guía para este caso: «Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres», Rosa Luxemburgo.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.
Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señora Surra, le presumo a usted, que tiene más experiencia que yo como diputada y senadora, que sabe cómo son los trámites de la ratificación de un convenio internacional. Desde que he comparecido aquí —usted lo ha dicho— no hemos parado de trabajar, y hoy en día ya le digo a su grupo parlamentario, al que le agradezco el apoyo en esta materia, que estamos en el trámite final de ratificación del 189, previo paso al Congreso de los Diputados. Créame, yo no marco los tiempos procesales ni administrativos, pero el trámite de este año ha sido el que es y depende, efectivamente, de muchos organismos que tienen que emitir informes, como el Consejo de Estado.

Es curioso que usted impute a este Gobierno una norma que, como bien sabe, fue definida en la Ley 27/2011 —yo creo que no estaba en el Gobierno— y que además fue modificada en el año 2012 por el Partido Popular con bastantes recortes y en el año 2015 también por el Partido Popular. Con todo, créame que un año, como hemos hecho con otros convenios internacionales, es un tiempo récord para la ratificación de un convenio. Con todo, señora Surra, creo que tenemos que ir más allá. Supongo que conoce el alcance de la sentencia que ha dictado el TJUE, y no basta con ratificar el 189, es decir, respecto a lo que usted ha dicho ahora mismo, no basta con dotarles de prestación pública por desempleo. Lo que ha dicho el tribunal es una parte: anula el artículo 251 de la Ley General de la seguridad social, pero también nos dice el tribunal que tenemos que complementar todos los derechos que les falta a esas trabajadoras.

Por tanto, creo que usted se queda corta con su exposición y hace mal en prejuzgar lo que va a hacer el Gobierno de España. Lo que nos dice el tribunal es que hay que modificar las cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con el régimen de extinción de las relaciones laborales, porque, como usted sabe, también son discriminadas por razones de indemnización por despido, y también nos dice el tribunal algunas cosas que tienen que ver con el propio Fogasa.

En definitiva, señora Surra, creo que hay que pasar la página, lo que usted ha dicho no es suficiente ahora mismo y, créame, el Gobierno de España cumple su palabra y verá usted cómo vamos a celebrar juntas la ratificación del 189 en breve, y también espero contar con el apoyo de su grupo para esta modificación legislativa. (*Aplausos*).

- 4.3. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO RATIFICAR EL CONVENIO NÚMERO 189 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS. (Núm. exp. 680/000645)
AUTORA: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Nerea Ahedo Ceza. Tiene la palabra su señoría.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias. Buenas tardes.

Señora ministra, ya ha respondido a algunas de las inquietudes de mi grupo, con lo cual puede ver que es una preocupación extendida y no debe estar todo tan claro como usted lo plantea. Esto de reconocer el derecho del paro es algo sintomático, y no solo con esto, con muchas más cosas: entran las urgencias y se entra en acelerada cuando alguna instancia europea pega un toque al Gobierno; hasta entonces parece que se puede ir con más calma.

Nuestra pregunta es en concreto sobre el Convenio 189 de la OIT, como usted ha dicho, de 2011, que llevamos años oyendo que sí se va a ratificar. Usted, en mayo de 2020, nos manifestó su firme compromiso y propósito y en junio de 2021 dijo: «Queda trámite, pero estamos volcados». Y la semana pasada el secretario de Estado a preguntas sobre la sentencia del TJUE, que usted ya nos ha comentado también, contestó que, con la reforma del subsidio por desempleo, que es asistencial, y en paralelo con la ratificación, está previsto abordar la situación de las trabajadoras domésticas. Veremos qué y cómo, porque usted acaba de comentar que le estamos pidiendo poco, pero todavía no sabemos cuánto están dispuestos ustedes a dar.

Por cierto, en el plan normativo que ha presentado el Gobierno para el año 2022 no aparece absolutamente nada de este tema, ni siquiera cuando hablan de la previsión de la reforma del subsidio, y no creo que atañe directamente a las trabajadoras del hogar cuando el objetivo principal que ustedes plantean, según pone allí, es simplificar los trámites para impulsar su vinculación a las políticas activas. Entonces, dice que van a hacer muchas cosas, pero en el plan anual no aparece absolutamente nada. Usted lleva ya dos años, y yo sé que han sido dos años complicados, pero

es que el Gobierno de Pedro Sánchez lleva desde 2018, y por supuesto que mi grupo no duda de que este convenio se va a ratificar, lo que queremos es que nos diga cuándo.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señoría, gracias por su pregunta.

Mire, no tiene que aparecer en el plan normativo porque se trata de la ratificación de un convenio internacional y, como sabe usted, justamente en el marco del convenio se modifica la legislación. También le presumo a usted experiencia para saberlo. Por tanto, no es menester que conste en el plan normativo.

En segundo lugar, me gusta que usted me haga esta pregunta porque me formuló también su grupo una cuestión semejante respecto a la ratificación, nada más y nada menos, de la Carta Social Europea, con sus protocolos anejos, y usted misma se sorprendió no solo de cómo cumplíamos, sino de la rapidez con la que cumplíamos. Es verdad, señoría, que en el año 2020 yo interrumpí, igual que en aquel momento el ministro de Exteriores, la tramitación del convenio internacional, porque estábamos en plena pandemia, pero también es verdad que desde que he comparecido en esta Cámara, todos los trámites están siendo cumplidos. No le puedo decir una fecha, lo tiene que entender, porque estoy ahora mismo a la espera de que el Consejo de Estado emita informe y, como sabe usted muy bien, una vez que este organismo emita el informe, pasa directamente a las Cortes Generales.

También le quiero clarificar alguna cuestión. Si leen la sentencia, insisto, verán que no cumplimos la sentencia solamente con dotarlas, no de subsidio de desempleo, sino de prestación pública de desempleo; no cumplimos con eso. La sentencia nos está diciendo lo que ya sabíamos, yo lo he dicho siempre, incluso me he enfrentado a casos semejantes en mi despacho profesional, y claro que es una razón puramente discriminatoria. ¿Por qué? Pues porque, como dice obviamente la sentencia del TJUE, es una causa de discriminación indirecta que afecta a un colectivo de más del 99 % de trabajadoras, que son, como ya sabemos, mujeres.

Sí quiero decirle, señoría, que tenemos que ensanchar la mirada, obviamente. Lo primero que tenemos que hacer es derogar rápidamente el artículo 251 de la ley general, pero tenemos que abordar cuál es la base de cotización que le vamos a aplicar, justamente porque tenemos dos normas del Partido Popular, insisto, del año 2015, que han de ser modificadas. Hoy en día hay una discusión sobre qué base van a cotizar, si sobre las contingencias comunes o si vamos a crear una contingencia *ex novo*. Es un debate, pero lo vamos a hacer, no se preocupe, y además lo vamos a hacer con todos ustedes, como hacemos siempre.

También aprovecho, señoría, para decirle que no solamente es la primera vez en dos años que hemos creado un subsidio, sino que la campaña de la Inspección de Trabajo ha servido para convertir en indefinidas a 2100 mujeres trabajadoras del hogar por primera vez, que supuso un incremento en sus salarios de 21 millones de euros y de cotizaciones a la Seguridad Social de 80 millones de euros. Por tanto, este es el compromiso del Gobierno de España para seguir mejorando las condiciones de trabajo de las trabajadoras de hogar en nuestro país. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Ahedo Ceza, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: La verdad es que a estas alturas esperábamos un poco más de concreción, porque decir que estamos a la espera no sé si es de recibo, porque si este convenio ya estuviera ratificado, ya se habrían tomado medidas para eliminar la discriminación, para que disfruten de condiciones de empleo equitativas o para asegurar condiciones no menos favorables respecto a la protección de la Seguridad Social, pero ¿qué pasa?, que siguen en el régimen especial.

El trabajo doméstico es fundamental en nuestra sociedad, pero es un trabajo invisible y está infravalorado, y no ha sido prioritario en la agenda de los gobiernos y, por desgracia, tampoco de los sindicatos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Y no puedo evitar preguntarme si el convenio no llevaría mucho tiempo ratificado en el caso de que este trabajo no lo hiciesen mayoritariamente mujeres y mujeres migrantes. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- 4.4. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO VA A RESPONDER A LAS ALEGACIONES QUE SE HAN FORMULADO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS.
(Núm. exp. 680/000639)
AUTOR: VICENTE MARTÍNEZ MUS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Pregunta de don Vicente Martínez Mus. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora vicepresidenta. Hoy hay miles de familias en toda España que están sufriendo porque no saben si van a perder su casa, que es posiblemente el único ahorro de toda su vida o el único patrimonio que han recibido; todas las que tienen viviendas cerca del mar, todas, y no porque hayan previsto o tengan miedo de algún desastre natural, como, por desgracia, ha sucedido en la isla de La Palma con el volcán Cumbre Vieja, no; lo están sufriendo por voluntad suya, señora vicepresidenta, por un volcán humano que, con todo respeto, voy a llamar el volcán Ribera.

Usted ya tiene en marcha desahucios en Torre la Sal, en mi provincia, Cabanes, donde hay gente que no duerme desde hace meses esperando, como mínimo, que usted se olvide de ellos, como mínimo. Pero ahora, desde que usted publicó la modificación del Reglamento de la Ley de costas, muchas familias la ven venir, y la ven venir con miedo. Esa propuesta que dice cosas como que un único temporal, en un único lugar, una única vez, incluso en cien años, sea suficiente para que si llega una ola deje de ser propiedad privada y pase a ser de dominio público. Aberraciones como esa y otros pronunciamientos igual de agresivos y restrictivos con el derecho de propiedad y, por ende, contra la libertad es lo que propone ese reglamento.

Ante ese volcán, se han levantado muchas voces, muchísimas, asociaciones, vecinos de todo el litoral, entidades de todo tipo. Solo en mi comunidad, la Comunitat Valenciana, en muchos casos por unanimidad; ayuntamientos de todo signo político, y le citaré algunos como Dénia, Javea, Bellreguard, Tavernes de la Vall digna, Almenara, Burriana o Cabanes, todos han formulado alegaciones, han aprobado mociones o declaraciones institucionales contra ese reglamento. Tiene usted, por tanto, miles de alegaciones sobre la mesa contra esa propuesta. De ahí la pregunta: ¿no merecen esas alegaciones respuesta? ¿Va a contestarlas el ministerio?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta y por suscitar este asunto tan importante en un día como hoy, en el que ONU Mujeres decidió dedicar en este año a las mujeres que lideran la igualdad hoy para la sostenibilidad mañana, a las mujeres que trabajan para hacer realidad un planeta más sostenible mañana y que cumpla con aquellas premisas que la seguridad climática nos exigen. Por tanto, como usted bien dice, hay muchas personas, muchas mujeres que, desde la ciencia, con su experiencia vital, incluido desgraciadamente en nuestro país con la experiencia en los temporales del litoral, saben lo trascendental que resulta una buena gestión del litoral que nos proteja y que impida mayores daños.

Hemos recibido muchas alegaciones que estamos estudiando y que se recogerán, lógicamente, y se explicarán en la memoria de análisis de impacto normativo una vez que se hayan integrado aquellas que se valoren favorablemente y una vez que tengamos una posición de conjunto con respecto al resto de informes, también de las comunidades autónomas afectadas, del Consejo Asesor de Medio Ambiente y del resto de los departamentos ministeriales. Sin embargo, esto no significa que esa situación que usted describe sea real, ni en las alegaciones que efectivamente se han trasladado ni en la realidad que usted pretende trasladar, generando un pánico que me parece que no se corresponde ni con la realidad ni con la defensa de la Constitución y el medioambiente ni con la seguridad de las personas que viven en y del litoral.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Martínez Mus, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias.

Yo le agradezco que me agradezca la pregunta; suele hacerlo, pero alguna vez le podré agradecer, espero, alguna respuesta, porque la que me da creo que es no contestar a las alegaciones. (*Aplausos*). El pánico no lo tengo yo, lo tienen los vecinos, solo tiene que visitarles y preguntar.

Olvídese de esa reforma del reglamento, apárquela, para que los propietarios puedan dormir y puedan seguir pagando sus hipotecas, el que lo haga, pensando que no están tirando el dinero ni están donándolo al Estado, y dedíquese a desenterrar la Estrategia de protección del litoral frente al cambio climático que tiene en la mesa aprobada por un Gobierno del Partido Popular desde 2015 y que usted tiene aparcada. Esa que tiene, entre otras, la Estrategia sur de la costa de Castellón y la Estrategia sur de la costa de Valencia, que las tiene usted olvidadas y en las que ha dejado de trabajar, y en particular toda la costa valenciana y en general todo el litoral español.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ MUS: Dedíquese a eso y olvídense de maquinar para desposeer a la gente de sus casas. La tragedia del volcán Cumbre Vieja no se pudo evitar, la del volcán Ribera sí se puede. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señoría.

Me sorprende el tono, que no suele ser habitual en usted, haciendo ese tipo de intervenciones que no sé si pretenden ser descalificatorias. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor. (*Pausa*).

Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Sí le puedo decir que quien dejó en un cajón la ciencia, el conocimiento y la estrategia de protección del litoral fue precisamente el Gobierno anterior, porque, aunque aquello lo hizo a exigencia unánime del conjunto de los grupos políticos que no eran el Partido Popular y de muchas asociaciones y de la crítica de la ciencia con respecto a la ley que modificaba la Ley de costas —que, por cierto, no es reciente, es del año 1998, y desde entonces, tras la reforma Cañete, se cayó en una inmensa inseguridad jurídica, tal y como puso de manifiesto el Tribunal Constitucional—, se hace imprescindible resolver esas disfuncionalidades e incoherencias e intentar cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional y disponer de una norma reglamentaria que ordene de manera congruente y completa lo que hoy es un galimatías. No sé si volcán, pero, desde luego, galimatías.

Las concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, como usted sabe, no se conceden ni se prorrogan de manera generalizada, sin estudiar caso por caso, que es de lo que se trata. El reglamento debe integrar los criterios derivados de muchos años de aplicación de la doctrina del Tribunal Constitucional y de la propia Ley de costas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Por tanto, no se preocupe, que en el contexto razonable, parlamentario, de participación —parlamentario en este caso no, porque es el reglamento, pero sí de participación pública—, incorporaremos aquellas alegaciones que resulten pertinentes y trabajaremos con las asociaciones de vecinos que nos han trasladado su preocupación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 4.5. PREGUNTA SOBRE LAS NUEVAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA CONTENER EL PRECIO DE LA ENERGÍA.
(Núm. exp. 680/000641)
AUTOR: JUAN MANUEL JUNCAL RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Manuel Juncal Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.
La señora vicepresidenta conoce la pregunta. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.
No obstante, prefiero que me la formule usted. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, un poco de silencio.
Senador Juncal, tiene usted la palabra.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Señora vicepresidenta, con las noticias de hoy, yo pensaba que iba a ser usted un poco más explícita, pero, bueno, vamos allá. Hablan de reducción de impuestos, pero con la complicidad del PNV y por la puerta de atrás, con un nuevo impuesto, el canon hidroeléctrico, en la Ley de residuos, aplazada hoy, nos meten otro impuesto con relación al precio de la electricidad, que es a lo que me refiero, obviamente. Aunque con una redacción errónea, tienen durmiendo el sueño de los justos en el Congreso el Fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico y la disminución de la retribución del CO₂ no emitido, aunque este último ya se lo ha envainado el Gobierno con el Real Decreto 23.

Su secretaria de Estado anunció la puesta en marcha de las subastas contenidas en el Real Decreto 17, a pesar de que en su actual redacción sea intervencionista y confiscatorio, lo que provocó rupturas de contrato a precio fijo. Sus medidas estrella, estrelladas. Lo único positivo fue votar en contra de la propuesta de sus socios de Podemos: la creación de una empresa pública eléctrica, hace diez días aproximadamente. Sus prejuicios político-ideológicos le impiden replantearse la energía nuclear, que facilitaría un precio competitivo, replanteando su fiscalidad. Hoy, Megasa, empresa de la comarca, anunció la paralización de su producción por el precio del megavatio. En este campo lo único que ha hecho es crear cinco cementerios nucleares al aire libre; tendremos ocasión en el futuro de hablar de este tema.

La implantación de renovables de bombeo no avanza. La tramitación e inseguridad regulatoria que ustedes provocan hacen que los inversores prefieran Estados Unidos, Francia, Inglaterra o Alemania. En el último mes, 40 000 millones han ido a dos proyectos en Escocia y en Estados Unidos.

En Ferrol llevamos cinco años construyendo *jackets*; en España no se ha instalado el primero. Y mientras tanto, los precios máximos continúan insoportables —ayer 500 euros el megavatio; hoy una punta de 700 euros—, perdiendo empleo y riqueza y disparando la inflación. Haga algo positivo y efectivo: modifique —parece ser que lo han hecho esta mañana— el bono eléctrico; lleve las primas de renovables a los Presupuestos Generales del Estado; agilice los trámites administrativos, el POEM; actúe sobre el gas: contratos, ciclos combinados, revisión del Recore —por fin parece que lo van a hacer—, interconexiones, aplique el Ritme. No se conforme con poner una velita a ver si baja el precio del gas; los beneficios son para los productores del gas, Putin entre ellos. Y aunque soy de los que piensan que a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, si sigue con la política de la velita, pregunte a su compañera, mi paisana, señora Díaz, que tenemos una ermita que dicen que es muy *avegosa*, aunque yo no creo en esas cosas y no va a valer para nada.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría. Me alegro de haberle pedido que formulara la pregunta, porque creo que más que una pregunta, era un recopilatorio de cosas contradictorias sobre las que se vienen ustedes pronunciando con gran alharaca pero con poca congruencia a la hora de votar en los últimos diez años.

Le diré que, afortunadamente, estamos de acuerdo en una cosa, y es que la terrible experiencia que estamos viviendo en el ámbito de la energía y sus precios es imputable básicamente a la guerra, a la invasión cruel del señor Putin y al impacto que esto tiene en los precios de las materias primas energéticas. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Si en esto tampoco estamos de acuerdo, ya las cosas empiezan a ser un poco más complicadas, porque parece que hasta eso niegan desde el punto de vista de lo más elemental.

La pregunta, tal como me fue trasladada, es qué otras medidas, además de las anunciadas por el presidente, íbamos a impulsar. Quiero recordarle varias cosas. La primera, esto de lo que usted se queja: el canon del agua, un canon que fue anulado, impuesto por ustedes con una norma con falta de rango adecuado, y por eso se ha introducido, porque actúa sobre una de las recomendaciones que impulsamos nosotros y que la Agencia Internacional de la Energía y hoy la propia Comisión Europea han reivindicado: tasar los beneficios caídos del cielo, el diferencial entre costes y precios. ¿Qué vamos a hacer? En línea con lo que hacen todos nuestros colegas europeos, vamos a coordinar y a actuar conjuntamente con nuestras infraestructuras y recursos para disminuir la dependencia de Rusia, diversificando aprovisionamientos. Incluso nosotros, aunque el aprovisionamiento procedente de Rusia es mucho menor, nos vemos afectados por los precios en los mercados internacionales y creemos que en todo caso debería llegar a ser cero, y para esto, la mejor respuesta es más ahorro, más eficiencia, más renovables, más electrificación y un mercado que funcione, que hoy, desgraciadamente, está reventado, no funciona. Así que vamos a seguir trabajando en esta dirección con dos añadidos muy importantes: reforzar la protección de los consumidores domésticos vulnerables y reforzar la protección de nuestra industria, que se ve enormemente impactada por esta locura de precios en materias primas y, en particular, en materias primas energéticas, incluso, si me apura, combustibles fósiles, como gas, petróleo y en nuestro caso, en mucha menor medida, carbón. Trabajaremos en todo ello en breve, en línea con lo que anuncia la Comisión Europea esta tarde y, de forma complementaria, iremos consolidando, reformando, desarrollando las energías renovables, las soluciones a pequeña escala, pero también, sin dar un paso atrás, construyendo una nueva realidad energética que sea positiva para el país y para su industria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

Señorías, les recuerdo que sigue siendo necesario el uso de mascarilla en el escaño. Muchas gracias.

4.6. PREGUNTA SOBRE LAS REALIDADES QUE EL GOBIERNO QUIERE REGULAR CON EL ENCARGO REALIZADO A LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN.

(Núm. exp. 680/000647)

AUTORA: MARÍA MARGARITA PEREGRINA ADRIO TARACIDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Justicia. Pregunta de doña María Margarita Peregrina Adrio Taracido. Tiene la palabra su señoría.

La señora ADRIO TARACIDO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hoy, Día Internacional de la Mujer, quiero hacer llegar mi recuerdo y homenaje a todas esas mujeres anónimas que están sufriendo falta de derechos y libertades por guerras,

regímenes autoritarios, hambre o explotación: Siria, Afganistán, Somalia y actualmente la invasión de Ucrania por Putin, que condeno expresamente y manifiesto mi solidaridad con Ucrania.

Si me permitís, como gallega y socialista, quiero mencionar los Premios de Igualdad María Vázquez Suárez, que el PSdeG-PSOE celebra hoy: maestra en la República, fundadora de la Agrupación Socialista de Miño en el 33, sindicalista de FETE-UGT, progresista y feminista, asesinada por los falangistas el 19 de agosto del 39 en una playa de Miño después de ser salvajemente violada y agredida.

La trata de personas es la esclavitud del siglo XXI. Las víctimas suelen ser personas vulnerables, mujeres, niños y hombres en condiciones físicas o económicas delicadas, acostumbradas a la discriminación y que no oponen una gran resistencia, según señala la Policía Nacional. Las mafias se aprovechan de la pobreza, falta de educación, desastres naturales, guerras, que facilitan sustracción de niños y adultos. La trata de personas, tanto para fines de explotación sexual como laboral, es un atentado contra los derechos fundamentales de las personas, tal como recoge la Declaración de las Naciones Unidas.

En España es una lacra que afecta a 45 000 mujeres y niños; el 79 % son víctimas de trata con fines de explotación sexual y el 83 % de hombres sufren explotación laboral y trabajos forzados. Pero también hay compraventa de niños y adultos con objetivos como el tráfico de órganos, trabajos forzados o explotación reproductiva. España es uno de los principales países de destino y tránsito de víctimas de trata en Europa y uno de los cinco países europeos de los que proceden mayor número de traficantes.

El Gobierno de España, el 23 de septiembre de 2021, Día Internacional contra la Trata, aprobó una declaración institucional en la que muestra su compromiso con su erradicación aprobando medidas integrales de protección, atención y recuperación de sus víctimas.

Señora ministra, hace unos días mantuvo una reunión con la Comisión General de Codificación y parece que se van a impulsar medidas de calado para la igualdad de la mujer, sobre todo en materia de trata, pero también de impago de pensiones de alimentos, y por ello le pregunto: ¿qué realidades quiere el Ministerio de Justicia regular con el encargo realizado a la Comisión General de Codificación? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Gracias, señor presidente.

Permítame que, en primer lugar, comparta la conmemoración de este día, 8 de marzo, con todas las senadoras, letradas, trabajadoras de esta casa y también de los grupos parlamentarios. (*Aplausos*). Permítanme también que exprese mi sororidad con las mujeres y niñas ucranianas y que una mis sentimientos al de esta Cámara expresado en la lectura de la declaración institucional.

Senadora Adrio, agradezco su intervención. La Comisión General de Codificación, como sabe, es el órgano superior consultivo de asesoramiento de la ministra y también del Ministerio de Justicia, y creo, señorías, que el saber y el talento de la comisión deben aprovecharse para las necesidades de nuestro ordenamiento jurídico, que son finalmente las necesidades de nuestro país.

A finales del mes de febrero tuve la oportunidad de reunirme con los presidentes de sección de la comisión para la puesta al día de los encargos que el ministerio les ha formulado. Nuestro ordenamiento requiere una constante adaptación de las realidades de toda índole y por ello se les ha encargado una reforma del Código Civil en materia de obligaciones y contratos, para adaptar y modernizar dicho ámbito a las exigencias del actual tráfico jurídico, sobre todo en el ámbito internacional. Pero hay tres encargos que hoy, día 8 de marzo, quiero resaltar. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): El primero es eliminar una expresión arcaica de nuestro Código Civil como es la del buen padre de familia, una reminiscencia que exige una adecuación improrrogable. La segunda es la regulación de la reclamación de alimentos por parte de la madre con carácter retroactivo. Y no quiero desaprovechar esta ocasión, señorías: sepan que todo lo que implique coartar, constreñir, chantajear a las mujeres con el dinero que corresponde a sus hijos y a sus hijas va a encontrar de ahora en adelante la respuesta más firme y contundente de la ley y del derecho. (*Aplausos*). Los tiempos en que las mujeres veían sus

proyectos vitales marcados por la estrechez económica por el impago por parte de sus exparejas tienen los días contados. Y el tercer encargo es que hoy, 8 de marzo, quiero destacar la realización de un texto de carácter integral contra la trata de personas y contra la esclavitud. Nuestro país ha sido pionero en derechos fundamentales en numerosas normas y también ahora, con el presidente Sánchez a la cabeza del Gobierno, lo va a ser para poner fin a la trata de seres humanos.

La trata implica realidades que no podemos tolerar más sin que caigamos en la complicidad. Estamos hablando de la trata de personas para aprovecharse de sus cuerpos y de su mano de obra; de trata de mujeres, de niñas y de niños que se enfrentan a un mundo en el que se mercedeaba con sus vidas y con sus cuerpos, unos fines que se asocian, además, al tráfico ilícito de armas y también al blanqueo de capitales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Es preciso que hoy, 8 de marzo, los poderes públicos, las fuerzas políticas, la sociedad y todos nosotros lancemos un mensaje inequívoco: la trata, la prostitución y la esclavitud tienen en España sus días contados. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Adrio, ¿va a utilizar su segundo turno de palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

4.7. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA TRAS LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DE LA INVASIÓN A UCRANIA.

(Núm. exp. 680/000638)

AUTOR: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa. Pregunta de don Luis Rogelio Rodríguez Comendador Pérez. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Señora ministra, buenas tardes.

Quiero empezar mi intervención felicitando en el día de hoy a todas las mujeres sin excepción, pero especialmente mi recuerdo es para aquellas mujeres de Ucrania que luchan y están entregando su vida por la libertad de su pueblo. (*Aplausos*).

Señora ministra, ¿en algún momento peligró la celebración de la cumbre de la OTAN en junio por la tardanza en adoptar las mismas decisiones que nuestros socios respecto a enviar armamento defensivo a Ucrania? ¿Es consciente la señora ministra de que el único Gobierno occidental con ministros comunistas es el de España? ¿Qué fiabilidad tiene nuestro país con miembros comunistas en su Gobierno ante los demás europeos, señoría? Señora ministra, ¿por qué cambió de criterio el Gobierno en cuanto al envío de armas ofensivas en tan solo cuarenta y ocho horas? El lunes, no, y el miércoles, sí. ¿Qué pasó en esas cuarenta y ocho horas? ¿Quién llamó al presidente del Gobierno? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Defensa, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta que usted me formuló por escrito es cuál es la posición del Ministerio de Defensa. Se lo voy a decir con absoluta contundencia, aunque a ustedes no les guste lo que yo le voy a decir. La posición del Ministerio de Defensa, y la del Gobierno de España, es clara y categórica: la condena más absoluta a la invasión de Ucrania por parte de Rusia (*Aplausos*), una condena sin matices, un hecho absolutamente execrable que entendemos que merece una respuesta de tribunales internacionales.

En segundo lugar, quiero expresar nuestra solidaridad más absoluta con los ciudadanos de Ucrania, nuestro reconocimiento a su comportamiento heroico. Por eso, solidariamente, estamos con los ciudadanos de Ucrania. Hoy en particular, quiero mencionar a las mujeres y niñas de Ucrania.

En tercer lugar, señoría, hay algo que yo creo que ustedes ignoran: la unidad de todos los países de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica en esta condena a Rusia y en este apoyo a Ucrania, y en esa unidad, España ha estado desde el principio. Ya sé que no les gusta, ya sé que con ustedes España no tenía esa presencia (*Risas*), pero la tiene. (*Aplausos*). Y ya sé que no les gusta a ustedes, pero España va a celebrar la cumbre de la OTAN, y en este momento, nuestro presidente del Gobierno está con el secretario general de la OTAN visitando a nuestras tropas en Letonia.

Déjeme que le diga que el compromiso de España como socio serio, fiable y responsable dentro del ámbito de la Alianza se demuestra con las tropas que tenemos en este momento: 1000 hombres y mujeres que están trabajando por la paz y la seguridad en el marco de OTAN y también en el ámbito de otras misiones internacionales.

Tengan sentido de Estado, señoría, tengan sentido de Estado. No hagan política de una situación tan terrible, de una invasión tan terrible como es la de Ucrania. (*Aplausos*). Tengan sentido de Estado, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Rodríguez Comendador, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sentido de Estado, sin duda. Aquí tiene usted un partido leal al Gobierno (*Risas*) en cuanto a su situación con la OTAN y la Unión Europea. (*Aplausos*).

Señora ministra, la invasión de Putin es una singularidad que vemos por vez primera en el mundo, porque es la primera vez que se está amenazando, con el dedo tembloroso de solo un hombre el botón nuclear. Señoría, sabemos que la invasión no fue improvisada; fue preparada durante meses, a conciencia, pero lo que no contempló Putin, desde luego, fue el valor de los ucranianos ni la determinación del presidente de Ucrania. (*Aplausos*).

Señoría, aquí tiene un partido de Estado, no lo dude. Vamos a respaldar al Gobierno siempre en este aspecto. Fíese de nosotros, no somos dudosos, pero mire quién se sienta a su lado en el Consejo de Ministros, mire a sus colegas del Partido Comunista (*Aplausos*) y piense si de verdad el Partido Socialista puede seguir adelante con este tipo de compañeros con el futuro que se nos avecina, que no es un futuro especialmente halagüeño y en el que necesitamos un Gobierno fuerte, sólido, con absolutas convicciones y con capacidad para afrontar los problemas que van a venir, ante los que, téngalo usted por seguro, puede contar con el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Defensa, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Señoría, créame que se lo digo con cierta pena: ustedes nunca hacen política de Estado; ustedes siempre están buscando a ver qué encuentran y, de alguna manera, sacar críticas y no poner en valor a España. Ustedes son los que van a criticar a España en los organismos internacionales, en la Unión Europea. ¿Ese es su sentido de patriotismo? Más patriotismo, señorías, más patriotismo; apoyen al Gobierno, apoyen a Ucrania, que es lo que estamos haciendo, que es lo que están haciendo todos los ciudadanos españoles.

Condena inequívoca a Rusia y apoyo máximo a Ucrania: ahí, en cabeza, está el Gobierno de España, como está en este momento con el secretario general de la OTAN con nuestras tropas, apoyándolas en la gran labor que realizan por la paz y por la seguridad en el mundo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Espero que usted asista a la cumbre de la OTAN y se sienta tan orgulloso como me siento yo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

- 4.8. PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS SOBRE CRIMINALIDAD.
(Núm. exp. 680/000650)
AUTOR: ALFONSO GIL INVERNÓN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta de don Alfonso Gil Invernón. Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*. Gracias, señor presidente.

Señor ministro, este Gobierno progresista, como todos los gobiernos que ha presidido el Partido Socialista a lo largo de los últimos cuarenta años, ha estado construido sobre tres pilares fundamentales, como así destacó el presidente Sánchez en el discurso de investidura. Primero, el compromiso con la igualdad —elemento que hoy quiero enfatizar siendo el Día Internacional de la Mujer— para acabar con la dominación que existe en nuestra sociedad y que hace tanto daño. Segundo, el compromiso por la libertad, elemento fundamental como paraguas para ir recogiendo nuevos derechos dentro del sistema y del ordenamiento jurídico en España, y también elemento importante para generar más cohesión territorial y cohesión social. Y un tercer compromiso con el fortalecimiento de los servicios públicos y nuestro Estado del bienestar después de tantos años y tantos recortes del Partido Popular.

Señor ministro, su ministerio también se vio afectado por los recortes del Partido Popular. Usted se acordará de aquella frase inefable de un delegado del Gobierno de la Comunidad de Madrid que decía: La seguridad, para el que se la pague. Y esto tuvo un reflejo directo, que, además, yo le voy a traducir en datos. Cuando gobernó el Partido Popular desaparecieron 13 000 efectivos; 1800 por cada año de gobierno del Partido Popular. En segundo lugar, hubo una falta de inversión en infraestructuras y es que, como usted sabe, cuando el Partido Popular está en la oposición, promete; pero, cuando llega al Gobierno, no cumple. (*Rumores*) Mire, ni pudo el terrorismo ni pudo Franco ni podrá la dictadura del... (*Rumores*) con los socialistas. (*Aplausos*). Y finalmente, y lo más grave, es la utilización partidista del Ministerio del Interior por parte del Partido Popular, que, según se afirma en varios autos, empleó medios y recursos del departamento, distrayéndolos de la lucha contra el terrorismo, de la lucha contra la violencia de género o de la protección de nuestras fronteras.

Señor ministro —y voy abreviando—, queremos que sepa que el Grupo Socialista está detrás de usted. Está haciendo una gestión magnífica que recordarán los españoles y que, desde luego, ha destacado por tener claro que tenemos que atajar los problemas reales de la gente. Y le contrapongo unos datos; desde que gobierna el presidente Sánchez, cada día hay nueve efectivos más; hay un plan de consolidación de 807 millones en equiparación salarial; hay un plan de infraestructuras —sí, lo que otros dicen y no cumplen— de 600 millones de euros. Por eso, y ante los últimos datos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL INVERNÓN: ... le pregunto qué balance hace el Gobierno de los últimos datos de criminalidad, señor Marlaska. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, desde el inicio del Pleno llevo intentando, por activa y por pasiva, que el nivel de ruido en el hemiciclo no exceda lo razonable. Si no es por respeto entre nosotros, háganlo por respeto hacia todas esas personas jóvenes que en la tribuna llevan indicándonos desde el principio de la sesión que es imposible oír lo que sus señorías están debatiendo. Miren hacia ellos cuando vuelvan a subir el volumen —y me dirijo a toda la Cámara— y piensen que se merecen un ejemplo y un respeto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Arratsalde on, Gil jauna. Quiero que mis primeras palabras sean para darle la bienvenida en su elección como senador designado por parte del Eusko Legebiltzarra. Gracias también al grupo parlamentario y a la dirección por su designación como portavoz de la Comisión de Interior. También

me gustaría dedicar dos palabras a dos senadores del Grupo Socialista que han abandonado esta Cámara, como son Tontxu Rodríguez, secretario general, y el anterior portavoz de la Comisión de Interior, Raúl Díaz. *(Aplausos)*.

Contestando a su pregunta, cuyo discurso y juicio sobre lo que representa la seguridad en un Estado de derecho como quinto pilar del Estado del bienestar comparto, le diré que en el año 2021 la tasa de criminalidad se ha situado en 41,3 infracciones por cada 1000 habitantes. ¿Qué quiere decir esto? Que desde el primer año íntegro del Gobierno socialista del presidente Sánchez, y posteriormente en coalición con Unidas Podemos, el índice de criminalidad se ha rebajado de 46,8 a 41,3; es decir, 5,5 puntos por cada 1000 habitantes. Es el índice de criminalidad más bajo que se tiene dentro de los datos históricos. Esto evidentemente ha representado que las 2 100 000 infracciones penales en el año 2019 se hayan rebajado en el 2021 a 1 900 000. Pero si decíamos que a nivel nacional el índice de criminalidad ha bajado en 5,5 puntos, hay algunas zonas, algunas regiones, como Islas Baleares, donde se ha rebajado 15 puntos; Comunidad de Madrid, 10 puntos; ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, 17 y 10 puntos respectivamente. Les refiero que las competencias en seguridad ciudadana son competencias del Gobierno de la nación, no vaya a ser que alguien se atribuya alguno de estos datos.

En ese sentido, quiero trasladar que esto ha sido consecuencia de lo que usted ha dicho, y es que consideramos la seguridad un valor público. Se ha incrementado el porcentaje sobre el producto interior bruto al 0,6 % en materia de seguridad; y en ese contexto también hay que hablar de un plan de infraestructuras porque hay que dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de las infraestructuras necesarias. Ha hablado de 600 millones; cierto. También se ha referido a los medios personales, y hemos incrementado 10 000 plazas netas; como he dicho muchas veces, durante siete años del Gobierno popular se perdieron 13 000; y 10 000 plazas netas se han recuperado ya. Mientras nosotros creamos nueve plazas de fuerzas y cuerpos de seguridad al día, durante los gobiernos del Partido Popular se perdían cinco. Es cierto que...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Dos segundos.

Hoy, 8 de marzo, es cierto que tenemos que seguir avanzando y hacer todavía más esfuerzos —los estamos haciendo— en la lucha contra todo tipo de violencia contra la mujer, es nuestra preocupación máxima... *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONFIRMA QUE LOS TRENES DE ALTA VELOCIDAD QUE VIAJAN DE ALICANTE/ALACANT, ELCHE/ELX Y ORIHUELA A MADRID VAN A CAMBIAR SU ESTACIÓN DE ATOCHA A CHAMARTÍN.

(Núm. exp. 680/000636)

AUTOR: PABLO RUZ VILLANUEVA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Pregunta de su señoría, don Pablo Ruz Villanueva. Tiene la palabra su señoría.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿confirma el Gobierno que los trenes de alta velocidad con origen en Alicante, con origen en Orihuela, Murcia y Elche cambian de Atocha a Chamartín?

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Ruz, el cambio de estación en Madrid de los trenes con salida o con destino a Alicante es un cambio necesario para poder optimizar la capacidad del conjunto formado por la estación

Puerta de Atocha-Almudena Grandes y Chamartín-Clara Campoamor. En todo caso, como es conocido y como hemos ido adelantando estos días, estamos manteniendo conversaciones con la Generalitat Valenciana para estudiar posibles alternativas a esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Señora ministra, inicio mi intervención con toda la contundencia de la que somos capaces; lo hago en nombre de mi grupo político y también en nombre de la sociedad valenciana que, de forma clamorosa, se opone a esta decisión política suya. Exigimos rotundamente que ustedes corrijan, que rectifiquen la decisión política que determina el cambio de la estación de Atocha por la de Chamartín con respecto a la llegada de los AVE desde Alicante, Elche, Orihuela y Murcia a la ciudad de Madrid. (*Aplausos*).

Señora ministra, no hay ninguna razón de peso que fundamente esta decisión; y le digo más, es una decisión política y lo afirmamos rotundamente. Ya está bien de ultrajes, de agravios, de afrentas al conjunto de la Comunidad Valenciana, a los alicantinos, a los valencianos, a los castellonenses y también a los murcianos. Son muchos los agravios de su Gobierno para con el pueblo valenciano. Y le voy a poner cuatro ejemplos: en primer lugar, el trasvase Tajo-Segura. Ustedes están empeñados ideológicamente en cargarse un trasvase que es el futuro, la esperanza y, además, la oportunidad indiscutible para miles de regantes de nuestra tierra. En segundo lugar, su infrafinanciación para la Comunidad Valenciana con el silencio cómplice del señor Puig, que es gravísimo. En tercer lugar, en esta Cámara ustedes han sido cómplices de cómo grupos políticos se refieren a nuestra tierra como País Valencià y como parte de una entelequia inexistente llamados països catalans con su complicidad. En cuarto lugar, la financiación derivada de los Presupuestos Generales del Estado con la provincia de Alicante; somos la quinta de España, pero, en función de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, la provincia de Alicante es la 50 de 52, en un agravio indiscutible a nuestra tierra. Y ahora esto, señora ministra.

Mire, el AVE con origen en Alicante, con origen en Murcia, en Elche, mi ciudad, o en Orihuela ofrece unos datos brutales. Es probablemente la línea más rentable de España con más de dos millones de usuarios anuales, y ustedes ahora, con esta decisión, pretenden apartarnos y, además, incrementar el tiempo de duración del trayecto en un acto indiscutible de agravio a nuestra tierra. Y se lo decimos con contundencia, ministra: corrijan, rectifiquen, cambien esta decisión y háganlo, además, de manera responsable para con nuestra tierra. Nos parece absolutamente incalificable la actitud del señor Puig, que ahora parece que se conforma con una especie de migajas, y de algunos mercadeando con los intereses de la Comunidad Valenciana. El AVE es progreso, el AVE es esperanza, el AVE es futuro, el AVE es oportunidad y turismo para nuestra tierra, y no estamos dispuestos a transigir ni a consentir esta afrenta de su Gobierno. Por el bien de España, señora ministra, porque el AVE vertebrará, porque el AVE, como le he dicho, es futuro; corrijan, cambien esta decisión y permitan que, por lo menos, los alicantinos, los valencianos y los castellonenses entendamos que el Gobierno de la nación en este caso prima, frente a otras cosas, el interés general.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RUZ VILLANUEVA: Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ruz. Señoría, parece que usted despertó ayer, y es que la decisión de llevar la cabecera de las líneas de alta velocidad hacia Levante a Chamartín es una decisión planificada desde hace muchísimo tiempo y conocida también en el sector. Tanto es así que, cuando se inauguró la línea de alta velocidad Madrid-Valencia en el año 2010, tras años de estudios, proyectos y obras, el kilómetro 0 estaba ya en Chamartín, no en Atocha. Para mantener parada en ambas estaciones, en Chamartín y en Atocha, es necesario tener acabada la estación pasante de Atocha, pero fue una actuación que ustedes no impulsaron suficientemente cuando estuvieron en el Gobierno, hasta el punto de suspender el contrato para la redacción del proyecto básico entre los años 2012 y 2017,

y eso que ustedes no eran ajenos a la situación de saturación de ambas estaciones ni al nuevo escenario de liberalización del sector de los servicios de viajeros en el sector ferroviario.

Y ahora que está próximo a entrar en servicio el nuevo túnel y que están en marcha los nuevos proyectos de mejora de capacidad de las dos estaciones, la solución que se ha ofrecido es esta, la de que los tráficos hacia Alicante salgan desde Chamartín. Con ello se evita la confusión a los viajeros sobre su estación de salida en Chamartín. De cualquier modo, quisiera decirle para su tranquilidad que Chamartín-Clara Campoamor es una estación céntrica, perfectamente comunicada por todos los medios de transporte público, situada en el centro del corazón financiero de la ciudad y con acceso directo al aeropuerto de Barajas. Y, señoría, no se trata de ningún agravio territorial ni de ninguna decisión política. Este cambio no se puede realizar ni con los trenes con destino a Sevilla, porque utilizan otro sistema de señalización, ni con los trenes con destino a Barcelona, porque la infraestructura no está conectada con el nuevo túnel. Por lo tanto, nuestro compromiso es el de ejecutar las obras necesarias para abrir la nueva estación pasante en el túnel de alta velocidad que une estas dos estaciones madrileñas, momento a partir del cual los operadores ya podrán incluir Atocha como parada en la línea entre Madrid y Alicante. No obstante, como le decía, estamos hablando con la Generalitat Valenciana para estudiar las peticiones y posibles alternativas o mejoras. Pero, insisto, en ningún caso fue una decisión política; fue una decisión técnica que ustedes conocieron, pero no hicieron nada por adelantar el estudio de la estación pasante; si la tuviéramos, ahora no estaríamos ante esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

4.10. PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN QUE EL GOBIERNO ESTÁ IMPULSANDO LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

(Núm. exp. 680/000648)

AUTOR: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Espadas Cejas. Para su formulación tiene la palabra su señoría.

El señor ESPADAS CEJAS: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, ministra. El debate de las inversiones en infraestructuras en el territorio es un debate permanente, pero, sin duda, cuando hay territorios como el caso de mi comunidad autónoma, Andalucía, que acumulan años de retraso respecto de los presupuestos generales del Estado, en concreto, durante los siete años en los que gobernó el Partido Popular en este país, y en donde se han ido acumulando, en definitiva, infraestructuras vitales para el desarrollo económico de la comunidad que no se han abordado; ahora, sin duda, la asignatura pendiente es muy grande. El pasado 4 de marzo, la semana pasada, tuvimos una concentración ciudadana de apoyo y de reivindicación justa por parte de muchas organizaciones e instituciones de la provincia de Huelva en relación con esas infraestructuras pendientes en el territorio durante muchos años. Es evidente que una de las demandas es la alta velocidad, la conexión entre Sevilla y Huelva y, en su caso, la futura conexión con Faro; como también lo es la necesidad de renovación de infraestructuras ferroviarias, una renovación pendiente en conexiones y en líneas como Huelva-Zafra o la propia Sevilla-Huelva. Y también es cierto que hay determinadas infraestructuras de carreteras que son vitales para la puesta en servicio de equipamientos básicos para la ciudadanía, y me refiero en concreto al caso del Hospital de Alta Resolución, el hospital que da servicio a la costa en Lepe, el Chare de Lepe, como se le denomina, que lleva veinte años intentando ser una realidad y que depende en este momento de la construcción de sus accesos y de un proyecto que ya anunció el ministerio y de cuya licitación lo antes posible está pendiente la ciudadanía de Huelva.

Por tanto, le pido, señora ministra, que nos actualice la información y la responsabilidad de inversiones en infraestructuras concretas de transporte de su ministerio en la provincia de Huelva en relación con las demandas ciudadanas que veíamos la semana pasada, y sobre todo también para poner de manifiesto el compromiso del Gobierno de España porque, como ya vimos, durante siete años padecimos la falta de compromiso no solo con la población andaluza respecto a los recursos que de manera justa merecíamos en la financiación autonómica de nuestra comunidad, sino también con respecto a las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, en los que cada año se demostraba cómo estábamos a la cola de las inversiones per cápita en el conjunto del Estado. Por tanto, ministra, le pregunto en relación con la situación de los principales proyectos y

sobre todo de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2022 en la provincia de Huelva.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Gracias, presidente.

Gracias, señor Espadas. Lógicamente en el Gobierno somos muy conscientes de cuáles son las reclamaciones de los ciudadanos de la provincia de Huelva y, por ello, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana estamos actuando e impulsando todas aquellas obras y proyectos encaminados a la mejora de la sostenibilidad medioambiental, que a la vez son las más cercanas. Eso se materializa este año con unos presupuestos aprobados para la provincia de Huelva que incluyen en el ámbito de este departamento, del ministerio, cerca de 190 millones de euros para inversiones; es decir, un 68 % más que el último presupuesto aprobado por el Gobierno del Partido Popular en el año 2018.

La mayor inversión es la que se destina al ferrocarril, con casi 110 millones de euros. Vamos a continuar con el estudio informativo de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, que relanzamos en 2018 sacándolo a información pública y para el que actualmente estamos a la espera de la declaración de impacto ambiental. Asimismo, en la red convencional estamos mejorando las líneas Zafra-Huelva y Sevilla-Huelva a través de distintas intervenciones, como la renovación de la vía, mejoras puntuales para eliminar limitaciones temporales de velocidad, la sustitución de traviesas o actuaciones en terraplenes y obras de drenaje. Y para el transporte de mercancías vamos a ampliar la longitud de apartaderos de trenes hasta 750 metros, comenzando por el de Salteras, en Sevilla, y continuaremos con el de Escacena, en Huelva. En el caso del puerto de Huelva está prevista también una inversión superior a los 62 millones de euros, y me gustaría destacar las actuaciones, por ejemplo, para la integración del puerto en la ciudad, como el lanzamiento de la urbanización del muelle de Levante, que incluirá una marina deportiva con 400 atraques, zona social y zona comercial, en colaboración con la iniciativa privada; y las actuaciones en el puerto exterior en el que, tras haber finalizado el pasado mes de febrero la mejora del saneamiento de los muelles de graneles sólidos, está previsto un nuevo acceso único, el edificio multifuncional que será la nueva terminal de pasajeros. En el muelle sur tenemos la ampliación norte y el desdoble de la carretera de acceso, así como la nueva rampa para poder embarcar vehículos rodados que permita la posibilidad de operar un mayor número de buques simultáneamente y cuya licitación, por más de 16 millones de euros, autorizaremos en el próximo Consejo de Ministros. Y para el transporte ferroviario de mercancías, la ampliación de las vías de la terminal intermodal de Majaravique.

En materia de carreteras destinamos más de 16 millones de euros al presupuesto y tenemos previsto, tras haber puesto en servicio las variantes de Beas y Trigueros, continuar avanzando en la conexión entre Huelva y Zafra. También vamos a licitar antes del verano el contrato de obra para ejecutar las vías en servicio que permiten acceso a este centro hospitalario que refería...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Y también vamos a trabajar en futuras humanizaciones en travesías en el ámbito del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- 4.11. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS CONCRETAS QUE CONTEMPLA LA «ALIANZA STEAM POR EL TALENTO FEMENINO. NIÑAS EN PIE DE CIENCIA», IMPULSADA POR EL GOBIERNO. (Núm. exp. 680/000649)
AUTORA: JOSEFINA ANTONIA BUENO ALONSO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Formación Profesional, formulada por su señoría la senadora Josefina Antonia Bueno Alonso. Tiene la palabra su señoría.

La señora BUENO ALONSO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, ministra. Uno de los retos de nuestras sociedades hoy tiene que ver con la digitalización y el desarrollo de la automatización y la inteligencia artificial. La revolución digital y la digitalización del trabajo van a crear oportunidades para los próximos años, y no pueden quedar fuera las mujeres. Hoy es 8 de marzo, un día de reivindicación para, entre otras cosas, señalar las múltiples brechas que afectan a las mujeres. Por ello, incrementar el número de mujeres en el ámbito digital es esencial para que la innovación sea más inclusiva, más justa, porque la desigualdad de género no puede seguir transfiriéndose al entorno digital. Las competencias digitales conllevan mayores oportunidades para encontrar empleo, acelerando así el progreso de las mujeres hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible; en concreto, el que tiene que ver con la educación y la igualdad de género. Pero también las competencias digitales resultan esenciales, por ejemplo, para garantizar la seguridad de las mujeres frente a la ciberviolencia. Los ámbitos STEM necesitan más talento joven femenino para que nadie quede atrás y para asegurar nuestro potencial investigador. Un informe de la Comisión Europea señala que la participación de más mujeres en el mercado de trabajo podría generar un incremento anual del PIB de 16 000 millones de euros en la economía europea. La igualdad de género en el ámbito digital es también una cuestión económica y de captación de talento. Pero en nuestro país existe la brecha de género en lo que se refiere a las disciplinas STEM: falta de vocaciones, infrarrepresentación. Y los estudios demuestran que la percepción que chicos y chicas tienen de esas disciplinas se da en etapas educativas tempranas, por ejemplo, el informe PISA. Por ello, las administraciones educativas tienen la obligación de corregir los sesgos de género porque los roles de género nos vienen impuestos por la cultura, lo que la sociedad espera de nosotras, y afecta al futuro profesional de las mujeres. ¿Por qué ser ingeniera informática no está entre los modelos profesionales de muchas niñas? Por eso la LOMLOE contempla el incremento de alumnas en estudios de ciencias, tecnología, así como en ciclos de FP con menor presencia femenina. Sabemos que hay quienes minimizan o incluso se mofan de la brecha de género porque no consideran necesario corregirla. El Partido Socialista ha incluido en la agenda política la agenda feminista, que tiene entre otros objetivos la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, porque las mujeres sufren más precariedad laboral y no podemos permitir que la brecha digital y la falta de vocaciones STEM aumenten esa precariedad.

Por ello, consciente de que su ministerio ha puesto en marcha una Alianza STEAM por el talento femenino, le hago la pregunta: ¿qué medidas concretas contempla la «Alianza STEAM por el talento femenino. Niñas en pie de ciencia», impulsada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Educación y Formación Profesional, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegoría Continente): Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora Bueno. Gracias por su pregunta porque, además, me permite trasladarle, no solamente por la vía de las palabras sino fundamentalmente por la vía de los hechos, el compromiso fundamental que este Gobierno tiene con el avance hacia la igualdad; en la base de la igualdad está la educación. Y me va a permitir que hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, aprovechando que hay un número importante de niñas y de jóvenes entre el público, lance un mensaje claro y rotundo empezando fundamentalmente por las niñas, por las jóvenes y por las mujeres, porque todavía tenemos mucho que aportar para mejorar esta sociedad, pero también para los hombres, porque el objetivo de conseguir esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres es una tarea que nos concierne a nosotras pero también a ellos. Por supuesto, quiero tener un recuerdo para esas 1132 mujeres asesinadas en nuestro país, víctimas de la violencia machista.

Señora senadora, el compromiso del Gobierno de España es claro, como digo, en el avance hacia esa igualdad efectiva entre el hombre y la mujer. Ya sé que hay representantes públicos a los que no les gusta que lo recordemos, pero es que hay que hacerlo porque en materia de igualdad, más que en ninguna otra, no podemos permitirnos ningún paso atrás; una igualdad de género que, como bien decía usted, aparece indicada en todas las leyes educativas: en la LOMLOE, en la Ley de formación profesional, pero también en los distintos currículos educativos.

En lo que se refiere a las disciplinas STEM, usted lo indicaba perfectamente. Estamos eliminando los estereotipos desde las primeras etapas, desde las etapas tempranas y, sobre todo, generando esa autopercepción positiva de las niñas sobre esas materias, como las matemáticas o las ciencias, porque estamos vislumbrando que a partir de los 9 o 10 años se generan esas brechas. Como bien indicaba en su pregunta, hace algo más de un año hemos iniciado una alianza STEAM, que ya conformamos aproximadamente más de 100 organizaciones público-privadas trabajando en colaboración con las niñas y poniendo en marcha distintos proyectos positivos; una alianza, como digo, con la sociedad civil, que está demostrando que la sociedad española está comprometida con la igualdad. Parece increíble, verdad, que todavía haya algún grupo político que vaya en la dirección opuesta. Nosotros, en el Gobierno, no vamos a decaer en el empeño de utilizar y de incorporar ese talento femenino científico en la transformación de este país. No hacerlo, desde luego, sería una gran pérdida para el progreso de España. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Educación y Formación Profesional.

4.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ES CONSCIENTE DEL PAPEL DECISIVO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PARA GARANTIZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO.

(Núm. exp. 680/000632)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, que formula su señoría don Josep Lluís Cleries i González. Tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, *president*.

Junts per Catalunya expresa nuestra solidaridad y fraternidad con el pueblo de Ucrania, víctima de la barbarie desplegada por el régimen ruso de Putin. También quiero expresar hoy nuestra solidaridad y compromiso con el Día Internacional de la Mujer.

Señora Rodríguez, las administraciones locales son clave para garantizar la cohesión territorial, el equilibrio demográfico. Hoy, que se habla tanto de despoblación de una parte del Estado, ha habido factores determinantes como la centralización obsesiva del Estado español, y leyes como la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que han significado un grave retroceso en la capacidad de la autonomía local. En los últimos años, la entrada en funcionamiento de la LRSAL se traduce en un claro recorte de los servicios básicos esenciales para los municipios más pequeños, que atenta contra el medio rural y las zonas despobladas desarticulando el Estado del bienestar. El balance de la LRSAL es fácil y triste porque es un fracaso. Fue una ley aprobada contra el criterio de las administraciones locales, que, además, en aquellos momentos tenían superávit. Es una ley que va contra la autonomía local, la subsidiariedad y la proximidad, principios básicos de la Carta Europea de Autonomía Local del Consejo de Europa; una ley que cuando se aprobó, distintas formaciones políticas nos comprometimos a derogar, entre ellas, el PSOE. ¿Cuándo cumplirán el PSOE y su Gobierno el compromiso de su programa de derogar la LRSAL y aprobar una nueva ley?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Política Territorial, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL (Rodríguez García): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. Comentaba si somos conscientes de la importancia de las entidades municipales, y yo le digo que no solo somos conscientes sino convencidos. Estamos convencidos de la importancia que los ayuntamientos tuvieron en el desarrollo democrático de nuestro país. Ahora queremos que sean también protagonistas de la transformación y de la modernización gracias a los fondos europeos. Hoy están siendo los primeros en la línea de salida para atender la solidaridad de los ciudadanos españoles con el pueblo ucraniano, dando cabida a toda esa solidaridad que se ha levantado en cada rincón de nuestro país. Por tanto, como decía, no solo conscientes sino también convencidos.

Señoría, no hace falta que le explique cuáles son las mayorías con las que estamos trabajando en esta legislatura. El compromiso municipalista de este Gobierno se ha visto reflejado en las mayores entregas a cuenta que nunca se han producido en la historia de nuestro país. Por tanto, tal vez el reto que tengamos por delante en los próximos años será el de atender la capacidad de ejecución no solo de esas entregas a cuenta sino también, por ejemplo, del 15 % de los fondos europeos, de los fondos de recuperación, de esos 70 000 millones de euros que llegarán directamente a los ayuntamientos, más aquellos que tendrán que transferirles las comunidades autónomas del Fondo de recuperación; por no hablar de los más de 10 000 millones de euros que el Gobierno ha puesto encima de la mesa para abordar el reto demográfico. Por tanto, no es cuestión de fondos, sino de su buena ejecución.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Cleries i González, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, yo no le he hablado de esto, le hablaba de una ley y de qué piensan hacer al respecto. Nos preocupa su deriva y que no cumplan sus compromisos. Fíjese, en este mismo Pleno iban a perpetrar una nueva agresión al autogobierno de Cataluña y a nuestras políticas medioambientales: querían eliminar el canon catalán de residuos. Ahora se ha quedado sobre la mesa quince días. Esperemos que rectifiquen, pero, si lo eliminan, será una muestra más del fracaso de la mesa de diálogo; fracasó confirmado también en la comisión bilateral de hace unos días en la que usted participó. Porque mientras hablan de diálogo y de negociación, su Gobierno pretende expoliar el autogobierno de Cataluña y, además, con un canon que hace casi veinte años que funciona con éxito en Cataluña.

Señora Rodríguez, Junts per Catalunya, como fuerza municipalista, coincide con usted, si lo que quiere es modificar o derogar la LRSAL. Nosotros creemos que no se ha de hacer una modificación, sino derogarla y hacer una nueva. Tendrán nuestro apoyo para derogarla, pero no hagan perder más tiempo a los ayuntamientos; háganlo ya. Este es un compromiso con las administraciones locales y con el conjunto de la ciudadanía, y creemos que es importante para mejorar que no haya esa despoblación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: ... y trabajar por el compromiso y la cohesión social, que cumplan con lo que prometieron en su programa de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Política Territorial, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL (Rodríguez García): Gracias, presidente.

Señoría, expliqué en la comisión correspondiente cuál era la voluntad del Gobierno en relación con los cambios normativos. Primero, atender lo importante, que es afrontar el proceso de transformación, de recuperación de nuestra economía tras la pandemia. Y para eso, los primeros avances en materia normativa que vamos a hacer verán la luz la próxima semana; vamos a reformar la Ley de bases del régimen local, donde vamos a regular por primera vez los pequeños municipios y avanzaremos en cooperación normativa. Inmediatamente después, cumpliendo este hito del Plan de recuperación, afrontaremos el resto de reformas normativas. Mientras tanto, señoría, le puedo hablar de para qué queremos cumplir esos hitos. Esto ya está en marcha: 27,8 millones de euros del Programa ÚNICO-Banda Ancha, que beneficia a 633 municipios; 8,7 millones de euros en proyectos locales del Plan de ayuda, también en Cataluña, para energía limpia; 5,8 millones del Programa de impulso a la rehabilitación de los edificios públicos para su sostenibilidad en municipios de menos de 50 000 habitantes; 218 millones adjudicados para descarbonizar y la movilidad urbana; 209 millones del Plan estatal de vivienda para Cataluña. Millones, millones y más millones; falta ejecución, rapidez y agilidad. Todos juntos propiciaremos que España no solo

esté llena de oportunidades, sino que se conviertan en avances para todos, para España y para Cataluña. Falta la voluntad de todos para trabajar en la misma dirección.

Gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.13. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO EL GOBIERNO PARA INVESTIGAR, RECONOCER Y TRATAR ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19 PERSISTENTE.

(Núm. exp. 680/000637)

AUTORA: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad. Pregunta de su señoría la senadora Bideguren Gabantxo. Tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidente.

Arratsalde on, ministra. Hoy queremos dar voz a las personas afectadas por Long COVID o COVID persistente. Es una preocupación que nos ha hecho llegar la Asociación Long Covid Euskal Herria, y tenemos el placer de que nos acompañen en el Pleno de hoy. La mayoría de las personas son mujeres que en demasiadas ocasiones se han sentido incomprendidas y desatendidas. Hoy queremos visibilizar esta enfermedad.

Dicen algunos estudios que aproximadamente el 10 % de las personas que se contagiaron tienen sintomatología, ya sea por una alteración inmunológica o por persistencia viral. Se trata de personas que han pasado la COVID-19, no necesariamente de manera grave, pero que ahora se encuentran con problemas multisistémicos: problemas respiratorios, cardíacos, digestivos, dermatológicos, neurológicos, etcétera. Son personas que no tienen un diagnóstico claro ni tratamiento específico, y se ven obligadas a volver a trabajar, aunque su salud no las acompañe. Por ello, le pregunto, señora ministra, ¿qué medidas ha tomado su Gobierno para investigar, reconocer y tratar adecuadamente a estas personas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señor presidente.

Me permitirán que hoy, con motivo del día 8 de marzo, manifieste nuestro compromiso con la igualdad real y efectiva, una igualdad sin límite, y que haga un reconocimiento especial a todas las mujeres, pero, singularmente, a las mujeres del ámbito sanitario, que son las que nos cuidan y las que nos garantizan la vida. Gracias. (*Aplausos*).

En relación con su pregunta, señoría, el síndrome de COVID persistente afecta a una porción importante de personas que han padecido la COVID. Las consecuencias en la salud a medio y largo plazo son motivo de preocupación tanto para ustedes como para la asociación que hoy está aquí, a la que saludo, como también para el ministerio. Por eso, les anuncio que el Instituto de Salud Carlos III está trabajando en un estudio al respecto, del que les puedo dar cuenta en la pregunta que usted me formula en el día de hoy.

El señor PRESIDENTE: Senadora Bideguren Gabantxo, tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Señora ministra, me gustaría conocer más detalles como, por ejemplo, por qué todavía, hoy en día, tenemos problemas para un correcto diagnóstico; por qué, por ejemplo, siguen sin activarse todos los códigos específicos recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Hay personas que no han tenido un diagnóstico previo de COVID-19, todos sabemos el porqué, y por tanto les resulta imposible tener ahora un diagnóstico de COVID persistente. Es necesario ser conscientes de dónde venimos y no dejar a nadie atrás.

Me quedan dudas sobre si existe, por ejemplo, un registro de pacientes; si existen instrumentos para cuantificar los síntomas persistentes; qué apuesta está haciendo el Gobierno por la

investigación y cuánta inversión se está destinando. Está claro que cuanto más conocimiento, mejor será la atención. Acaban de publicar un estudio internacional que dice que el 72 % de las personas que contrajeron COVID entre 2020 y 2021 presentan, tras doce meses, algún tipo de insuficiencia cardíaca. Teniendo en cuenta la cantidad de personas contagiadas, creo que es importante conocer lo que tenemos entre manos y preparar el sistema sanitario. Tampoco se entiende que, si el desarrollo de la enfermedad por exposición al virus en el ámbito laboral ha sido reconocido a efectos de prestaciones como enfermedad profesional, siendo la COVID persistente una consecuencia del mismo virus, no tenga el mismo reconocimiento. No sé si hay un criterio específico en el INSS, me gustaría saberlo, pero lo cierto es que en muchos casos tienen que llegar a los juzgados para que se les reconozca su derecho. Me gustaría saber si su Gobierno se está planteando algún cambio legislativo o algo parecido.

Señora Darías, ojalá las personas afectadas puedan escuchar hoy las respuestas que necesitan oír, y ojalá sigan apostando por la salud, porque la salud es la primera riqueza de un país.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darías San Sebastián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los primeros datos que conocimos acerca de la COVID persistente fueron una serie de síntomas, inconexos algunos de ellos, como fatiga, disnea, dolor torácico inespecífico, artromialgia e, incluso, deterioro cognitivo y depresión. Toda esta sintomatología, sin duda alguna, afecta a la calidad de vida de las personas, como seguramente nos dirán las personas que se encuentran hoy aquí. Posteriormente, ya no se trataba de sintomatologías aisladas, sino que empezaban a afectar a órganos, incluso a sistemas, como puede ser el sistema respiratorio, el sistema cardiovascular, incluso el sistema renal, endocrino y gastrointestinal; es decir una serie de sintomatologías que afectaban de manera importante a la calidad de vida.

Es verdad que cada vez se va disponiendo de más información, pero todavía no del todo la que sería precisa y necesaria para dar una respuesta correcta, y de ahí que considere importante la pregunta que usted hace en el día de hoy. Porque, fíjese, no hay coincidencia en cuanto a la nomenclatura, la terminología de la dolencia, ni tampoco en las consecuencias a medio y a largo plazo. Tampoco hay consenso internacional, de ahí que se utilice el nombre de COVID persistente, Long COVID, COVID crónico. Y también sobre la persistencia lo que tenemos claro es que, tras doce semanas de haber padecido la enfermedad, empiezan a aparecer estas sintomatologías o alteraciones objetivas en los pacientes.

En nuestro país, hay datos que señalan que de las personas que han estado hospitalizadas por COVID, entre un 37 % y un 87 % de ellas —fíjese que horquilla tan amplia— pueden ser susceptibles de padecer COVID persistente. ¿Qué hemos hecho? Ante esta necesidad, el Ministerio de Sanidad, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, hemos encargado al Instituto de Salud Carlos III que inicie un estudio, que se llama «Síndrome poscovid, definición, prevalencia e identificación de predictores y opciones terapéuticas», que se está llevando a cabo también con el CIBER. Este estudio está dirigido por el doctor Ferran Barbé, como investigador principal. Tenemos las máximas esperanzas en que este estudio, primero, identifique cuál es la sintomatología a partir de la cual se puede deducir que estamos ante una COVID persistente y, segundo, nos indique el camino para mejorar el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación tras la enfermedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.14. PREGUNTA SOBRE LA MEDIDA EN QUE HA CONTRIBUIDO EL COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO A LA CORRECCIÓN DE DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA DE PENSIONES.

(Núm. exp. 680/000646)

AUTORA: MARÍA DEL MAR ARNÁIZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esta pregunta será formulada por su señoría Donelia Roldán Martínez. Tiene la palabra su señoría.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Bienvenido al Senado en este día tan importante para las mujeres y para los hombres que nos acompañan en esta lucha. El día 8 de marzo es, sobre todo, de reivindicación. Hemos conseguido muchas cosas que nos pertenecen por derecho y que nos fueron arrebatadas, pero queda mucho para conseguir la igualdad real y efectiva. Sobre este tema versa la medida que el Gobierno de Pedro Sánchez y concretamente su ministerio pusieron en marcha el año pasado. Las mujeres sufrimos por sistema todas las consecuencias de la brecha de género que nos ha afectado históricamente: la brecha en el empleo, en la educación, en la conciliación, en la digitalización, en la salud y en el bienestar. Hoy, en el Grupo Socialista queremos poner en valor todos los avances realizados en materia de igualdad tanto en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero como en el de Pedro Sánchez, pero también queremos poner en evidencia que la mayoría de las brechas de género tienen que ver con el papel que la mujer ha ocupado y ocupa en esta sociedad patriarcal.

La reforma laboral, así como la subida del salario mínimo interprofesional impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez y con la aportación, entre otros, de su ministerio, supondrán un gran avance para estas mujeres y asegurarán su futuro. Hay que visualizar que la contratación temporal, las medias jornadas, los contratos basura que se han venido dando en los últimos años han puesto a la mujer, entre otros colectivos, en el foco de la vulnerabilidad y la pobreza. La pandemia ha venido a rematar esta situación, siendo muchos los informes que nos dicen cómo ha golpeado más a las mujeres que a los hombres. Pero también deberemos tomar medidas para salvar la brecha de aquellas que cuidaron a sus hijos, a sus mayores, que cogieron excedencias por cuidado de hijos, que cogieron contratos de media jornada para cuidar a sus familiares y que ahora, llegada la hora de la jubilación, ven cómo su situación también es desigual a la del hombre.

Por eso queremos que nos haga un balance sobre esa medida. En España la media de la pensión de los hombres es de 1312,14 euros y la de las mujeres, 873,56 euros a fecha de enero de 2022. Pasado un año desde su entrada en vigor, le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace el Gobierno sobre la medida respecto de la brecha de las pensiones? ¿Se van a poner en marcha otras medidas que minimicen esa diferencia?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente ha transcurrido algo más de un año, trece meses, desde que pusimos en marcha el complemento para reducir la brecha de género de las pensiones, y el balance no puede ser más positivo. Hay que recordar que reduce la brecha de género, pero, además, evita riesgos legales, como ocurrió con la medida anterior; por ejemplo, que pudiera extenderse también a los hombres. Por lo tanto, en principio está dirigida a aquellas personas que tuvieron una pérdida de tracción en su carrera laboral a partir de tener el primer hijo, una tracción que se puede evaluar en torno al 7 %. Pues bien, transcurrido un año, ha llegado ya ese complemento de pensiones a 190 000 personas; 19 de cada 20 son mujeres, porque 19 de cada 20 fueron las que en el momento de tener el primer hijo tuvieron que hacer ese esfuerzo y las que sufrieron esa pérdida de tracción en el mercado laboral con menos cotizaciones.

Pero no solamente llegamos ya a 190 000 personas —casi todas mujeres, que tienen ese complemento—, sino que, además, hemos evitado la enorme regresividad que tenía la medida anterior, que se llamaba complemento por maternidad, que fue una medida que se implementó en 2015, poco antes de las elecciones, con el objetivo de beneficiar a mujeres que tuvieran dos o más hijos y de pensiones altas. La verdad es que cada hijo vale lo mismo, y lo que hemos hecho nosotros con esta medida es que el complemento sea igual para todas las personas desde el primer hijo, todos con la misma cantidad. Eso ha supuesto reducir extraordinariamente la regresividad de la medida anterior; la medida anterior concentraba todo el gasto en las mujeres con pensiones más altas; ahora le hemos dado completamente la vuelta y se concentra de una forma mucho más homogénea y en las personas de pensiones más bajas porque, como he dicho, en la contribución a la natalidad, a la reducción de la brecha de género, todos los niños que se tienen son iguales. Ese es el problema que hemos corregido.

¿Cuánto se ha reducido la brecha de género? Pues ya significativamente; hemos reducido cinco puntos porcentuales en el año 2021, esperamos reducir otros cinco puntos en el año 2022, y se establece que la norma estará en vigor hasta que la brecha de género se reduzca por debajo del 5 %; hasta entonces existirá este complemento de género. Y ese es el compromiso máximo de este Gobierno.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.15. PREGUNTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE ADAPTAR LOS TRAMOS DEL IRPF A LA INFLACIÓN PARA ALIVIO DE FAMILIAS, PYMES Y AUTÓNOMOS.
(Núm. exp. 680/000643)
AUTOR: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Hacienda y Función Pública.

Pregunta de don Miguel Sánchez López. Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.
Ministra, bienvenida. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a todas las mujeres de la Cámara y, especialmente, a las ucranianas y a las rusas, después del ataque sin precedentes que se ha producido, y también a los compañeros que nos acompañan en esta lucha.

Señoría, me ha preguntado usted sobre las posibilidades del Gobierno respecto al IRPF con motivo de la inflación como alivio a las familias, a las pymes, a los autónomos, y quiero darle algunos datos que me parecen de especial interés. En primer lugar, he de decirle que, desgraciadamente, toda la sociedad internacional, especialmente la europea, se está viendo inmersa en las consecuencias económicas que se derivan de las sanciones —justificadas desde el punto de vista del Gobierno— contundentes y tan importantes que se han puesto a Rusia con objeto de que no continúe en esa senda de guerra, en esa senda de invasión que ha protagonizado, como usted bien conoce, el señor Putin. Es evidente que la onda expansiva de esas sanciones llega a Europa, yo diría que al conjunto de la economía internacional y que, por tanto, se va a reflejar en una serie de indicadores, entre los que se contempla la persistencia en el mantenimiento de una alta inflación.

El Gobierno ha estado durante el período previo desarrollando una serie de medidas para incrementar el poder adquisitivo de los colectivos especialmente vulnerables. Le quiero recordar que se ha subido el SMI cinco veces más que la inflación con este Gobierno y, por otra parte, hemos incrementado en esa misma línea el salario mínimo interprofesional casi un 36 % a lo largo de esta legislatura. Igualmente, señoría, hemos cambiado la legislación respecto a la revalorización de las pensiones para hacer posible que se puedan acometer también en el futuro sin merma de capacidad adquisitiva. En cualquier caso, el presidente del Gobierno enumeró una serie de medidas que, si quiere, en mi segunda intervención le daré a conocer, para que podamos seguir avanzando en ese combate contra la inflación y, sobre todo, para que no se produzca un empobrecimiento, especialmente, de las clases medias y las vulnerables.

Ese es nuestro compromiso, así se lo hicimos saber a los sindicatos y a la patronal, en definitiva, a los agentes sociales, y espero, señoría, que nos acompañen en esta tarea tan importante durante este año para que se produzca la menor repercusión posible en el conjunto de los ciudadanos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez López, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Ministra, parece que a todo se acostumbra uno, ¿verdad?, y que ya casi no es noticia. Día tras día seguimos acumulando máximos históricos en el recibo de la luz; la gasolina está imposible para todos, por lo menos para todos los que no nos desplazamos en coche oficial, y en cuanto a la compra, ¡qué le voy a contar! Ha subido todo, quienes tienen hijos pequeños lo saben muy bien. Y ahora, con la invasión de Ucrania, nos encontramos con un racionamiento del aceite de girasol y con que el trigo y el maíz van a multiplicar su precio.

Señora Montero, señora ministra, la inflación en España es un 25 % superior a la media europea. Un auténtico disparate. Hay muchas familias con el agua al cuello, señora ministra; autónomos a punto de cerrar, los que no lo han hecho ya; y pymes que tienen que despedir a sus trabajadores porque no pueden pagar el recibo de la luz. ¿Y cuál es la solución que ustedes tienen para ellos? ¿Seguir subiendo impuestos? ¿Seguir subiendo cotizaciones sociales? ¿Seguir subiendo cuotas a los autónomos? De verdad, ministra, es insostenible.

Ministra, de todos es conocida su voracidad recaudatoria, y cuando el señor Sánchez dice que vienen tiempos duros, ¡manos a las carteras! Pero nosotros venimos aquí a traer una solución. Le propongo, ministra, que adapten los tramos del IRPF a la inflación, porque ustedes están cobrando impuestos por encima de las posibilidades de los españoles. Además, es que lo dice la Constitución, el sistema tributario debe atender al principio de capacidad económica, y también lo dicen nuestros vecinos; en Francia, por ejemplo, se actualizan las tablas del IRPF todos los años para ajustarlas a la inflación. ¿Sabe lo que pasa en España? Nosotros llevamos desde enero de 2015 sin revisarlas. Por lo tanto, como no me ha contestado, le vuelvo a preguntar y, por favor, respóndame: ¿van a acatar el mandato constitucional y a deflactar el IRPF para ajustarlo a la inflación, sí o no? Usted ha hablado de la subida del salario mínimo interprofesional, pero si el salario sube tres y la inflación sube cinco, no parece justo ni adecuado que lo que hagan es subir impuestos. No me diga que sube el salario, porque sube la inflación por encima del salario. Los españoles esperan soluciones serias y no que ustedes les pidan que pongan la lavadora a las dos de la madrugada.

Y, por último, ministra, diga a sus socios, por favor, que se dejen de memeces de precisión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Ya veo, señor Sánchez, que está usted haciendo méritos para pasarse al Partido Popular. (*Aplausos*). Hasta donde yo sé, los cargos públicos de Ciudadanos se desplazan en coche oficial, si no, en Andalucía, dígame usted en qué se desplazan. (*Aplausos*). Este Gobierno —se lo he comentado, si usted no quiere escuchar y no escucha al presidente, escúcheme en la interpelación— ha aprobado una prórroga de la suspensión de los impuestos eléctricos que, hasta la fecha, solo en este año, supone un importe de 5000 millones de euros en rebajas de los impuestos a ciudadanos y a la industria.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Esperamos de su grupo político, señoría, que apoyen al Gobierno.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

4.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE LA POLÍTICA FISCAL DEBE ESTAR AL SERVICIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

(Núm. exp. 680/000644)

AUTOR: XAVIER CASTELLANA GAMISANS (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Xavier Castellana Gamisans. Tiene la palabra su señoría.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Ministra, usted sabe bien que la política fiscal debería garantizar la sostenibilidad de los servicios y políticas públicas a la vez que promover una distribución adecuada de la riqueza. No obstante, este criterio no es el de los impuestos medioambientales. En este caso los impuestos deben ir dirigidos a desincentivar las actividades nocivas para el medio ambiente y destinar todos los recursos captados a paliar, revertir y reparar estos efectos contaminantes. Incumplir estos criterios debilita los compromisos de acción climática y da alas al negacionismo climático, que acusa falsamente a las políticas de acción climática de ser una coartada para aumentar la presión fiscal sobre aquellos más desfavorecidos.

En el pasado Pleno coincidimos con la ministra para la Transición Ecológica en los éxitos de los diecisiete años de existencia del canon catalán de residuos y en la necesidad de su preservación. No obstante, en esta Cámara se está tramitando el Proyecto de Ley de residuos que se carga este canon. Permita que le lea qué dice la nota 158 a pie de página del Libro blanco para la reforma del sistema tributario, que recibió usted el pasado jueves: El nuevo impuesto, más bajo que el existente y en vigor en algunas comunidades autónomas, por ejemplo, Cataluña, puede afectar a los sistemas de retorno de recaudación a los entes locales. Por lo tanto, el nuevo impuesto debería dirigirse a las comunidades autónomas incumplidoras con la normativa europea. El nuevo impuesto debería preservar los instrumentos del resto de comunidades que cumplen eficientemente las directrices de la Unión Europea. El nuevo impuesto debería ser compatible con los existentes, con el canon de residuos de Cataluña y el de las Illes Balears. El nuevo impuesto debería tener carácter supletorio y no sustitutorio.

Por eso, ministra, le pregunto: ¿cree que la política fiscal debe estar al servicio de las políticas públicas?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castellana, hubiera sido mejor que en la formulación de su pregunta me hubiera usted preguntado específicamente por esta figura fiscal, pero no tengo ningún inconveniente en contestarle a ambas cuestiones. Me pregunta si la fiscalidad tiene que estar al servicio de las políticas públicas: contundente y, evidentemente, sí. El único objetivo que por lo menos para este Gobierno tiene la fiscalidad es servir de instrumento añadido para garantizar el ejercicio de los derechos que los ciudadanos tienen reconocidos en materias tan importantes como el contrato social del que nos hemos dotado en sanidad, en educación, en dependencia, en política de vivienda o en justicia gratuita. Y me alegra que haga usted pedagogía de la fiscalidad, porque ya ve usted que otros grupos políticos todo el rato se dedican a aparentar una fórmula mágica de solución de problemas que lo que hace es profundizar en la desigualdad y, sobre todo, en la falta de oportunidades para las personas más vulnerables.

Entiendo perfectamente y comparto su visión de la fiscalidad medioambiental. Me alegro de que comparta algunas reflexiones, al menos de las que le haya dado tiempo a ver, del libro blanco que entregaron hace poco los expertos, pero no puedo compartir la parte que usted ha desarrollado a propósito de la ley que se está tramitando en esta Cámara, porque esa ley calca, imita, emula de forma absolutamente mimética la experiencia que ha tenido Cataluña con respecto a la tasa de residuos. Es más, establece exactamente los mismos parámetros que tienen ustedes regulados, a diferencia de la afectación del impuesto, por simple respeto a esa capacidad que tienen los gobiernos autonómicos de distribuir los ingresos según sus prioridades. Por tanto, nada de denostar el impuesto; todo lo contrario, señoría, lo que pretendemos es extender la experiencia y la buena práctica que ha desarrollado Cataluña al resto del territorio español porque es una exigencia que la fiscalidad medioambiental permita evitar, ser disuasoria con respecto a las conductas agresivas con el medio ambiente.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, ministra.

Senador Castellana Gamisans, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Me alegra que comparta los éxitos de esta política, lo que pasa es que sustituir los instrumentos es innecesario cuando estos instrumentos ya funcionan. Le pedimos que si tiene que implantar este impuesto porque es necesario para aquellos incumplidores, respete los procesos, los formularios, todos los mecanismos de funcionamiento del canon actual, porque cuando un impuesto acaba siendo cedido, o todas esas palabrejas que existen, en ese cambio siempre se pierde dinero, en ese cambio se pierde eficiencia, en ese cambio los actores del sistema pierden capacidad, aparte de la pérdida de capacidad de continuar incrementando, como es el objetivo del Govern de Catalunya, el sistema del canon de residuos.

Por eso le pido que el impuesto tenga carácter supletorio y no sustitutorio.

Tenemos quince días.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Gracias, presidente.

Señor Castellana, qué más quisiéramos que los impuestos tuvieran carácter supletorio, pero es que no lo tienen. Las competencias de las comunidades autónomas no incluyen capacidad supletoria por parte del Estado, y un grupo como el suyo lo debe entender porque, si no, a falta de ejercicio políticamente libre por parte de una comunidad, el Gobierno de España podría ejercer competencias en sanidad, en educación, en fiscalidad. Por tanto, no existe, señor Castellana, la figura de fiscalidad supletoria. No es posible que dos impuestos graven el mismo hecho imponible. Por tanto, lo que hemos hecho, insisto, reconociendo el trabajo de Cataluña durante todo este tiempo, es imitar ese impuesto para hacerlo extensivo al conjunto del territorio.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

4.17. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL IMPACTO QUE LA NUEVA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) VA A CAUSAR EN EL SECTOR OLEÍCOLA JIENENSE.

(Núm. exp. 680/000640)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta de don Francisco Javier Márquez Sánchez. Tiene la palabra su señoría.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Márquez, mi valoración es positiva. Yo creo que es una oportunidad para el olivar tradicional y, también, que la mayoría de los agricultores y ganaderos, con esta PAC, verán incrementados sus ingresos y sus apoyos por parte del presupuesto comunitario o, bien, quedarán al mismo nivel. Por tanto, yo creo que la valoración es globalmente positiva. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Márquez Sánchez, tiene la palabra.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Usted sabe bien que el sector valora negativamente la PAC que está proponiendo. Las palabras que está utilizando el sector son, en concreto: ataque al olivar y a Jaén en toda regla y catástrofe. Esas son las palabras que está utilizando la organización agraria Cooperativas Agro-alimentarias. Está habiendo manifestaciones en la provincia de Jaén,

como usted bien sabe, desde el 21 de enero, también en febrero y ya están convocadas para marzo. Por tanto, algo se estará haciendo mal, ¿no, señor ministro? Esto es lo que yo considero. En la PAC se han perdido dos oportunidades, señor ministro: la autogobernanza, por una parte, y la sostenibilidad, por otra parte. La autogobernanza porque gran parte del sector tenía esperanzas de que en el ministerio no se plantease una PAC como la que se ha propuesto. De hecho, lo primero que están denunciando es que no se presentan nunca los estudios de impacto económico de la PAC en la provincia de Jaén. Lo dicen todas las organizaciones agrarias. ¿Usted podría explicar hoy aquí por qué no se presentan? Y en la cuestión de la convergencia también son muy críticos todos los sectores porque ustedes están proponiendo una convergencia brusca. Cuando usted era consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía proponía todo lo contrario. ¿Usted podría explicar hoy aquí el porqué del cambio de criterio?

En cuanto a la sostenibilidad, señor ministro, vemos que están utilizando los ecoesquemas para hacer tasas planas; esa es la mayor crítica que está haciendo el sector. Señor ministro, usted dice que vamos a salir ganando en Jaén. Los estudios demuestran que un agricultor de la zona de La Loma, de Sierra Mágina o de la Sierra Sur puede llegar a perder entre un 19 % y un 46 % de la ayuda; en Cazorla, Segura y El Condado llegarán al 41 %. Señor ministro, con los elevados costes de producción —están subiendo—, con los impuestos que se le están imponiendo, con los costes energéticos, con una inflación de un siete y pico por ciento —eso sin guerra, que ahora nos iremos a dos cifras—, con la entrada de los productos de terceros países, como el aceite de Túnez, y encima el Gobierno le quita la ayuda, ¿usted se cree, realmente, que un agricultor va a apostar por la sostenibilidad? ¿Usted lo cree de verdad? ¿O alguien del ministerio se lo ha dicho? Usted sabe que no. Usted sabe que el malestar es muy grande porque la PAC puede suponer una ruina absoluta en muchas zonas de la provincia de Jaén. Lo único que van a hacer es que esa gente no vea rentabilidad en el olivar y se tenga que ir, y al final puede haber despoblación por ese motivo.

Señor ministro, si usted está diciendo que prácticamente hay el mismo dinero que había antes, ¿por qué le recorta a la provincia de Jaén? A mí me gustaría saberlo. ¿Por qué le recorta? ¿O es que no existe el dinero del que usted habla?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Termino.

Reconsidérelo, señor ministro. Creo que hay tiempo, tiene la oportunidad de negociar con la Administración y con el sector, porque no es una inversión... *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Márquez, empiezo por el final. Lo que usted dice es absolutamente falso porque en este momento no hay posibilidad de calcular exactamente cuál es la proyección sobre la provincia de Jaén o en cualquier otro territorio, teniendo en cuenta que hace falta ver la situación de quienes formulan las declaraciones en cada una de las regiones de pago de la nueva PAC. Y yo lamento que algunos hayan empezado a hacer circular cálculos que no tienen ningún fundamento serio para hacer esta aseveración.

En cuanto a los estudios de impacto, le remito a las 4492 páginas que enviamos a Bruselas en el mes de diciembre, fruto de tres años de trabajo con el conjunto de las comunidades autónomas, incluida la Junta de Andalucía, y también con el conjunto de las organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias.

Esta PAC, lo reitero, es una gran oportunidad para España, también para Andalucía y para el sector del olivar. Le voy a mencionar algunos de los aspectos fundamentales. Primero, las veinte regiones de pago, que permite la flexibilidad para que el resultado sea, como he dicho al principio, favorable para los agricultores y para los ganaderos. En segundo lugar, el programa específico sectorial, dotado por primera vez con 30 millones de euros para el olivar tradicional. Los ecoesquemas, que en el caso de los cultivos leñosos diferencian pendientes de hasta el 5 %, del 5 % al 10 % y más del 10 %, por tanto, específicos para el olivar tradicional. Los pequeños agricultores perceptores de menos de 5000 euros, que es una realidad que existe en algunas

partes de España y muy significativamente en Andalucía y en Jaén. O el pago redistributivo, en el que incluimos por primera vez entre una y 14 hectáreas en el segmento medio, que permitirá a la agricultura familiar y profesional incrementar sus ingresos. Yo creo que todo eso significa que estamos haciendo mucho por el sector y será favorable. Pero además de eso, están las diez medidas del programa sobre el olivar, de ordenación de la oferta, de calidad y trazabilidad, por lo que en este momento —y no solo hablamos de ayudas, sino de cotizaciones— el aceite de oliva está en cifras muy significativas respecto a la campaña anterior.

Esta es la realidad, señor Márquez. Espero que usted la compruebe y la considere. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor ministro.

5. INTERPELACIONES

5.1. INTERPELACIÓN SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 901/2020, DE 13 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PLANES DE IGUALDAD Y SU REGISTRO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA ADAPTARLO A LAS PARTICULARIDADES DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

(Núm. exp. 670/000111)

AUTORA: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. *Eskerrik asko*. Buenas tardes, ministra. *Arratsalde on guztioi*.

Le interpelamos hoy y es una oportunidad poder hacerlo el 8 de marzo y poder hablar de políticas de igualdad, no para ponerlas en cuestión, sino todo lo contrario: para reforzarlas. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Queremos hablar de la obligatoriedad de los planes de igualdad para las empresas, recogida en el capítulo 3 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que fue modificada por el Real Decreto 6/2019 y que ha tenido su desarrollo reglamentario con el Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes y su registro. A pesar de que este grupo entiende que esta normativa está bien enfocada y contribuye a que las empresas avancen en materia de igualdad, tiene un gran problema sin resolver y es que no tiene en cuenta la tipología y especiales características de determinadas empresas, en concreto, de las cooperativas de trabajo asociado. Es un problema que las propias cooperativas han identificado y comunicado al Gobierno y que a día de hoy todavía no se ha podido solventar. Nuestro grupo votó a favor de la convalidación de este real decreto que, debemos recordar, se hizo en la Diputación Permanente, con unas Cortes disueltas y a punto de convocarse las elecciones de abril de 2019 y, por lo tanto, no pudo ser tramitado como proyecto de ley. Este Real Decreto 901/2020 habla de las empresas comprendidas en el artículo 1.2 del Estatuto de los Trabajadores, por lo tanto, habla de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y deja de lado a las socias y socios de cooperativas de trabajo asociado y, en consecuencia, del empleo cooperativo, algo que creemos que va en contra, incluso, de los objetivos perseguidos por la Ley Orgánica de igualdad, cuando considera que para la consecución de la igualdad en el ámbito de las empresas son imprescindibles y obligatorios los planes de igualdad para integrar la igualdad en todos los ámbitos de la gestión y para que respondan las cooperativas, en este caso, a sus responsabilidades sociales.

Hablar de cooperativas en Euskadi es hablar de industria, es hablar de finanzas, de distribución, de cooperativas de agricultura, de enseñanza, de cuidado, cooperativas en las que podemos destacar su compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, de las condiciones de trabajo, la organización y funcionamiento internos, en la prestación de sus servicios, la garantía de los espacios seguros y un clima laboral respetuoso con las mujeres, de tolerancia cero hacia todo tipo de violencia o expresión sexista o conductas que constituyan acoso por razón de sexo.

En este contexto de las cooperativas de trabajo asociado sorprende, como he dicho, que, estando tan comprometidas con la igualdad, el Real Decreto 901/2020 se olvide de ellas y se encuentren con varios problemas. El primero de ellos es el registro de los planes de igualdad. La mayor parte de las cooperativas de trabajo asociado se encuentra con problemas a la hora de registrar sus planes. El reglamento, en su artículo 5, habla de un procedimiento negociado. Ocorre que, en el caso de las cooperativas, obligadas a elaborar el plan de igualdad, la mayoría no tiene representantes legales de los trabajadores y trabajadoras, por tanto, no recibe el respaldo de los sindicatos, por lo que, aduciendo falta de procedimiento negociador, se les está denegando el registro del plan de igualdad. Tampoco se está permitiendo el registro de los planes voluntarios realizados por socios y socias de cooperativas.

El segundo problema es cómo plantear el plan o los planes de igualdad en una cooperativa donde conviven personas socias trabajadoras y personas trabajadoras por cuenta ajena, cuando hay 50 o más trabajadores ya a partir de marzo de este año y tienen la obligación de tener un plan. Pueden optar por elaborar y aplicar dos planes de igualdad, uno para cada colectivo: un plan de igualdad para las personas trabajadoras por cuenta ajena, siguiendo el procedimiento del artículo 5, negociando con la representación legal de las personas trabajadoras si existiese o forzando que exista una comisión sindical, cuando no exista porque no la tenían. Habría un plan solo relativo a este colectivo, por lo que no se podría llevar de forma transversal y completar el diagnóstico del sistema retributivo de la cooperativa ni del resto de materias exigidas por la norma, y otro plan de igualdad, ahora ya voluntario, para las personas socias o trabajadoras. La otra opción es quedarse tan solo en el cumplimiento estricto de la ley, optando por un solo plan de igualdad para las personas trabajadoras por cuenta ajena, forzando muchas veces, como les decía, la representación que no tienen para este colectivo a fin de evitar sanciones administrativas. Con estas dos opciones, la cooperativa contaría con un plan negociado, un plan mínimo. Se cumple la obligación de contar con el plan de igualdad, se evitan sanciones administrativas, pero no parece una medida que cumpla ni el objetivo ni el espíritu de la Ley Orgánica de igualdad. De hecho, a nuestro entender, la propia Ley Orgánica de igualdad lo intenta evitar en su artículo 46.3 cuando dice que los planes de igualdad incluirán la totalidad de la empresa. Por tanto, son dos soluciones poco apropiadas porque todas las empresas, incluidas las cooperativas, están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, y con esta finalidad deben establecer medidas dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres. Además, las propias cooperativas nos han trasladado que su voluntad es contribuir al objetivo que se deriva de la Ley Orgánica de igualdad con la elaboración y aplicación de planes de igualdad en todas sus organizaciones, pero entienden que son una herramienta eficaz si se hacen a través de un único plan de igualdad, cuyas medidas se dirijan a remover los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad de trato y la no discriminación entre mujeres y hombres dentro de sus cooperativas, tanto de personas trabajadoras por cuenta ajena como personas trabajadoras socias.

Creemos que es un problema de fácil abordaje y mi grupo le va a proponer una solución: una modificación legislativa que permita que las cooperativas puedan optar por disponer de un único plan de igualdad para ambos colectivos, personas trabajadoras por cuenta ajena y personas trabajadoras socias. Hasta la fecha, la legislación ha considerado la articulación de procesos o herramientas de representación única para los dos colectivos que conviven en las cooperativas, a pesar de que las cooperativas cuentan con mecanismos que permiten establecerlos y que garantizan la participación de las personas trabajadoras por cuenta ajena en aspectos que afectan a su relación de trabajo. Se podría acudir a procedimientos ya previstos actualmente en otras materias para la consulta y participación conjunta de las personas trabajadoras por cuenta ajena y de las personas socias, como se hace en materia de prevención de riesgos laborales. Lo que le proponemos es un procedimiento de negociación de los planes de igualdad en las cooperativas para las personas socias y trabajadoras, para que se constituya una comisión negociadora en la que deberán participar de forma paritaria, de un lado, la representación designada por las personas administradoras de la sociedad cooperativa y, de otro, las personas designadas conjuntamente por el colectivo de personas socias que prestan su trabajo personal, socios que trabajan en la propia cooperativa, y el de personas trabajadoras por cuenta ajena. En el caso de las personas trabajadoras, tanto socias como por cuenta ajena, la designación de representantes en la comisión negociadora se realizaría conjuntamente por ambos colectivos, siendo la representación proporcional al número de personas que exista en cada colectivo. Como conocerán, el máximo sería un 30 % del número de horas del total de socios. De esta manera se garantizaría la negociación

exigida en el artículo 5 del Real Decreto 901 y, por otra parte, la cooperativa, la empresa, tendría un plan de igualdad único para ambos colectivos.

Claro, mientras esta modificación legislativa se tramita, le tendríamos que hacer una segunda solicitud. Teniendo en cuenta la disposición transitoria décimo segunda, respecto a la aplicación paulatina y su vencimiento este mes, que estaba prevista en el Real Decreto 36, procedería solicitarle la flexibilización del registro al Regcon para las cooperativas. Es una modificación técnica en el procedimiento de registro para adaptarlo a las circunstancias de las cooperativas. Lo más factible sería solicitar que el registro abriese una casilla definida para las cooperativas con las especificidades comentadas hasta ahora.

Finalizo. Compartimos un objetivo común en cuanto al cumplimiento del marco jurídico que permita seguir dando pasos hacia la igualdad real y efectiva y que resulta esencial en el marco de las relaciones laborales. Hablamos de condiciones laborales, de condiciones de trabajo, de auditorías salariales, de corresponsabilidad, de prevención del acoso sexual y por razón de sexo, y las cooperativas son aliadas en este objetivo. Pero tal y como le he ido explicitando, esto no está siendo posible de aplicar de forma adecuada por las cooperativas porque parte de sus trabajadoras y trabajadoras no se han considerado dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 901/2020 y quienes conocen bien las cooperativas saben que, cuando hablamos de personas socias trabajadoras y de personas trabajadoras por cuenta ajena, hablamos de personas que trabajan en los mismos centros, en los mismos puestos de trabajo y en el mismo horario. Además, sabe que imposibilidad de registro de los planes de igualdad supone a las empresas cooperativas de trabajo asociado dificultades de acceso a licitaciones públicas o subvenciones, no solo a quienes están obligadas a tener los planes de igualdad, puesto que, afortunadamente, en las licitaciones públicas, además del requisito cuando es una obligación legal, también se valora a aquellas empresas que sin estar obligadas dispongan voluntariamente de planes de igualdad. Sé que el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, tiene toda la información. Es un planteamiento, a mi entender, razonable sobre cómo abordar esta cuestión y hoy le apelo a usted, como ministra de Igualdad, a que analice la información —se la voy a hacer llegar— para que facilite o acompañe en esta modificación, dentro del ámbito de actuación de su ministerio, una mejora de la aplicación de una norma, un reglamento en este caso que redundará en un mejor cumplimiento del objetivo que perseguimos con todas las políticas de igualdad. Espero que las tome en consideración.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muy buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar estrictamente con el contenido de la interpelación, hoy, que es 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, me gustaría que todas las fuerzas democráticas de esta Cámara de representación territorial acompañemos de forma unánime los derechos de las mujeres y al movimiento feminista, que demanda, propone y promueve avances en los derechos de las mujeres. Nuestra labor es convertir esas demandas feministas en derechos y seguir trabajando día a día para avanzar en mejores vidas para todas. Vidas de las mujeres libres de violencias machistas, de una desigualdad de género que es estructural en todos los aspectos de sus vidas y vidas, en definitiva, con derechos y con tiempo también para poder disfrutarlos. Todos los avances para más de la mitad de la población, para las mujeres, nos van a hacer un país mejor porque las leyes feministas, los avances feministas son, con toda probabilidad, lo mejor que le ha pasado a España. Estoy segura de que no podríamos imaginar este país sin las leyes feministas, no podríamos imaginar nuestro país tampoco sin la diversidad territorial y, por supuesto, sin las políticas feministas, autonómicas y municipales, sin tantas y tantas entidades feministas que también están, desde en el pueblo más pequeño hasta en la gran ciudad, salvando vidas. El feminismo nos hace mejores como sociedad, así que feliz y reivindicativo 8 de marzo para todas y para todos.

En ese sentido, creo que es una buena noticia que hoy en el Gobierno hayamos podido aprobar un Plan estratégico de igualdad para nuestro país. Saben que ya tenemos un plan que consigna una cantidad histórica, más de 20 000 millones de euros hasta 2025 para su desarrollo. Este esfuerzo por las políticas de igualdad supondrá más del 4 % del presupuesto no financiero frente al 1,1 % previo. Nos situamos con ello a la vanguardia de Europa y de los países más avanzados.

Señora Etxano, le agradezco su interpelación relativa a una de las principales políticas públicas que, como sabe, este Gobierno ha desplegado y despliega para garantizar la igualdad en el ámbito laboral que, como bien decía, está contenida en el Real Decreto 901. Sabe que se aprobó a la vez que otro, el Real Decreto 902, que tiene que ver con la igualdad retributiva y con la transparencia salarial para garantizar la igualdad retributiva. Lo primero que quiero agradecerle es la lealtad con la que hemos podido trabajar y construir con su grupo, tanto aquí en el Senado como en el Congreso, todos los avances feministas que este Gobierno está pudiendo poner en marcha.

Quiero recordarles, señorías, que solamente hay una mayoría feminista posible para poder empujar los avances que los derechos de las mujeres necesitan, y también, por tanto, para este 8 de marzo es una tarea reforzar esa mayoría que es progresista y es plurinacional, pero, sobre todo, es una mayoría feminista. Como bien decía, el 13 de octubre del año 2020 el Gobierno de España, con el imprescindible trabajo del Instituto de las mujeres, aprobamos ese Real Decreto 901, por el que regulamos los planes de igualdad para empresas de más de 50 trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena. Damos así un gran paso, porque hasta ahora solo eran obligatorios para aquellas empresas de más de 250 trabajadores y, como saben y les decía, aprobamos también ese real decreto para la igualdad retributiva, que son dos medidas que yo creo que van bastante de la mano. Estos reglamentos han supuesto que España se sitúe a la vanguardia europea en transparencia retributiva y en nuestra capacidad para identificar la brecha retributiva y para poner en pie medidas que sean capaces de combatirla, y los planes de igualdad, haciéndolos obligatorios en las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras, y su carácter obligatoriamente negociado entre la empresa y los trabajadores y trabajadoras nos va a permitir que, efectivamente, se puedan identificar los puntos en los que hay desigualdades y ser capaces, conjuntamente, de poner las mejores medidas adaptadas a la realidad de cada empresa y de cada sector para poder combatirlo.

En cuanto a las propuestas que usted me hacía, yo creo que es importante que podamos tomarlas en consideración, pero le invito a que las comentemos. No tenemos previsto reformar ese Real Decreto 901, pero sí creo que el Instituto de las mujeres ha desplegado un enorme trabajo de asesoramiento a las empresas para establecer una guía que garantice que las empresas tienen herramientas para poder diseñar esos planes de igualdad. Sabe que hay muchas empresas que a lo mejor ya cuentan con asesoramiento específico, pero hay otras muchas que no lo tienen, y es importante elaborar guías y acompañar ese proceso para poder resolver especificidades que pueden tener muchas empresas. En el caso de las cooperativas, puede tener que ver con la convivencia de socios trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, y en otras empresas las especificidades pueden ser otras, pero creo que la clave es que hemos puesto mecanismos a disposición de las empresas para poder acompañar su tarea de definir y diseñar esos planes de igualdad para su registro, que es obligatorio en estos momentos.

Por tanto, podemos trabajar con ello y también con Emakunde, que, según su nueva Ley de igualdad, que ha tenido además un amplio apoyo en el Parlamento vasco, tiene una función específica de acompañamiento también a las empresas en el diseño de esos planes de igualdad. Por tanto, sí creo que hay herramientas desplegadas por parte del Gobierno, por parte del Instituto de las mujeres, que es un organismo autónomo, pero que depende del Gobierno, del Ministerio de Igualdad específicamente, y siempre en coordinación, por supuesto, con la Vicepresidencia Segunda y con el Ministerio de Trabajo, para adaptarnos a las necesidades y a las especificidades de cada empresa y ser capaces de responder a sus necesidades y hacer que al final, qué es lo importante, las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras puedan tener planes de igualdad que garanticen que se identifican las desigualdades y que ponemos los mecanismos en pie para poder resolverlo.

Esto no quiere decir que las empresas de menos de 50 trabajadores no tengan que cumplir con la ley y también remover las desigualdades, aunque no tengan la obligación de presentar planes de igualdad. Creo que podemos trabajar conjuntamente y en el marco de la cooperación interinstitucional, el Instituto de las mujeres, el Emakunde, en cumplimiento de sus funciones de acompañamiento a esas empresas para garantizar que pueden tener esos planes de igualdad y, si es necesario, pensar en medidas más específicas para el ámbito cooperativo, podemos dialogar, como digo, en este marco o en el que ustedes prefieran.

Para finalizar, creo que este día 8 de marzo es un día muy importante para recordar que las mujeres en el ámbito de la empresa debemos tener todos nuestros derechos garantizados; tenemos que poder combatir las violencias específicas en el ámbito del trabajo; tenemos que poder combatir la brecha retributiva; tenemos que poder combatir las desigualdades específicas

que sufrimos en el ámbito laboral. El hecho de que las mujeres, en términos generales, estemos situadas en el mercado de trabajo, en todo el territorio de nuestro país, en las posiciones más precarias, no nos tiene que hacer olvidar una cuestión muy importante, que también está ese Plan estratégico para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que hoy ponía encima de la mesa con su aprobación el Consejo de Ministros, y es que si no atajamos los problemas y las dificultades, las desigualdades, las barreras en el acceso a sus derechos de las mujeres fuera del ámbito laboral, si específicamente no somos capaces de redistribuir la riqueza, el tiempo y los cuidados, si no hay un reparto más equitativo de las tareas del hogar, del cuidado de niños y niñas o personas dependientes, si esas tareas no se redistribuyen más equitativamente entre mujeres y hombres y entre el Estado y las administraciones públicas, también las autonómicas y las municipales y las mujeres, va a haber muchas brechas en el mercado de trabajo que no vamos a poder resolver específicamente solo en el ámbito de la empresa.

Por tanto, el reto que tenemos para que mujeres y hombres vivamos en los ámbitos laborales, en las empresas, en pie de igualdad no solamente va a depender de estos esfuerzos que tenemos que realizar y que tenemos que seguir realizando para ser capaces de responder a todas las particularidades, en este caso del tejido cooperativo vasco, que es verdad que es muy fuerte y que forma una parte muy importante del tejido empresarial en Euskadi, sino que tenemos que acometer tareas que nos permitan desplegar políticas públicas, como el Plan corresponsables, que nos permitan romper las brechas de desigualdad que en este momento las mujeres tienen fuera del ámbito del trabajo. Si no resolvemos esas brechas y si no ponemos encima de la mesa políticas públicas de corresponsabilidad, de cuidados, escuelas infantiles, y garantizamos que las mujeres disponen de más tiempo para vivir, va a ser muy difícil que acabemos con las brechas en el ámbito laboral, que es precisamente lo que persiguen esos planes de igualdad y su obligatoriedad en el marco de las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras.

Le invito, por tanto, en el breve tiempo que me queda, a que colaboremos y a que podamos ver esas especificidades. Le insisto en que ya el Instituto de las mujeres realiza esa tarea de acompañamiento a las empresas, que el Emakunde, que se relaciona y tiene también estrecha colaboración con el Instituto de las mujeres, tiene también competencias específicas para poder ayudar a esas empresas. Por tanto, sigamos trabajando con los instrumentos que ya tenemos y, si es necesario, estudiemos qué más podemos hacer para garantizar que en todas las empresas haya planes de igualdad y, sobre todo, una conciencia clara de ser capaces de remover barreras específicas que están ahora mismo generando desigualdad, ser capaces de superarlas y de garantizar que mujeres y hombres en el ámbito del trabajo somos también iguales.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.
Tiene la palabra la senadora interpelante, la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Ministra, yo lo que le solicitaba era precisamente la modificación del real decreto, del reglamento que usted dice que no van a modificar. El hecho de que ese reglamento se olvide de los socios de las cooperativas provoca que tengan problemas al registrar sus planes de igualdad. Las cooperativas no tienen ningún problema para elaborar un plan de igualdad, lo que piden es elaborar un plan de igualdad conjunto, porque esa negociación, tal y como está planteada en el real decreto, no se ajusta de ninguna de las maneras a la realidad de las cooperativas, porque esta legislación estatal ha legislado de forma uniforme sin tener en cuenta que en Euskadi el tejido empresarial es diferente, las cooperativas son diferentes; no es ni mejor ni peor, pero es el tejido empresarial cooperativo que tenemos en Euskadi.

Le voy a dar unos datos. En la asociación Konfekoop, donde están aglutinadas la mayor parte de las cooperativas, hay 1400 cooperativas; de ellas, 1100, la mayoría, son cooperativas de trabajo asociado, y estamos hablando de 60 000 empleos y 11 000 millones de facturación. Es más, la Mondragón Corporación Cooperativa, que es la principal cooperativa financiera en Euskadi, no puede inscribir su plan de igualdad. Eso es un problema y por eso nosotros le pedimos una solución. Una solución para que se establezca un procedimiento negociador específico para las cooperativas, porque no tienen el mismo sistema sindical o de representación de los trabajadores y trabajadoras que tienen otras empresas, y ese es el problema, que no pueden inscribir sus planes de igualdad. Además, lo han trasladado y lo que les ha dicho el Gobierno,

por ahora, es a ver si lo pueden arreglar primero en Euskadi, pero la siguiente solución pasa, aunque no quieran, por modificar ese real decreto. Tendrían nuestro acompañamiento si quieren hacer cualquier modificación a través de cualquier otra ley en la que podamos adecuar ese sistema y establecer una comisión negociadora, pero no para darle forma de cualquier forma, sino para que verdaderamente, dentro de la cooperativa, haya un proceso de negociación que sea suficientemente garantista para que puedan quedar estos planes recogidos e inscritos, porque si no tenemos un problema de competitividad en las empresas vascas que no se van a poder, por ejemplo, presentar a determinadas licitaciones porque no cuentan con el plan de igualdad al que están obligadas empresas que pueden ser de 150 trabajadores donde hay más de 50 trabajadores por cuenta ajena.

Por lo tanto, yo lo que le pido es que lo vuelvan a analizar y que lo vuelvan a pensar. Yo le voy a pasar el informe que han hecho los propios servicios jurídicos de la cooperativa, pero el problema está en que no pueden registrar los planes de igualdad porque los procedimientos de negociación establecidos en el reglamento no se adecuan a la realidad de las cooperativas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.
Tiene la palabra, la ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Señora Etxano, le insisto, mándenlos por supuesto esa documentación, sabe que lo primero es la predisposición para hablar y para entender el detalle de todo lo que está planteando. Por tanto, mándenlos la documentación, la estudiaremos y seguiremos en contacto. Entre tanto, le invito a que trabajemos también en el marco de los mecanismos y de las herramientas que ya tenemos a disposición, porque organismos como el Instituto de las mujeres o como el Emakunde son los que tienen competencias específicas en el acompañamiento a las empresas para la elaboración de guías, y no solamente porque tienen a disposición guías específicas, sino porque tienen entre sus tareas y sus competencias el acompañamiento específico a las empresas. Hay más de 6000 consultas puntuales que el Instituto de las mujeres ya ha atendido y ha acompañado a centenares de empresas en estos años para elaborar esos planes de igualdad.

Por tanto, tenemos margen también en las instituciones y en el trabajo que ya tenemos hecho para poder acompañar y para poder ir resolviendo problemas específicos, para todo lo demás, envíenos la documentación porque creo que el objetivo es claro, y es que las empresas puedan tener planes de igualdad, las que tienen que tenerlo de forma obligatoria, por supuesto que lo tengan, pero también aquellas que son más pequeñas y que no tienen la obligatoriedad de tenerlos que trabajen todo lo posible para identificar, que ese es el objetivo de los planes de igualdad, dónde están las brechas de desigualdad en el ámbito de la empresa. Que lo tengan que hacer de forma negociada es una cuestión muy importante, fue uno de los elementos más difíciles de conseguir y de conquistar en esa negociación, y es muy importante porque es la única forma de asegurar que se identifican bien las brechas de desigualdad y que podemos acordar entre las partes soluciones, mecanismos y tiempos también de ejecución para revertir esas situaciones de desigualdad o de vulneración de derechos para las mujeres.

Por tanto, como le decía, creo que el objetivo es que todas las empresas puedan tener planes de igualdad y mecanismos que les aseguren que identifican las brechas de desigualdad y que también ponen los mecanismos y las herramientas a disposición en las empresas. Y quiero reiterar, y lo digo con el firme convencimiento de que esto es así, que no solo basta con lo que hagamos en el ámbito estrictamente laboral, porque si no somos capaces de resolver lo que pasa durante todas las horas en que las mujeres no están trabajando, si no somos capaces de repartir de forma equitativa la limpieza de las casas o el cuidado de los niños y niñas o de personas mayores, no vamos a ser capaces de revertir las desigualdades profundas que todavía existen en materia de brecha retributiva, en materia de violencias sexuales en el ámbito de la empresa que todavía sufren las mujeres hoy en día. Por tanto, sigamos trabajando con el Instituto de las mujeres y con Emakunde y pásenos la información para que podamos seguir también dialogando.

Muchísimas gracias y que viva la lucha de las mujeres. Feliz 8 de marzo. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.

5.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS FISCALES QUE ESTÁ DISEÑANDO EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LA INFLACIÓN SE ACABE CONVIRTIENDO EN LA PRÁCTICA EN UNA SUBIDA MÁS DE IMPUESTOS A LOS CONTRIBUYENTES.

(Núm. exp. 670/000112)

AUTORA: ELENA MUÑOZ FONTERIZ (GPP)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora Montero. Los españoles en estos últimos años han tenido que hacer frente a situaciones extraordinarias que han golpeado de forma cruel a sus familias, a sus negocios y a su forma de vida. Primero, una terrible pandemia que ha tenido consecuencias también terribles, con miles de enfermos y de muertos; una crisis sanitaria sin precedentes que, además, ha traído consigo una crisis económica gravísima. Una afectación también sin precedentes de nuestra economía, un empobrecimiento de nuestras familias, de nuestros sectores productivos, de sectores productivos que eran clave en nuestra economía. Algunos de ellos se han quedado por el camino, muchas empresas, muchas pequeñas y medianas empresas, y otros están heridos de muerte. Y cuando se empezaba a vislumbrar la recuperación, cuando se empezaba a ver la luz al final del túnel, aparece un nuevo drama como la guerra en Europa, en Ucrania, que ha vuelto a sacudir no solamente a Europa, sino a todo el mundo, y nuevamente genera incertidumbre y graves consecuencias económicas para todos.

Desgraciadamente, para los españoles esta situación ha tenido lugar cuando tenemos el peor Gobierno posible para la peor situación posible, porque, sí, la pandemia ha afectado a todos los países, la guerra en Ucrania también lo hará, pero no a todos los países por igual. Solo algunos datos. España está en el vagón de cola de la Unión Europea en déficit y en deuda. Somos la economía que peor se ha comportado durante la pandemia. La OCDE nos pone también a la cola de la recuperación en Europa y estima que el PIB per cápita va a recuperar niveles prepandemia en el año 2023, la penúltima de las economías avanzadas. Eurostat sitúa a España como el peor de la Unión Europea en recuperación económica y pérdida de productividad. Tenemos una inflación absolutamente disparada, que está marcando máximos históricos mes tras mes; lo hizo a finales del año 2021 y en febrero —último dato que conocemos— ha sido del 7,4 %, con una inflación subyacente del 3 %. Estamos hablando de unos niveles máximos en treinta años. La inflación está ahogando a las familias españolas, señora Montero. Ir a hacer la compra se ha convertido en un verdadero suplicio, en una tortura para las familias. No solamente suben los productos energéticos, sino también el resto de componentes de la cesta de la compra, productos básicos como el aceite de oliva, con una subida del 28 %; la pasta, el 20 %; la fruta, el 10,9 %; el pescado, un 19 %; la carne, un 12 %; el gasóleo, un 25 %; la gasolina, un 23 %. Este es el escenario que viven las familias españolas, señora Montero. Y mientras, el Gobierno de España, ¿qué hace?

La dura realidad que viven las familias españolas contrasta con la ficción permanente en la que vive el Gobierno de España, una ficción que empieza por sus previsiones macroeconómicas que no se cree nadie. La señora Calviño hace tan solo unos días se congratulaba de las previsiones económicas para España de la Comisión Europea, cuando era una enmienda a la totalidad de las previsiones que constan en los presupuestos, nada más y nada menos que una desviación del 20 % a la baja, y decía que era una buena noticia. Eso sí que es vivir fuera de la realidad. Pero no solamente hablamos de la Comisión Europea, sino que Funcas, la Airef, el Banco de España, la OCDE, el FMI, todos hacen una enmienda a las previsiones macroeconómicas y ustedes se niegan a rectificar. Viven en otra realidad y, mientras, las familias que sufren esta situación ven atónitos cómo lo único que le importa al Gobierno es subir impuestos, los que ya han subido, y planificar nuevas subidas impositivas.

Todos lo hemos visto, señora Montero: hace tan solo unos días estaba usted feliz de recibir un informe de la comisión de expertos, ese que llama libro blanco para la reforma fiscal; estaba feliz de recibir un informe que lo único que hace es proponer más subidas impositivas. No les llega con los impuestos que nos han subido ya, claro, tienen que seguir su hoja de ruta, esa que dice que nos van a subir los impuestos 60 000 millones de euros en los próximos años. Y para eso, ¿qué hacen?

Encargan un informe a un grupo de expertos para que diga exactamente lo que ustedes quieren que diga, señora Montero. Todos los globos sonda que han ido lanzando estos años de subidas impositivas que no han llevado todavía a la práctica curiosamente están en las recomendaciones del grupo de expertos.

En mayo del año pasado lanzaban ustedes el globo sonda de eliminar la reducción por tributación conjunta. Después del escándalo que se montó dieron marcha atrás y dijeron que no. Curiosamente, recomendación del grupo de expertos: eliminar la reducción de la tributación conjunta.

Llevan también meses con los peajes en las autovías. No han sido capaces. Curiosamente, recomendación del grupo de expertos: poner peajes en la autovía.

Lo mismo pasa con el incremento de impuestos al gasoil, que llevan dándole vueltas meses. Recomendación del grupo de expertos, curiosamente: incrementar los impuestos al gasoil. También lo es incrementar el impuesto de matriculación, otra de sus obsesiones. En cuanto a revisar los tipos reducidos y superreducidos del IVA, la hemos oído a usted muchas veces hablar de la conveniencia de eliminarlos. Recomendación del grupo de expertos: eliminar los tipos reducidos y superreducidos del IVA. ¡Qué obsesión por subir impuestos, señora Montero!

Pero, además, no solamente están obsesionados por subir impuestos, no, es que les da rabia si otra Administración pública se atreve a bajar impuestos. Y si hay comunidades autónomas que, en el ejercicio de sus competencias y su autonomía fiscal, deciden suprimir impuestos para dar un alivio a los contribuyentes o deciden bajarlos, como en el caso del impuesto sobre sucesiones y donaciones, sobre patrimonio o el IRPF, se llevan ustedes las manos a la cabeza, hablan de armonización fiscal y hablan de limitar sus competencias. Y adivine quién recomienda la armonización fiscal y que se limiten las competencias de las comunidades autónomas en materia impositiva: el informe de su grupo de expertos. Qué coincidencia, señora Montero, que todo lo que ustedes quieren hacer lo recomienda el informe de la comisión de expertos.

Señora Montero, usted no ha contratado a un grupo de expertos para que analicen una reforma fiscal en profundidad de nuestro sistema. No, usted ha contratado un grupo de expertos para que le justifique técnicamente el hachazo fiscal que usted ya quería darle a todos los españoles porque ya se había comprometido con Bruselas con que lo iba a hacer. Todas las conclusiones estaban ya escritas y solo faltaba el soporte técnico.

Y ahora dice que, de momento, por la guerra de Ucrania, no la va a aplicar. ¿Por cuánto tiempo, señora Montero? ¿Cuánto van a esperar? ¿Seis meses, hasta los siguientes presupuestos si los hacen? ¿Cuánto tiempo? Lo que tienen que hacer es no aplicar esa subida impositiva. Lo que tienen que hacer es paralizar sus intenciones y cambiar de rumbo. Lo que tienen que hacer no es retrasar subidas impositivas, sino bajar impuestos. Ahora dicen que no lo van a aplicar porque de momento no les urge. Claro, están ingresando, están incrementando la recaudación de forma histórica porque se están beneficiando de la inflación desbocada y del empobrecimiento de los españoles incrementando la recaudación a niveles históricos. La inflación es el impuesto de los pobres, porque a quien más afecta es a quien menos tiene. En el IRPF, los españoles van a pagar alrededor de 4000 millones de euros más en su próxima declaración de la renta por efecto de la inflación. Pero lo peor es que el 65 % del sobrecoste del IRPF por el alza de los precios va a recaer en las rentas más bajas, esas que dicen ustedes proteger. Esos que dicen ustedes que son por los que trabajan al final van a pagar más que ningún otro los efectos de la inflación, no solamente en la cesta de la compra, sino también cuando paguen el IRPF. ¿Y ustedes van a permanecer de brazos cruzados, ministra? ¿No van a tomar ninguna medida para aliviar la carga fiscal de las familias españolas? ¿No van a hacer nada? Espero que sí y este es el motivo de esta interpelación, que nos explique —y espero que lo haga— medidas claras y de aplicación directa para evitar que las familias españolas sigan ahogadas, que tengan miedo de ir a la compra porque cada vez pueden comprar menos con la renta disponible que tienen, porque están pasando por una crisis extraordinaria y porque ven que su Gobierno está a otra cosa. Demuéstrenos que no es así, demuéstrenos que están a lo que realmente importa y presente aquí una batería de medidas para paliar y para ayudar a las familias españolas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Muñoz, no deja de ser curiosa la forma de hacer oposición del Partido Popular. Ante cualquier problema, ante cualquier circunstancia, la solución que ustedes tienen siempre es la misma: una solución populista que consiste solo y exclusivamente en bajar impuestos, eso sí, cuando están en la oposición. Ahora le demostraré lo que hacen cuando ustedes están en el Gobierno,

Y, por cierto, señora Muñoz, este Gobierno ha cumplido con el déficit que había pactado con Europa, cosa que ustedes nunca cumplieron en los siete años de Gobierno de Mariano Rajoy. (*Aplausos*). Incluso ha quedado por debajo de la cifra que tenía prevista. Eso le da igual. Ustedes simplemente ponen etiquetas, que ya vendrán otros que se encargarán de poder justificarlas. Nunca cumplieron con el objetivo de déficit. Por tanto, pocas clases pueden dar de esta materia.

Usted sigue hablando de previsiones macroeconómicas, porque no le interesan los datos constatados. A usted no le interesa hablar del empleo, no le interesa hablar de las cifras de desempleo con las que terminó el año 2021, por debajo del 14 %, después de que su grupo político augurara que ese año terminaría con una cifra en torno al 17 % de desempleo. Tampoco le interesa hablar de los ingresos que se produjeron durante ese año, señal de que la economía era dinámica. Se lo quiero recordar: un 15 % de recaudación por encima de lo previsto en el proyecto de presupuestos. A usted no le interesa hablar de los datos contantes y sonantes, porque ustedes prefieren estar en la atmósfera de las previsiones, de las cuestiones que no se pueden demostrar hasta pasado un tiempo.

Y yo le pediría una cosa, señora Muñoz, y lo hago como un ruego: que respete a los hombres y mujeres que han trabajado de forma gratuita para esta sociedad en el comité de expertos, que ha estado durante nueve meses desarrollando un trabajo incansable. (*Aplausos*). ¿Qué es esto, señora Muñoz, de que los expertos van al dictado de lo que dice la ministra? Académicos, personas del mundo universitario, del mundo de la empresa, de diversa procedencia, ¿por qué el Grupo Popular les tiene que faltar el respeto a esas personas? Podrá compartir o no las cuestiones que plantea, pero al menos habrá que agradecer a un grupo de hombres y mujeres que haya puesto su talento al servicio de la sociedad para poder alumbrar pistas, orientaciones y propuestas, que son suyas —y que, por tanto, asumen como propias—, para que haya un debate en este país respecto a una reforma del sistema fiscal necesaria en España para hacer un sistema más justo, más progresivo y más redistributivo.

Da igual, para el Grupo Popular, que estemos ante la mayor pandemia en un siglo, cuando es más importante que nunca que los recursos lleguen a los ciudadanos en forma de servicios públicos. Si no, ¿de qué manera se puede hacer llegar a las comunidades autónomas el mayor volumen de recursos de su historia? Da igual que estemos ante una crisis energética, que tengamos una guerra en este momento en el corazón de Europa. Para ustedes todo se soluciona bajando impuestos, cuando están en la oposición, porque cuando están en el Gobierno, señora Muñoz, ustedes hacen exactamente lo contrario de lo que pregonan cuando no se encuentran en Moncloa. Y se lo voy a volver a recordar, porque parece que hay una suerte de amnesia tributaria. El Gobierno que llevó a cabo la mayor subida de impuestos de toda la democracia fue el Gobierno de Mariano Rajoy. Eso es lo que ustedes tienen en su hoja de servicios. (*Aplausos*). Los datos son públicos, son conocidos y los pueden verificar cuando quieran. Por eso le decía que la forma de hacer oposición es populista, con soluciones simples a problemas complejos, y es irresponsable porque lo único que lograrían con esto —y lo saben— es debilitar el Estado del bienestar, justo lo que la pandemia nos ha demostrado como imprescindible para, al menos en lo básico, garantizar la igualdad de oportunidades.

Mire, se lo decía antes al representante de Ciudadanos que me preguntaba y se lo voy a decir a usted nuevamente: nosotros también hemos trabajado previamente a esta subida de la inflación para que aquellos colectivos que son más vulnerables tuvieran mayor capacidad adquisitiva. Lo hicimos con la subida del salario mínimo interprofesional un 36 %, una subida por encima de cómo está evolucionando la inflación a pesar de lo que decía el portavoz de Ciudadanos hace escasamente media hora. Igualmente, señorías, hemos tramitado una ley para poder revalorizar las pensiones de nuestros mayores con el IPC, y, señoría, ustedes se pusieron en contra. Usted habla aquí del poder adquisitivo cuando su grupo político ha votado en contra de todas las iniciativas que han ido dirigidas a recuperar o a incrementar el poder adquisitivo de los colectivos. Tampoco

los acuerdos adoptados por el Gobierno con la patronal y los sindicatos han contado con el voto afirmativo del Partido Popular.

El Gobierno ha tomado medidas y va a seguir tomando medidas para mitigar el encarecimiento, sobre todo de los precios energéticos, que son los que están en ese incremento de la inflación, y adaptarse a las circunstancias del momento. No sé si ha escuchado al presidente. Solo se las voy a enumerar. El presidente ya trasladó la semana pasada la prórroga del bono social eléctrico del 60 al 70 % a colectivos vulnerables; la prórroga —que usted no lo dice— de la rebaja de impuestos sobre la electricidad. ¿Por qué no lo dice, señora Muñoz? ¿Por qué no dice usted que, lejos de subir los impuestos, en este momento, en estas circunstancias económicas, el Gobierno progresista de coalición ha bajado los impuestos a los ciudadanos en 6350 millones? (*Aplausos*). Ese dato no le interesa. Ustedes subieron los impuestos a la electricidad. Este Gobierno, en este momento, con el encarecimiento de la luz, ha bajado los impuestos no solo a las familias, también a las empresas a través de la reducción del 80 % de los peajes a más de 600 consumidores electrointensivos, unas medidas que se prorrogan hasta el 30 de junio, con un impacto de entre 250 y 300 millones de euros.

Igualmente, señoría, hemos emprendido toda una serie de cambios estructurales que nos van a permitir, espero que en el plazo más inmediato, que podamos ir incorporando aquellas materias que durante los gobiernos del Partido Popular no solo no se pusieron en marcha, sino que se paralizaron, por ejemplo, la incorporación de las energías renovables, en una mayor cuantía, al *pool* eléctrico. Y, sobre todo, ustedes pusieron impuestos, entre ellos, el impuesto al sol, que este Gobierno derogó nada más llegar a Moncloa. (*Aplausos*).

Señoría, no es solamente que las medidas que se están adoptando y que se van a adoptar tienen que ver con la situación coyuntural, con la situación estructural a medio plazo, sino que no es posible abordar toda esta cuestión sin el concurso de Europa. Tampoco hace usted referencia a la reunión de este fin de semana del presidente Sánchez con la presidenta de la Comisión al objeto de debatir un paquete de medidas que mañana y pasado se van a abordar por parte de los presidentes de los gobiernos para que seamos capaces de presentar una factura energética, en el conjunto de Europa, que no perjudique a todos los consumidores —si quiere, después se la comento, pero creo que usted la debe conocer—, ni tampoco a la reunión mantenida en el día de ayer —no estoy hablando de hace cinco meses— con los agentes sociales para posibilitar, en la medida en que podamos llegar a un acuerdo, un pacto de renta que permita no solamente que se pueda establecer un acuerdo tanto en empleo como en negociación colectiva, sino que además se puedan acometer medidas complementarias que nos permitan combatir la inflación y, sobre todo, mitigar los efectos que esta pueda tener.

Hoy, señoría, usted plantea como oposición esta medida, pero yo, para terminar mi intervención, le quiero recordar qué hicieron cuando gobernaron. ¿Sabe cuántas veces se deflactó por el Gobierno del señor Rajoy la tarifa de IRPF durante siete años? Ninguna, cero veces, señora Muñoz. ¿Quiere saber más? El señor Montoro dijo en la presentación del presupuesto del año 2001, literalmente, que era un error actualizar el impuesto sobre la renta de las personas físicas con la inflación. Y quiero recordarle, señora Muñoz, que fue el Partido Popular quien aprobó la Ley de la desindexación de la economía española en el año 2015. ¿Acaso no se acuerdan de lo que hacen en el Gobierno y cuando están en la oposición proponen recetas contrarias a lo que ustedes practican? ¿Cuándo, señora Muñoz, van a dejar ustedes la confrontación y, en un momento de guerra en Europa, en un momento de pandemia, van a arrimar el hombro y van a apoyar al Gobierno de la nación, como hacen sus socios europeos?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra. Tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Señora Montero, que venga usted a decirme que tomamos y proponemos medidas populistas, que venga usted a hablarnos de populismo, de verdad es para hacérselo mirar. (*Aplausos*). Ve usted la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo.

Llámeme inocente, pero yo realmente pensaba que podía venir aquí con un paquete de medidas. Llámeme inocente, pero pensaba que no iba a hacer lo de siempre, oposición a la oposición, dedicar más tiempo de su intervención a criticar al Partido Popular que a hablar de las medidas que ponen encima de la mesa.

Yo siempre hablo con datos contrastados —no sé usted— y, por ejemplo, veo en datos contrastados que la previsión de crecimiento que tuvieron ustedes en los presupuestos para el 2021 respecto a la realidad fue nada más y nada menos que la mitad, señora Montero. Y también veo, por ejemplo, que los datos de ingresos fiscales del año 2021 han sido maquillados por el efecto del 6,5 % de inflación que tuvimos en el mes de diciembre. Eso es lo que dicen los datos que usted quiere ocultar, pero que la ministra de Hacienda no se tome en serio los datos y no hable con rigor es un problema para todos los españoles.

Las medidas que han tomado ustedes para la factura de la luz son absolutamente insuficientes, y a los hechos y a los datos me remito: a las ocho de esta tarde volveremos a batir un récord histórico. Y eso sigue afectando a la economía real, a la economía de las familias, a la economía de las empresas. Y ya está bien de ese mantra que tienen de que subimos los impuestos cuando estamos en el Gobierno y pedimos bajarlos en la oposición, porque hay una diferencia. Se lo vuelvo a repetir: subimos los impuestos porque ustedes dejaron a este país en la quiebra (*Aplausos*) y había que subir los impuestos de forma temporal, y se lo dijimos claramente a los españoles, no como ustedes, que van por la puerta de atrás. Nosotros se lo dijimos claramente y cuando nos fuimos del Gobierno los españoles pagaban menos impuestos que cuando entramos en el Gobierno. Esa es la realidad, porque el Partido Popular, siempre que ha gobernado, ha dejado a este país mejor que ustedes cuando gobernaban; siempre hemos dejado a este país mejor de lo que nos lo encontramos, de lo que nos lo dejó el destrozo socialista, el Gobierno socialista, que siempre está en los mismos errores, señora Montero, que siguen ustedes cometiendo. (*Aplausos*).

Le voy a dar dos propuestas porque queremos ser constructivos: deflacten ustedes la tarifa del IRPF, porque tenemos una inflación histórica.

Hace más de treinta años que no teníamos este nivel de inflación y hay que tomar medidas extraordinarias. Y le voy a dar otra idea que a ustedes no les gusta, porque lo que les gusta es ir siempre por la vía de subir impuestos; una idea que también han propuesto los expertos y que viene hoy en prensa: Mejorar la eficiencia del gasto público ahorraría a España 60 000 millones de euros. Señora Montero, ¿qué haría usted con esos 60 000 millones de euros que se ahorrarían mejorando la eficiencia del gasto público? Pero a ustedes no les gusta hablar de eficiencia, a ustedes no les gusta hablar de bajada impositiva porque solo tienen una política: subir impuestos sí o sí. Le pido, señora Montero, que no sigan ahogando a los españoles; le pido que se baje de los dogmas, que se baje de la ideología, que baje a la calle y vea la situación que tiene la gente. Le pido que tome medidas para aliviar la extraordinaria carga fiscal que soportan los españoles en el peor momento posible, con una crisis sin precedentes. Créame, se puede hacer y, de esa forma, se incentivará la economía y se ayudará a los sectores productivos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Mire a los países de nuestro entorno, que lo están haciendo con resultados mucho mejores que en nuestro país; mire y copie. Si no hace falta que invente, con que copie es suficiente. Cambien de rumbo, señora Montero...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: ... y dejen de hacer oposición a la oposición. Tendrán la mano tendida del PP para construir, pero, desde luego, no para destruir a nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Gracias, señora presidenta.

Señora Muñoz, ¿cómo puede usted afirmar que una recaudación superior interanual de un 15 % se debe a un mes? ¿Cómo puede usted hablar de maquillaje de los ingresos públicos?, ¿en un mes? Su discurso no tiene ninguna consistencia. Le da coraje que los datos que está expresando este país en materia económica sean buenos. El Partido Popular no quiere que a España le vaya bien, no quiere; cree que perjudica los intereses del Partido Popular.

Señoría, ustedes han cambiado de opinión respecto a la deflación del IRPF. En el año 2001 el señor Montoro afirmaba —y se lo acabo de decir—, con una inflación superior al 4 %, que la deflación era un error. Pero si ustedes hicieron una ley de desindexación del IPC. ¿Cómo puede usted ahora, desde la oposición, reclamar al Gobierno la medida contraria? No tiene ningún tipo de sustento. Habla de 60 000 millones de ahorro de gasto público. Este Gobierno lleva tres años en Moncloa, ¿por qué no rebajaron ustedes el gasto público durante los más de siete años de gobiernos del Partido Popular? Quizá es que en ese momento el Partido Popular no tenía una varita mágica, como usted pretende que se tengamos ahora.

Pero, señora Muñoz, la incoherencia más importante que escuchamos en tribuna es la que tiene que ver con que usted defiende que cuando llegaron a Moncloa subieron impuestos porque necesitaban incrementar la recaudación. ¿En qué quedamos? ¿No dicen ustedes que la bajada de impuestos aumenta la recaudación? ¿Por qué cuando llegan a Moncloa y necesitan un incremento de recaudación, suben los impuestos? (*Aplausos*). Es tan simple como esto, señora Muñoz; pero se hace un discurso cuando se gobierna y otro cuando se está en la oposición.

Insisto, la última medida que ha adoptado este Gobierno ha sido la bajada de los impuestos de la luz que el Partido Popular subió. Más de 6000 millones que se dejarán de ingresar en las arcas públicas y que suponen un ahorro para la clase media y para la clase trabajadora; para todos los ciudadanos, pero también para las empresas de este país. (*Aplausos.— Protestas*). El Partido Popular ni está ni se le espera. Es una pena que el principal partido de la oposición, en los peores años en décadas que ha vivido este país, con una pandemia, y ahora con la situación de la guerra en Ucrania, nunca, jamás tienda la mano a este Gobierno para intentar entre todos dar una respuesta satisfactoria a la salida de la crisis y al bienestar de los ciudadanos. Yo espero, señora Muñoz, que, con los cambios en el Partido Popular, la actitud de oposición también cambie, porque, de lo contrario, estoy convencida de que los ciudadanos se lo harán pagar en las urnas. Porque no es siquiera presentable que, estando sufriendo esta sociedad lo que está sufriendo, estando en España en este momento, la patronal, los sindicatos, las ONG, el conjunto de la sociedad civil, intentando arrimar el hombro, tengamos un Partido Popular que simplemente pregona malos augurios y destrucción, pero que jamás está dispuesto a apoyar a este Gobierno; todo lo contrario, están permanentemente poniendo chinias en el camino de la recuperación y el bienestar de los ciudadanos. Mientras tanto, señora Muñoz, con independencia de lo que ustedes hagan, el Gobierno seguirá trabajando para el interés general; seguirá trabajando, sobre todo, para el tejido productivo, para la población vulnerable y para la clase media. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡La luz!*) Y en cuanto a la luz, señoría, 6000 millones en ahorro fiscal por parte de este Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señora ministra, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Gracias. (*Aplausos*).

- 5.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS SE ESTÁN MANIFESTANDO CONTINUAMENTE EN TODA ESPAÑA Y LAS SOLUCIONES QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITARLAS, ASÍ COMO SOBRE LAS REPERCUSIONES EN EL SECTOR AGRARIO DE LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA Y LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTAS PARA PALIAR LAS POSIBLES CONSECUENCIAS ECONÓMICAS EN EL SECTOR. (Núm. exp. 670/000109)
AUTOR: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor ministro, tiene usted a todo el sector agrícola en la calle por toda la geografía española, y no será porque nosotros no se lo advertimos. Y se han echado a la calle y se están manifestando como consecuencia del abandono al que les tiene sometido este Gobierno socialista y comunista.

A mí me gustaría conocer hoy, cuando salga usted aquí, cuál es su opinión sobre estas manifestaciones; si cree que son razonables, si cree que tienen razón. Yo creo que los agricultores y los ganaderos tienen mucha razón, y la tienen porque nos encontramos ante una campaña de producción que va a ser la más cara de toda la historia, porque los costes de producción son los más caros de toda la historia, y es que no hay nada más que ver el precio que tienen los combustibles. Y luego hablaremos de la guerra de Ucrania y de lo que supone en la subida de los combustibles; pero es que antes de la guerra de Ucrania ya estábamos con los costes disparados de los combustibles, de la electricidad... Antes, con el Gobierno del Partido Popular, cuando costaba 50 euros el megavatio, la izquierda se manifestaba; ahora estamos en 600 y nadie sale a la calle ni nadie se menea. (*Aplausos*). Pero eso lo sufren los agricultores y los ganaderos. Lo están sufriendo todos los ciudadanos, pero también los agricultores y los ganaderos; y qué le puedo decir de los precios que están alcanzando los fertilizantes. Pero ustedes les siguen subiendo impuestos, les siguen subiendo la tasa de autónomos, siguen subiendo el salario mínimo interprofesional, y modifican la reforma laboral para que tengan más dificultades para contratar a temporeros.

Señor Plana, esa es la situación y ya se lo dijimos en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura y Ganadería el pasado mes de octubre —y desde entonces ya ha pasado bastante tiempo—, y le pedimos en aquella ocasión que pusiese en marcha un plan de choque ante esta subida tan importante de los costes de producción, pero usted, como el que oye llover, ni caso. ¿Y cómo no se van a manifestar nuestros agricultores y nuestros ganaderos si tenemos una PAC sobre la mesa que va a primar las actuaciones medioambientales que van a hacer que haya menos producción a costa de, encima, mayores costes de producción! ¿Cómo no se van a enfadar si la PAC va a bajar un 10 % sus ayudas respecto a la etapa anterior? Aunque ya sé que a usted eso no le gusta. ¿Y cómo no se van a quejar, señor Planas, con el plan estratégico de la PAC que ha presentado usted en Bruselas, que ha sido el primer plan que se presenta sin consenso de los agricultores y de los ganaderos? No ha habido consenso. Señor ministro; usted ha tirado de su mayoría —se lo dijimos también en esa Comisión de Agricultura— y ha llevado a Bruselas el Plan Planas, que es un mal plan, señor Planas.

Pero el sector se manifiesta también porque, a día de hoy, sigue vendiendo sus productos por debajo de los costes de producción. Y usted, que lleva ya dos años en el Gobierno, y que ha intentado llevar a cabo actuaciones, modificando leyes y aprobando reales decretos, para solucionar esta situación, la realidad es que a día de hoy se sigue sin conseguir. Y hay sectores como, por ejemplo, el vacuno de leche, que está viviendo una auténtica tragedia, y tenga usted en cuenta la situación que tiene ese sector. La leche que produce el sector vacuno de leche en Europa es de la que menos se paga, con el valor más bajo de toda la Unión Europea, pero tiene unos costes de producción elevadísimos. Así pues, en el año 2021 han tenido que cerrar ni más ni menos que 655 explotaciones, lo que sale a una media de prácticamente dos explotaciones diarias. Fíjese usted la sangría, una auténtica ruina para un sector estratégico español. Y usted no ha puesto en marcha ninguna ayuda. Castilla y León, sí; Castilla y León puso una ayuda para este sector de 5,3 millones de euros durante los meses de noviembre y diciembre.

¿Y cómo no se van a manifestar y cómo no van a estar enfadados nuestros ganaderos, señor ministro, si resulta que siguen produciéndose ataques del lobo?, ¿si ustedes han metido al lobo en el Lespre?, ¿si no van a poder controlar su población? El jueves y el viernes de la pasada semana se produjeron dos ataques de lobo a la misma ganadería de ovino en menos de cuarenta y ocho horas. En Villamor de la Ladre, Zamora, hubo 27 ovejas muertas y otras tantas heridas, más las que van a ir abortando en el futuro. Es un auténtico drama y les están pidiendo que les protejan, que no lo están haciendo; que le saquen del Lespre, que hagan una gestión adecuada que permita la compatibilidad de la población del lobo con la existencia de esas explotaciones ganaderas. Eso es lo que le están pidiendo.

Y se manifiestan, señor ministro, porque hay un ministro comunista en este Gobierno que, cuando va al extranjero, dice que en España se produce carne de mala calidad y procedente de animales maltratados. ¿Cómo no van a estar enfadadas miles de familias que viven de este sector cárnico? ¿Cómo no va a estar enfadado todo un sector cárnico que está exportando a 130 países, señor ministro, con un valor de 9000 millones de euros y que tiene trabajando en el sector a 2,5 millones de personas? Pero es que ahora resulta que el señor Garzón le ha quitado a usted un tercio de su ministerio, porque hasta ahora yo creía que su Ministerio era de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero ahora el señor Garzón le ha quitado el de la alimentación. Por tanto, usted se tenía que haber manifestado en contra de esta situación que ha suscitado el señor Garzón y tenía

que haber exigido su dimisión. (*Aplausos*). O, al menos, haberse dirigido al presidente Sánchez y haberle pedido que le cesara por el enorme daño que ha hecho a nuestros ganaderos y a esas miles de familias, y también, entre otras cosas, porque le ha quitado a usted un tercio de su cartera.

Y se manifiestan también, señor ministro, porque tampoco ha puesto usted sobre la mesa ninguna medida contra la sequía. Afortunadamente, la semana pasada ha estado lloviendo y parece que esta semana también se prevén precipitaciones, pero estas no son suficientes porque la reserva hidráulica, como bien sabe usted, sigue bajando. Y ahí también ha vuelto a engañar a nuestros agricultores, a los agricultores de regadío, porque usted dijo la semana pasada, el día antes de que se celebrase la Mesa de la Sequía, que iba a poner usted en marcha medidas para paliar la situación; pero la mesa se celebró y usted no puso en marcha ninguna medida. Vuelve a engañar a los agricultores, en este caso, de regadío, señor ministro. Y tan es así, y dio tan poca importancia a la situación, que convocó esta mesa de manera telemática, y uno de los participantes dijo que la Mesa de la Sequía debería ser un foro para llevar a cabo análisis y estudios. Nosotros preferimos que esa sea una mesa para poner en marcha propuestas de resolución eficaces que contribuyan a paliar los daños de la sequía. Eso es lo que debería ser, porque hay muchas medidas que se pueden poner en marcha. En la mitad norte de España se podrían salvar todavía muchos cultivos de cereal de regadío si usted hubiese escuchado ya a los agricultores, a los regantes, que llevan ya quince días pidiendo poder empezar a regar. No sé lo que le informan desde las confederaciones respecto de esas reuniones, pero debería demostrar más cercanía y ver esas situaciones. No hace falta celebrar una Mesa de la Sequía si escucha, y sabe de primera mano, a pie de campo, lo que en realidad está pasando.

Y en cuanto a la otra parte de la interpelación, que afecta a esas repercusiones de la guerra de Ucrania en nuestro sector, quiero, en primer lugar, decir que la tragedia humana y el sufrimiento injustificado de los ciudadanos ucranianos durante estos días están por encima de cualquier consideración que vayamos a hacer hoy, tanto económica como política, y mostramos todo nuestro apoyo y toda nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano.

Dicho esto, sabemos que es difícil poder ver ahora el alcance que va a tener esa guerra, porque, entre otras cosas, no sabemos lo que va a durar ni los daños que va a provocar, pero sí hay tres cuestiones claras. La primera de ellas es que nosotros dependemos de un importante suministro de materias primas alimentarias que vienen de Rusia y de Ucrania, principalmente, como usted sabe, cereales y oleaginosas. El 30 % del maíz que se consume en España procede de Ucrania; importamos en torno a 2,7 millones de toneladas anuales de media anuales de ese país, y ya está teniendo efectos negativos por la falta de esas materias primas que están provocando un incremento importante de los precios. En estos últimos quince días el trigo y el maíz han subido en torno a un 30 %. Ya estamos viendo esas consecuencias y algunas ganaderías ya están teniendo problemas para conseguir piensos. Es una situación bastante dramática la que se está planteando y espero que hoy pueda usted darnos alguna solución.

En segundo lugar, debemos tener en cuenta también que Rusia es uno de los mayores exportadores de petróleo y de gas natural, un gas natural que se utiliza también para fabricar fertilizantes, principalmente abonos nitrogenados; y esa situación también está haciendo ya que suba el precio de los combustibles y también, de una manera importantísima, el de los fertilizantes.

Y, en tercer lugar, Rusia podría decidir interrumpir todo el comercio alimentario, como ya hizo en el año 2014 con ese veto comercial a determinados productos como frutas, hortalizas, cítricos, carnes y lácteos ante la situación que se dio cuando llevó a cabo la invasión de Crimea.

En definitiva, son unas circunstancias, señor ministro, que yo espero hoy que valore aquí y que ponga sobre la mesa una batería de soluciones y de propuestas para ayudar al sector.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Señora presidenta, señorías, señor Martínez, la verdad es que entiendo muy bien el sentido de su interpelación esta tarde. Usted es senador por una circunscripción de una comunidad autónoma donde su partido está a las puertas de pactar con la ultraderecha. (*Aplausos*). Por tanto, entiendo perfectamente... (*Rumores*), entiendo perfectamente este *totum revolutum* en el que usted plantea

su interpelación. Sinceramente, la verdad es que podría haber concentrado su intervención en uno, dos o tres puntos, y yo estaría encantado de poder discutir con usted; pero lo que ha hecho ha sido decir un chascarrillo y una suma de pequeños comentarios sin un argumento, una razón o una propuesta de fondo. Y le voy a decir una cosa, tengo dificultades para contestarle por una razón, porque el Partido Popular no defiende lo mismo en las diferentes comunidades autónomas ni en las diferentes provincias. Acabo de responder a una pregunta de su compañero, el senador Márquez, por Jaén, y usted representa a Palencia. ¿Sabe usted que el Partido Popular defiende posturas radicalmente distintas en Palencia y en Jaén sobre el concepto de la PAC y el Plan estratégico nacional? Y eso es realmente sorprendente y volveré sobre ello un poco más adelante.

Pero habla usted de movilizaciones, y yo tengo un inmenso respeto por todos los agricultores y ganaderos de este país, cuando están de acuerdo con lo que hace el Gobierno de España y cuando no lo están y expresan preocupaciones; y hay críticas que se pueden legítimamente plantear, preocupaciones, muchas de ellas —y lo voy a decir a continuación—, que yo mismo comparto, pero lo que no se puede hacer es aprovechar esas preocupaciones para incrementarlas y producir zozobra o bien para manipularlas políticamente en esa competencia que tienen ustedes, el Partido Popular y Vox, porque, sinceramente, agricultores, ganaderos y medio rural se merecen respeto y no manipulación política y utilización, como ustedes pretenden hacer.

Le voy a dar dos datos para que tengamos el telón de fondo de esta discusión. La renta agraria en 2021 creció en España un 2,3 %. Si yo fuera del Partido Popular, diría aquello que he escuchado tantas veces: cuando gobierna la derecha, sube la renta agraria, y cuando gobierna la izquierda, baja la renta agraria. ¿Cuántas veces han escuchado ustedes esto en esta Cámara? Pues bien, yo simplemente voy a decir, en primer lugar, que, gracias al esfuerzo colectivo y a pesar del incremento de los insumos en la última parte del año, se ha conseguido que la producción vegetal y la producción animal produzcan ese incremento del 2,3 %. En segundo lugar, tenemos una cifra récord de exportaciones agroalimentarias: más de 60 000 millones de euros; cifra jamás conocida en la historia de España, con un crecimiento neto muy importante respecto de ejercicios anteriores. Pero, además, mucho más importante, con un saldo neto que es por primera vez superior a los 19 000 millones de euros. Todo eso es nuestro sector agroalimentario. Es el 11 % del PIB, casi un millón de explotaciones; más de 30 000 empresas agroalimentarias; casi 2 millones y medio de empleos, es decir, un sector que en España funciona. Es verdad, y quiero decirlo así, y lo expreso de esta manera porque soy persona atenta y crítica cuando hace falta, que ese espectro y esa referencia macro no significa que no haya gente que lo pasó mal. Usted ha hablado, por ejemplo, del sector del vacuno de leche. Pues bien, es una de las primeras preocupaciones que tiene este Gobierno, pero eso no se soluciona con esos 5,3 millones —por cierto, dados en precampaña electoral, y que no sirvieron para nada—, se consigue aplicando el Gobierno de España y todas las comunidades autónomas esa ley de cadena alimentaria que ustedes no apoyaron. (*Aplausos*). Ahí es donde está la clave, y ese es el trabajo que estamos realizando el Gobierno de España y las comunidades autónomas de forma positiva para intentar responder a esta situación.

Señor Martínez, se lo decía hace un momento la ministra de Hacienda a la senadora que intervenía en la interpelación anterior. Este es un momento particularmente serio, particularmente grave. Hay guerra en Europa, y un contexto en el cual deberíamos ser capaces —yo mismo participé en esa reunión ayer con los interlocutores sociales, con CEOE, con Cepyme, con Comisiones Obreras y UGT, con el presidente del Gobierno— de conseguir colectivamente que respondamos de forma de forma necesaria y seria a este momento y a la situación en que nos encontramos. ¿Hay problemas de precios de la energía? Sí, por supuesto, pero ¿cree usted que en este momento, aparte de la corrección fiscal, que indicaba hace un momento con mucha razón la ministra de Hacienda, tenemos los instrumentos para determinar el curso de los precios del petróleo o del gas en el mundo? Precios que a mí me preocupan porque afectan en general a la sociedad española y en particular a mi sector, como usted sabe bien, y también a la producción de una forma muy directa de los fertilizantes nitrogenados. Y si hablamos de las sequías, de la Mesa de la sequía, como dice usted, ¿sabe usted lo que hacía el Partido Popular? Convocar un grupo técnico que no tenía ninguna significación. Yo le pedí al subsecretario que mantuviera una reunión, de la cual hemos tomado nota y estamos en ello trabajando, en relación con las medidas que se puedan adoptar en este contexto. Y en cuanto a la guerra de Ucrania, son manifiestas las necesidades que tenemos desde el punto de vista de la importación de maíz, que se ha visto muy afectado por nuestra dependencia del mercado ucraniano. El problema del aceite de girasol tiene,

a pesar de su dificultad, una mejor solución. Y, evidentemente, ahí están todos los problemas vinculados a nuestras compras y a nuestra dependencia a este respecto.

Por eso estamos trabajando, y por eso tuvimos la semana pasada un consejo extraordinario de la Unión Europea; por eso pasado mañana se reúnen los jefes de Estado y de Gobierno en un Consejo informal; por eso la semana que viene mantendremos una reunión especial del comité especial de agricultura y la siguiente una reunión del Consejo de Ministros, para conseguir dos cosas: primero, que se flexibilicen los mecanismos de importación de la Unión Europea de los cereales provenientes de países terceros, especialmente, de Argentina y Estados Unidos, y, segundo, que consigamos una flexibilización sobre la aplicación de los barbechos y de algunas superficies de interés ecológico para la producción, y que en este momento pueden ligeramente aumentar. Todo esto son soluciones que ponemos sobre la mesa y estamos trabajando sobre ellas y con ellas. Es absolutamente necesario. ¿Sabe usted lo que significa eso al final? Pues lo que van a discutir los jefes de Estado y Gobierno pasado mañana, que tenemos necesidad de una autonomía estratégica europea desde el punto de vista diplomático, desde el punto de vista político, pero también alimentario. Y ahí tenemos una situación muy favorable, y España contribuye decisivamente a esa autonomía alimentaria de la Unión Europea, pero, aun así, tenemos vulnerabilidades, y lo ha mostrado esta crisis en relación con los fertilizantes y con la alimentación animal. Por eso, estamos con Francia y otros países miembros de la Unión Europea, empujando una serie de iniciativas para determinar el carácter estratégico de estas producciones y para dar una solución a corto plazo en relación con los temas planteados. No quiero dejar de lado, evidentemente, nuestras exportaciones a Ucrania y a Rusia, que son limitadas: 175 millones en el caso de Ucrania; 245, en el caso de Rusia, pero, evidentemente, y lo puedo decir en esta Cámara, si hay exportadores, si hay productores españoles e industrias, agricultores y ganaderos que se ven afectados, vamos a pedir la aplicación de las normas de la Organización Común de Mercados Agrícolas para dar una respuesta positiva a su situación.

Pero permítanme unos cuantos apuntes más. He hablado de pasada del tema de la Ley de cadena alimentaria. Cuando quieran, hacemos un debate. Comprendo que ustedes están muy incómodos. No la apoyaron, y era una petición del conjunto del sector, y ahora en cada reunión que ustedes mantienen, se lo piden. Vamos a ver si podemos recuperar el tiempo y ustedes vuelven a la senda de la razón.

En cuanto a la PAC, usted se equivoca. Ayer conseguí que todas las comunidades autónomas apoyaran el documento planteado por el Gobierno de España en el Plan nacional sobre el sector cinegético. (*Aplausos*). Y eso me parece que es un éxito notable, modestamente. El mismo que obtuve el año pasado cuando, a pesar de las interferencias de ustedes y, sobre todo, de su cuartel general de Génova, todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Popular, nos pusimos de acuerdo en los parámetros fundamentales del envío de ese Plan estratégico nacional que envié a Bruselas hace algunas semanas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Ministro, vaya concluyendo.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): O bien sobre el Plan de recuperación, del cual, cuando ustedes quieran podemos hablar. O sobre el regadío sostenible, o sobre el seguro agrario. Son un conjunto de actuaciones que hacen que yo esté orgulloso del trabajo de este Gobierno. Comprendo que el momento es muy difícil y estamos siempre intentando, primero, escuchar, dialogar y responder a las situaciones, cosa que ustedes no hacían jamás cuando gobernaban, especialmente, en sus periodos de mayoría absoluta. Lo suyo era el desdén absoluto. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Ministro, tiene que terminar.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Y yo les quiero decir que, en esta situación, espero, dado que leo en los periódicos que parece que van a abrir un nuevo periodo, que dicho periodo signifique también que ustedes sean capaces de arrimar el hombro en pro de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta.

¿Pero cómo se otorgan ustedes esa legitimidad para decidir si en Castilla y León se puede pactar con la ultraderecha o con quién se puede pactar? Y ustedes, ¿con quién han pactado aquí en el Gobierno de España? Con la ultraizquierda. (*Aplausos*). ¿Y ahora se otorgan ustedes la legitimidad de decirnos a nosotros con quién tenemos que pactar? En esas cosas, lecciones, las justas, porque ustedes tampoco han dado ejemplo. (*Rumores*).

Por otro lado, usted habla de la renta agraria, y se vanagloria aquí porque ha dado un dato de la renta agraria del 2,3 %. Pues bien, cuando usted llegó a este Gobierno, la renta agraria era del 8 %, señor ministro, con un Gobierno del Partido Popular. Y no le he oído hablar para nada ni decir nada de lo que le he preguntado. Yo le he preguntado si considera que esas manifestaciones que están haciendo nuestros agricultores y ganaderos son adecuadas, que si las comparten o no las comparten o si tienen o no razones para hacerlas. No me ha contestado. No me ha dicho nada tampoco del tema de la ganadería de carne ni de los problemas del señor Garzón. Voy a abundar más en el problema. Le he hablado antes del vacuno de leche, y ahora hay otro problema muy importante, que son las explotaciones de cría y engorde de pollos, dado los costes energéticos y de combustibles que hay en estos momentos; teniendo en cuenta que a ese tipo de explotaciones les supone un 75 %, fíjese cómo está el coste de los piensos. Dada esta situación, ese tipo de explotaciones van a la ruina y van a tener que cerrar. Cuando acabe mi interpelación, le voy a dar un escrito firmado por doscientas personas, por doscientos empresarios que se dedican a la producción de este tipo de explotaciones y que se están viendo en la ruina, abocados a tener que cerrarlo todo.

Señor ministro, otra cuestión importante que le hemos preguntado en otras ocasiones es cuál es el planteamiento que usted hace o si le parecen correctas esas políticas de la Estrategia verde, de la PAC verde, las Estrategias del Pacto Verde Europeo, como De la granja a la mesa, porque lo que estamos viendo es que ese tipo de estrategias lo único que hacen es reducir la producción, aumentar los precios a los consumidores, y van a generar una mayor dependencia de terceros países; una situación bastante crítica, a la vista de lo que estamos viendo en estos momentos con la guerra de Ucrania. Desde ese punto de vista, nosotros se lo decimos claro: en vez de apostar por esas estrategias verdes, deberíamos apostar —y le invito a que lo haga— por llevar a cabo estrategias que nos permitan alcanzar la soberanía alimentaria, porque eso sí que puede ser un grave problema, si tenemos en cuenta la situación que estamos viviendo en estos momentos. España en estos momentos está empezando a templar como consecuencia de los cierres de los puertos y de las fábricas que nos están aportando esas materias primas a España.

Y ha hablado usted también de comprar y de buscar otros mercados. Nos parece que está muy bien, pero no se puede comprar a cualquier precio. Ahora grava mucho el hecho de los costes que tenemos como consecuencia de los aranceles que se pagan, y habría que eliminar los derechos aduaneros para estas materias primas que estamos importando, así como también reducir su IVA. Tenga en cuenta esa propuesta y pídalo y exíjalo.

Señor ministro, la situación en este caso es muy crítica y se necesitan medidas rápidas, urgentes y eficaces, porque, de lo contrario, en vez de tener en la calle a los agricultores y ganaderos va a tener a toda la ciudadanía. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, reitero lo que he dicho en mi primera intervención, que realmente ustedes tienen un problema; por eso, tienen que hacer un período de desintoxicación muy largo si quieren, efectivamente, girar desde el punto de vista político, porque ustedes están abducidos por las ideas de la extrema derecha. (*Aplausos*). Le voy a poner un ejemplo concreto, freudiano, si me permite. Lo que usted acaba de decir, en relación con De la granja a la mesa, eso Vox no lo diría mejor que usted por una razón muy sencilla, no se confundan, y es que estamos pidiendo excepciones y flexibilidad en la aplicación de determinadas normas de la Política Agrícola Común para responder a una situación de necesidad que tenemos en relación con la producción de piensos dentro de la

Unión Europea, pero en modo alguno estamos poniendo en tela de juicio la necesaria sostenibilidad de los sistemas alimentarios; y eso lo dice Naciones Unidas, la Unión Europea. En fin, que Vox no esté de acuerdo con esto me parece lógico desde su punto de vista, pero que ustedes lo pongan en tela de juicio me parece preocupante. Sepan ustedes lo que hacen, con quién van a contraer matrimonio, con un partido que está contra la Unión Europea, contra las ayudas de la Unión Europea, contra las autonomías y el sistema constitucional español. *(Aplausos)*. ¿Eso es realmente lo que ustedes pretenden al respecto? *(Rumores)*.

Y como segunda observación, le diré que yo no hablo, yo trabajo. Esta mañana he estado con el sector cárnico en la apertura de la cuarta edición de *Meat Attraction*, donde he comprobado, una vez más, con Anice y con todas las organizaciones del sector, hasta qué punto el trabajo entre este Gobierno, este ministerio y el sector cárnico es estrecho. Por tanto, lecciones por su parte —me permitirá—, ninguna.

Sinceramente, creo que tenemos una oportunidad. Y cambio el tono y la orientación. Por favor, reflexionen. Por favor, reflexionen. Este es un momento de tremenda importancia, de tremenda gravedad, porque estamos saliendo de una pandemia, porque estamos afrontando unas consecuencias económicas de una guerra en Europa, porque España está respondiendo a una situación que afecta seriamente a muchas comunidades autónomas en relación con la sequía. Yo creo que este es un momento de sumar, no de dividir. Cambien, giren. Si lo hacen, van a encontrar siempre en este Gobierno y en este ministro la mano tendida. A mí me gusta construir, construir puentes, la unión, no me gusta dividir. Sinceramente, espero que ustedes en un futuro próximo vuelvan a ser el partido que algún día fue, sin duda, de Estado y que en este momento me parece que no lo es.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, voy a proceder a la proclamación de los resultados de las votaciones de dos mociones de la sesión anterior, celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2022, que, por error, antes no fueron comunicadas a la Cámara.

6. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

6.1. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS VOTACIONES DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2022.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR A LOS GANADEROS Y A SUS PRODUCTOS Y A DESAPROBAR LOS CONTENIDOS RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030 CONTRARIOS A SUS INTERESES.

(Núm. exp. 671/000097)

AUTOR: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)

Votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 153; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedó rechazada.

MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO EXPRESA SU RECHAZO A LAS ACTUACIONES QUE VIOLENTAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ROMPIENDO LAS REGLAS DEL JUEGO DEMOCRÁTICO.

(Núm. exp. 662/000103)

AUTOR: GPS

Votos emitidos, 264; a favor, 245; en contra, 3; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedó aprobada.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS HUÉRFANAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

COMISIÓN: IGUALDAD

(Núm. exp. 624/000008)

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la presidenta de la comisión, la señora Bueno Alonso.

La señora BUENO ALONSO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en esta Cámara el día 28 de diciembre de 2021, fecha asimismo de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 8 de febrero de 2022. A esta proposición de ley se presentaron 22 enmiendas. El día 23 de febrero la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: doña Rosa María Arza Rodríguez, Grupo Popular; doña María Dolores Etxano Varela, Grupo Vasco; doña Ruth Goñi Sarries, Grupo Mixto; doña María Teresa López Martín, Grupo Socialista; doña Beatriz Martín Lared, Grupo Democrático; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Grupo Izquierda Confederal; don José María Oleaga Zalvidea, Grupo Socialista; doña María Adelaida Pedrosa Roldán, Grupo Popular; doña Elisenda Pérez Esteve, del Grupo Esquerra Republicana; doña María Teresa Rivero Segalàs, Grupo Nacionalista, y doña Donelia Roldán Martínez, Grupo Socialista.

Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. En dicho texto se introdujeron las correcciones técnicas y de índole gramatical formuladas por la letrada que no tienen la naturaleza de enmiendas, a los afectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. A continuación, se reunió la comisión y se emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Finalizados estos trámites, y para la defensa de sus enmiendas, han presentado votos particulares los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto, y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Señorías, hoy es 8M, lo que nos recuerda la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, y la cara más cruel de esa desigualdad y del machismo sobre la que se sustenta es la violencia que sufren las mujeres. Los asesinatos machistas son una forma de terrorismo. Las parejas o exparejas asesinan a mujeres que son madres, hijas, hermanas, dejando huérfanos a sus hijos e hijas.

En el Partido Socialista, a petición de la Fundación Mujeres, que trabaja con huérfanos y huérfanas, surgió esta proposición de ley que ha recabado el apoyo del resto de fuerzas parlamentarias. Eliminar la violencia de género y sus nefastas consecuencias solo se conseguirá con el acuerdo entre los grupos parlamentarios. Por eso es una buena noticia el amplio respaldo conseguido.

Esta ley viene a mejorar la situación de orfandad de los hijos e hijas de víctimas de violencia de género y se contempla dentro de la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que es, en definitiva, la repulsa de toda la sociedad hacia los asesinatos machistas.

En nombre de la Comisión de Igualdad quiero agradecer el trabajo de los y las ponentes de esta ley y extender mi agradecimiento a los y las integrantes de la Comisión de Igualdad por su talante y espíritu colaborativo pese a nuestras diferencias ideológicas, pero lo que nos une es más que lo que nos separa. Y no quiero dejar de mencionar a nuestra letrada, Clara Garrido, siempre atenta y eficaz a la hora de solucionar cualquier cuestión; ella y su inseparable Zacarías, son también una parte muy importante de la Comisión.

Y, si me lo permiten, me gustaría recabar el reconocimiento de la Cámara a las personas que han venido hoy a acompañarnos, a la Fundación Mujeres y al Fondo de Becas Soledad Cazorla, que se dedican a atender a estas familias y fueron quienes pusieron encima de la mesa la difícil

realidad de estos niños y niñas que se adentran en una compleja estructura burocrática tras la pérdida de sus madres. Quiero expresar también nuestro reconocimiento a las familias, a las asociaciones de mujeres, a las profesionales de los juzgados de Violencia sobre la Mujer y a tantas otras que, gota a gota, han ido concienciando a la sociedad para que la política aborde este asunto y se mejore la vida de estos niños y niñas y la de sus familias.

Hoy es un día para reconciliarse con la política, porque, a pesar del ruido que nos invade, hoy la política ayuda y mejora la vida de las personas, con el deseo de que recuperen una vida normal y consigan ser adultos sanos y plenos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A esta proposición de ley orgánica no se ha presentado ningún veto. Por lo tanto, si ningún senador quiere hacer uso del turno de debate de totalidad, pasamos directamente al debate de los votos particulares.

Votos particulares presentados por la señora Merelo Palomares y los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote. Enmiendas 4 a 22. Tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. En Vox hemos presentado 19 enmiendas a esta proposición de ley, porque, tal y como está planteada, resulta profundamente ideológica e injusta. Para empezar, creemos que esta ley debería llevar por título Proposición de ley de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia intrafamiliar acontecida entre sus padres. Porque, en el fondo, si tienen ustedes un mínimo de raciocinio, saben que esta ley deja tristemente desprotegidos a muchos huérfanos.

Señorías, existen situaciones de violencia intrafamiliar en las que los huérfanos son de padre y no de madre, porque existen muchas casuísticas más allá de las que ustedes denominan violencia de género. Nosotros proponemos que se proteja a todos los huérfanos que son víctimas de todas aquellas formas de violencia ejercidas por un padre o una madre que acaba con la vida del otro, ya sea cónyuge o persona con la que se mantenga una relación de afectividad.

En esta misma línea, proponemos modificar el preámbulo, que obvia la situación de los niños que quedan huérfanos como consecuencia del atentado contra la vida de uno de sus padres por parte del otro, independientemente del sexo de la víctima. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, les ruego que respeten a la senadora que está interviniendo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta petición no es un antojo de Vox. La Constitución española reconoce la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico; un huérfano no puede tener menos derecho que otro.

Por último, también hemos propuesto varias enmiendas en las que mostramos nuestro rechazo a que la competencia en esta materia sea de los juzgados de Violencia sobre la Mujer, ya que el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley que acabo de mencionar justifica que sea atribuida a los juzgados de Primera Instancia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 1 a 3, tiene la palabra la señora Arza Rodríguez.

La señora ARZA RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy es el Día Internacional de la Mujer, una fecha en la que nuestra sociedad reivindica la igualdad real entre hombres y mujeres, algo que, entre otras muchas cosas, implica erradicar de una vez por todas la violencia de género, un tipo de violencia que no solo tiene enormes consecuencias para las mujeres que la sufren, sino que también afecta gravísimamente a sus hijos e hijas. Por tanto, como ya hemos reiterado en varias ocasiones, el objeto de esta ley orgánica no puede ser motivo de controversia ni de discusión. Proteger a la infancia debe

ser un deber moral de toda la sociedad y, por supuesto, una obligación de los poderes públicos, pero cuando estos niños y niñas han sufrido sucesos tan trágicos como la pérdida de una madre por violencia de género, tenemos que hacer un esfuerzo aún mayor y poner todos los recursos disponibles a su disposición sin excepción.

Por eso, en el Partido Popular hemos planteado una serie de enmiendas que actualizan y mejoran la norma que hoy se vota. Nos referimos, por un lado, a los hijos e hijas de madres que o bien no cotizaban a la Seguridad Social o bien no cumplían los requisitos mínimos establecidos para acceder a las prestaciones económicas. Nos parece que no es de recibo que estos niños, que estas víctimas, no accedan a la prestación completa por orfandad absoluta.

Por otro lado, consideramos que tampoco pueden quedar al margen de la condición de orfandad absoluta los niños cuya madre ha sido asesinada no por su padre, sino por otra pareja, cuando el padre no puede hacerse cargo de sus hijos o darles protección. Además, todos los hijos menores de 21 años o aquellos que están incapacitados para el trabajo o cuando, siendo menores de 25 años y sus ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional, deben quedar perfectamente protegidos.

Por último, queremos recalcar el hecho de que ya en 2019 se aprobó una ley que incluía la prestación de orfandad para los menores hijos de mujeres asesinadas por violencia de género dentro de la acción de la Seguridad Social, una ley que comenzó a ser gestada durante el Gobierno de Rajoy en el año 2017, gracias al Pacto de Estado contra la violencia de género.

Estas tres enmiendas que presentamos suponen mejores técnicas y buscan construir y mejorar la redacción de la ley orgánica contribuyendo a ampliar el marco de protección de los menores que, no lo olvidemos, señorías, también son víctimas, porque si una madre fallecida es un drama, una madre asesinada por el hecho de ser mujer es una de las mayores tragedias a las que se puede enfrentar un niño o una niña, independientemente de si su madre cotizaba o no, o de si su padre es el asesino o lo es otra pareja.

Amplíemos el marco y garanticemos la protección de todos estos menores. Es nuestro deber y es lo que la sociedad nos exige.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de los votos particulares, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere dar la bienvenida a la Fundación Mujeres, al Fondo de Becas Soledad Cazorla y a todos los que nos acompañáis en la tarde de hoy, porque gracias a vuestras iniciativas y a las de las familias de los huérfanos de violencia de género tenemos hoy el inmenso honor de aprobar —que va a ser así— esta ley tan importante para la sociedad. Gracias por vuestro trabajo y bienvenidos. (*Aplausos*).

Sabemos, ya que estamos en estos momentos en el trámite para aceptar o no las enmiendas del Partido Popular, como ya dijimos en su momento, que el Senado es una Cámara de segunda lectura que, por supuesto, sirve para mejorar aquello que no se haya propuesto. Pero en concreto, tal y como dijimos en la Comisión, las propuestas del Partido Popular están ya recogidas en esta ley. En su momento, al Partido Popular se le aceptaron aportaciones en el Congreso de los Diputados, pero las que habéis presentado esta mañana vienen a decir lo mismo, pero de otra forma, con lo cual muchísimas gracias por las aportaciones al Partido Popular, pero no las vamos a aceptar.

Otra cosa diferente es cómo vamos a valorar las aportaciones de Vox a esta ley. Como estamos acostumbrados ya en este hemiciclo y también en otros foros, estas aportaciones suponen un despropósito contra las mujeres y contra la violencia de género; lo son esas enmiendas que ustedes presentan una y otra vez con el mismo discurso, se trate de lo que se trate. Por tanto, no las vamos a aceptar.

Ustedes niegan la violencia de género e intentan invisibilizar a las mujeres y negar todo lo que gire alrededor de la violencia machista. Y eso, en un día como hoy no lo vamos a callar. Las mujeres que nos han antecedido han conseguido lo que hoy tenemos y no estamos dispuestos ni dispuestas a perderlo. Cada vez que ustedes nieguen la violencia machista les sacaremos los datos desde que tenemos registros. En estos momentos, en el día de hoy, señora Melero, 1132 víctimas

de violencia machista, 46 menores asesinados por violencia machista y 340 huérfanos de esa violencia machista que ustedes niegan una y otra vez. *(Aplausos)*.

Ustedes nos dicen que eso es violencia intrafamiliar, que no es violencia de género, que lo mismo que les sucede a las mujeres les sucede a los hombres...; y eso es negar una violencia machista. Cualquier forma de querer ocultar ese hecho es ir en contra de las mujeres, de todas las mujeres, incluidas las que le votan a usted. Esa actitud es como la que veremos en el próximo Pleno, de acoso al derecho al aborto que hemos conseguido las mujeres; una cosa que ustedes hacen en privado, pero que, con uno de los mayores defectos del ser humano, que es la hipocresía, ustedes criminalizan, pensando que somos débiles. Pero se equivocan, esa lacra que es la violencia machista es de toda la sociedad y nosotras no nos vamos a callar y no vamos a permitir que ustedes nieguen la violencia machista. *(Aplausos)*.

Por eso no vamos a aprobar sus enmiendas, porque niegan los derechos de las mujeres, niegan la violencia machista y niegan los derechos, en este caso de los huérfanos de la violencia machista. No es posible que un partido político como el suyo se quede al margen de estos huérfanos. Y eso es lo que ustedes vienen hoy otra vez a decirnos, aquí, en el Senado. Intentan decirnos que no existen, intentan decir que sus madres no han sido asesinadas por violencia machista e intentan ustedes negar la mayor. Y eso tendrá un tiempo y tendrá un límite, porque eso no lo podrán mantener durante toda la vida.

Y, compañeras del Partido Popular, creo que es importante, y os lo voy a pedir como representante del Grupo Socialista, que todos los acuerdos que tome vuestro partido con Vox para formar gobiernos no supongan un retroceso para las mujeres. La igualdad no se puede regalar. Cuando se llegue a acuerdos con Vox, que garanticen los derechos de las mujeres. Si no, ustedes serán cómplices de todo aquello que pueda suceder, aunque nos tendrán enfrente a todas las mujeres, y me atrevo a decir que de todos los grupos parlamentarios, y también a los hombres, a los hombres que apoyan todas estas causas. Ahora tienen la oportunidad en Castilla-León de poner condiciones a ese negacionismo. Veremos a ver qué hacen. Espero que lo hagan.

Mis últimas palabras van a ser de apoyo, por supuesto, de nuevo a toda la sociedad civil. Tenemos también entre nosotros a una fiscal de Sala de Violencia de Género, a la que quiero dar las gracias por todo el trabajo que realiza la Justicia, como también a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y a todos aquellos que trabajan en todos los ámbitos para luchar contra la lacra de la violencia de género. Es un día histórico. Creo que es una ley que beneficia a toda la sociedad, aunque los beneficiarios no parezcan tantos, pero son los más vulnerables y los que más necesitan de nuestra ayuda.

Y ya mis últimas palabras, y me vais a disculpar en la dirección, son de apoyo a mi compañera Inés Plaza, que está pasando por un grave momento familiar y a la que apoyamos todos desde aquí.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Goñi Sarries tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Desde 2013, más de trescientos menores han quedado huérfanos a causa de la violencia de género, y son huérfanos muy vulnerables que van a ver muy condicionado su futuro porque han perdido a ambos progenitores. Vivirán con sus familias o con los servicios sociales, pero deberán afrontar un montón de consecuencias de esa violencia de género, por ejemplo, el proceso penal, los trámites sucesorios, los trámites relativos a su guardia y custodia o la filiación por sus familiares. Y, por si fuera poco, su situación económica, la suya y la de los familiares que les acogen, se va a ver seriamente impactada. Sobrecoge pensarlo.

Desde 2015, estos huérfanos tienen la condición de víctimas de violencia de género, pero encuentran muchísimas dificultades para acceder a las indemnizaciones y para realizar los trámites sucesorios. Hay que agilizar esos trámites y hay que eliminar esos gastos que agravan aún más su vulnerabilidad, y esta ley lo que pretende reformar es precisamente eso, eliminar esos obstáculos.

Por ejemplo, ellos van a poder instar a la liquidación del régimen matrimonial e incluso la prestación va a llegar a aquellos huérfanos de madre cuando esta no hubiese estado dada de alta en la Seguridad Social o no hubiera llegado a generar pensión. Señorías, bastante difícil es

el futuro para un menor que ha quedado huérfano a causa de la violencia de género, por lo que hay que ponerles un poco más fácil el camino que les toca recorrer después de semejante drama.

Me gustaría añadir que, aunque con leyes como esta mejoremos un poquito la vida de estos huérfanos, solo conseguiremos que sus vidas no se vean tan gravemente alteradas si logramos erradicar la violencia de género. Para ello, la única herramienta que tenemos, y es a muy largo plazo por desgracia, es la educación; la educación en valores y en igualdad es la herramienta más eficaz que tenemos. Hay que concienciar en igualdad en los centros educativos y sin parar.

Hoy es 8 de marzo, hoy es el Día Internacional de la Mujer y hoy, como todos los días, vamos a trabajar todos por la igualdad, vamos a seguir luchando por esa igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, pero vamos a seguir luchando para erradicar esa violencia de género. Desde edades muy tempranas debemos concienciar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el mismo grupo, tomará la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, en Vox, tercera fuerza política, tampoco vamos a callarnos y vamos a seguir repitiendo que la violencia de género es un término acuñado por la izquierda para sacar tajada ideológica del drama de la violencia doméstica.

En Vox no negamos que haya mujeres asesinadas por sus parejas, es más, lo denunciaremos energicamente y creemos que es una lacra en la sociedad. Sin embargo, si para atajar este problema proponen medidas injustas, inútiles y desiguales, que dejan en situación de desprotección jurídica a los hombres o a los hijos cuando la mujer es la agresora, no nos queda otra que oponernos a su fanatismo y denunciar todo tipo de violencia doméstica, venga de donde venga.

Señorías, entendemos que muchas de las medidas que se proponen en este ámbito tienen buena intención porque buscan mejorar la situación de muchos huérfanos de madre. Por ello, en el Congreso no votamos en contra de esta proposición de ley y tampoco lo haremos aquí; pero no entendemos que ustedes no se pregunten qué pasa con los huérfanos de padre cuando la agresora es la madre. Según esta proposición de ley, los huérfanos de padre tienen menos derechos que los huérfanos de madre. Este error, injusticia o como se le quiera llamar no se limita a esta iniciativa, sino que va intrínseco en el mismo concepto de violencia de género. Diferenciar unas víctimas de otras lleva a que toda la legislación que se desarrolle a continuación incluya siempre ese sesgo que deja a unas víctimas en inferioridad de derechos con respecto a otras. Resulta vergonzoso cómo intentan esquivar una realidad que cada vez es más evidente: las mujeres también agreden en el ámbito doméstico, tanto a hombres como a mujeres. Necesitamos una ley que considere a todas las víctimas igual de importantes. Asociaciones como Anavid ya lo reclaman y aportan datos actualizados que muestran que la violencia no es exclusiva de los hombres. Por poner un ejemplo, la semana pasada, una mujer apuñaló a otra en Baleares por un supuesto caso de celos; la agredida tiene una hija. Si su madre hubiera perdido la vida, la niña huérfana tendría menos derechos porque el agresor no era un hombre. ¿No creen que habría que incluir estos casos también? Sin embargo, señorías, no lo van a hacer porque, por encima de todo, ustedes priman su agenda ideológica. Si reconocen que esta ley tiene este fallo, estarían poniendo en jaque todo el entramado de leyes, ministerios y asociaciones que viven de la Ley de violencia de género.

Mi formación política insta a la Cámara a que apoyen nuestras enmiendas, a que abran los ojos, sean valientes y huyan de esta única visión de género que el PSOE impuso en su día y que todos los grupos han comprado por la presión del ambiente o por corrupción moral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, muchas gracias.

Voy a intentar ser breve porque tengo que compartir el tiempo con mi compañero.

La proposición de ley que nos ocupa introduce una serie de cambios legales destinados a la protección de los menores huérfanos víctimas de violencia de género, especialmente de aquellos que, por razones económicas, se encuentran en una situación vulnerable. En concreto, la proposición

de ley, señorías, facilita el acceso a la herencia a los menores cuyas madres fueron asesinadas por violencia machista, a través de la modificación del mecanismo para liquidar la sociedad de gananciales. Tendremos también un nuevo beneficio fiscal para liberar a las huérfanas y los huérfanos de la obligación de pagar, en la herencia, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados, que supone una importante y enorme carga económica para ellos, que, en algún caso, incluso, impide la liquidación de la propia indemnización. También, se introducen otras modificaciones, en este caso del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, para eximir del pago del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a los menores huérfanos por violencia de género adquirentes.

Entre otras cuestiones que he querido reseñar en este poquito de tiempo que tenemos, durante la tramitación de este texto se han producido otras modificaciones, como las que atañen a la Ley General de Seguridad Social, concretamente en lo que se refiere a reconocer el derecho a la prestación de orfandad por violencia machista a los menores cuyas madres fueron asesinadas por violencia de género, aunque el causante no fuera su progenitor.

En definitiva, para terminar, señorías, los cambios legales introducidos a través de esta proposición de ley —he intentado reseñar los más importantes rápidamente y casi de manera arrebatada por el poco tiempo de que dispongo—, suponen un avance positivo en lo relativo a la protección de los menores huérfanos por violencia de género, especialmente de aquellos que, por razones económicas, pudieran quedar en situación de mayor vulnerabilidad.

Con lo cual, debemos darnos la enhorabuena porque es una buena ley. Estamos haciendo un buen trabajo y, por supuesto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras son de reconocimiento a todas las mujeres en este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

En relación con la iniciativa que ahora debatimos, manifiesto todo el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria y todo nuestro rechazo a la violencia de género. En pleno año 2022, produce impotencia seguir viendo casos de este tipo de violencia que genera tantas víctimas, empezando por las mujeres que la sufren, sus familias y, cómo no, sus propios hijos, que acaban inmersos en ambientes de vulnerabilidad, muy perjudiciales para su desarrollo si son jóvenes. Se trata, en muchos casos, de niños y adolescentes en pleno desarrollo de su vida y de su personalidad, que se encuentran abocados, de repente, a vivir procesos que pueden dejar huellas imborrables en su forma de ser. Pensemos en cuestiones como la pérdida o cambio de hogar, la inmersión en procesos judiciales, que pueden ser realmente traumáticos, o la travesía que supone, en muchos casos, quedar tutelados por la administración en centros de servicios sociales.

Ante esto, no podemos seguir creando trabas burocráticas, sino que debemos facilitar el desarrollo de los procedimientos de forma que las víctimas puedan superar lo más rápidamente posible la situación, a la vez que hacen valer sus derechos. Por ello, nos parecen convenientes las modificaciones introducidas en el texto y que modifican diversos aspectos de nuestra legislación como, por ejemplo, las propuestas para la Ley de enjuiciamiento civil, que termina con la disparidad interpretativa vista hasta el momento en lo referido a la legitimación de los herederos de mujeres fallecidas víctimas de violencia de género en la liquidación de los regímenes matrimoniales.

De igual forma, compartimos el traslado de la atribución sobre esta materia a los juzgados de violencia sobre la mujer, ya que son quienes atienden los casos de violencia de género, y así debe suceder igualmente, en nuestra opinión, en los casos en los que la mujer desafortunadamente sea asesinada. Carecía de sentido que estos casos se trasladaran a los juzgados de primera instancia, como se hacía hasta ahora, teniendo los descendientes supervivientes que acudir a ellos. Ya que el crimen ha sido un crimen machista, consideramos oportuno que la extinción de los regímenes matrimoniales en representación de la madre fallecida se tramite por el juzgado de violencia sobre la mujer.

Lo anterior, junto con el aumento de los beneficios fiscales o la revisión de la pensión para casos en los que los niños huérfanos sean adoptados por familias de poder adquisitivo elevado,

son medidas que también consideramos acertadas. Esperamos, por tanto, que estos cambios que hoy se aprobarán contribuyan a mejorar la vida de los huérfanos víctimas de la violencia de género y que ojalá cada día menos tengan que beneficiarse de ellos, pues eso significará que la violencia machista, de una vez por todas, dejará de existir en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies*, presidenta.

Señorías, no es un antojo de las mujeres y de los hombres ser feministas; no es un antojo, es una militancia obligada contra el machismo que nos quiere negar como a iguales y que nos mata por el hecho de ser mujeres. Debemos aprovechar en nuestro plano personal y también en el plano político cada vez que tenemos el micro —porque ya ven ustedes los discursos que tenemos que oír en Cámaras parlamentarias—, para denunciar la violencia machista. La violencia machista sí tiene género, la violencia machista nos mata por el hecho de ser mujeres. (*Aplausos*). Y hoy estamos aquí regulando un tema que viene a poner solución a un fracaso que tenemos como sociedad, porque mientras tengamos que perder a una sola mujer a manos de la violencia machista estaremos fracasando.

Es cierto que hemos abundado en hacer legislación y tenemos la obligación de seguir ese camino, como hoy. Tenemos una ley integral que fue una de las pioneras en Europa, la Ley 1/2004 contra la violencia de género; modificamos el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y por suerte hoy los menores no son víctimas indirectas de la violencia de género, son víctimas directas. Es más, no solo son víctimas directas, sino que son menores con una triple vulnerabilidad: una vulnerabilidad que les viene dada por el hecho de crecer en un entorno violento, una vulnerabilidad por el hecho de perder a sus madres a manos de un asesino, y una tercera vulnerabilidad, en muchos casos, porque el asesino de su madre es el otro progenitor, es su propio padre. Desde aquí también quiero aprovechar el micro para decir que jamás un maltratador, jamás un asesino puede ser un buen padre, y esto nos lo tenemos que ir repitiendo. (*Aplausos*).

Señorías, en Junts per Catalunya, ya se lo dijimos en la comisión, vamos a dar apoyo a esta proposición de ley que propone facilidades para estos menores en relación con los trámites burocráticos a los que se enfrentan a la hora de ejercer sus derechos, en este caso con su pensión de orfandad o en el de la herencia. Esta proposición de ley en Cataluña va a tener poco efecto porque ya hemos regulado en este sentido, pero, aun así, creemos que es importante hacerlo. Fíjense, hoy es el Día Internacional de la Mujer y tenemos que paliar las consecuencias de esta violencia que no cesa y que aún hoy en día todavía hay gente que niega.

Desde aquí también quiero aprovechar el micro para agradecer, evidentemente, la lucha colectiva de todas las asociaciones de mujeres, pero también quiero alzar la voz, como todos ustedes, por aquellas que no están. Nosotros debemos ser su voz, pero, además, debemos ser ejemplo para aquellos y aquellas que vendrán. Quiero alzar la voz también en nombre de todas aquellas mujeres del mundo rural que, sin tener una lucha colectiva, sin haberse asociado, han trazado un camino vestidas únicamente con su coraje y su determinación para allanar la senda a las que hemos continuado. (*Aplausos*).

Señorías, desde aquí quiero expresar mi agradecimiento a mi abuela, que tiene 100 años, 100 años cumplidos de lucha, y un agradecimiento a mi madre en nombre de todas esas mujeres de zonas rurales que solas, vestidas únicamente con sus recursos, han permitido que ustedes y yo estemos hoy aquí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Confederal, el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on jaun-andreok.*

Quiero empezar, como hombre que soy, agradeciendo al movimiento feminista su lucha de todos estos años, y lo hago porque parte de mi felicidad como hombre se la debo precisamente a ellas, a todas ustedes, mujeres feministas, y se lo agradezco de corazón. Su lucha es también la mía.

Las y los menores víctimas de violencia de género han sido invisibles durante demasiados años; fue en 2013 cuando se comenzó a contabilizar en España a esos niños y niñas, y en estos pocos años la cifra es impactante. El trauma que sufren estas y estos menores es similar al que sufren tantas y tantos menores estos días con el trauma de la guerra, que tanto nos está emocionando y que tanto, y de manera tan profunda, está apelando a nuestra humanidad.

Hasta 2015 las y los menores víctimas de violencia eran total y absolutamente invisibles en España. El argumento utilizado era que a ellos y a ellas no se les agredía físicamente, pero la violencia psicológica que sufren al presenciar los malos tratos a sus madres y las conductas violentas de sus padres les marcan profundamente, y muchos de ellos y de ellas quedan huérfanos y huérfanas. Esta es una realidad innegable, sin embargo, pese a esa realidad innegable uno de cada cinco hombres jóvenes ve la violencia de género como un invento ideológico. El 20 % de los adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años niega la existencia de la violencia de género; negación de la violencia de género que procede de la normalización de dicha violencia.

Negación y normalización que tienen responsables, que tienen responsables en la extrema derecha, en la extrema derecha española y en la extrema derecha europea, y es algo que no podemos consentir.

Señorías, si la sociedad no ha sido, si no hemos sido capaces de proteger a sus madres, qué menos que ofrecerles protección después para ayudarles a levantarse y que puedan desarrollar un proyecto de vida digno. Por eso, debemos adaptar las leyes a la realidad cambiante de la violencia de género. De ahí, lo indicado, lo necesario de esta ley que hoy debatimos, para proteger con todos los medios a las personas menores huérfanas víctimas de violencia de género. A ellas también les debemos, como a todas las víctimas de violencia ilegítima e injusta, verdad, justicia y reparación.

Por eso votaremos hoy que sí a esta ley, y votaremos que sí con alegría, porque supone dar pasos, avanzar en la protección de estas personas menores huérfanas. Votaremos con tristeza, porque nos vemos obligados y obligadas a votar que sí a leyes como esta. Y, sobre todo, votaremos esperanzados y esperanzadas en que nadie nunca jamás pueda terminar unos versos como Gustavo Adolfo Bécquer terminó aquellos que decían: Dios mío, qué solos se quedan los huérfanos. Que nadie nunca pueda escribir esto.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Arratsalde on berriro*. Bienvenidos y bienvenidas, quienes nos acompañan hoy en la tribuna del público.

Hoy es 8 de marzo y, como todos los 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reivindicamos todas las luchas que hemos librado a favor de los derechos que nos han sido usurpados. Se ha avanzado mucho y este avance no hubiera sido posible sin la contribución del movimiento feminista, de los colectivos de mujeres, de mujeres individuales, de mujeres referentes, de mujeres pioneras y de las instituciones también, por qué no decirlo, que han incorporado en su agenda el objetivo de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Hoy es 8 de marzo y tenemos 364 días hasta el próximo para seguir trabajando por la igualdad y que podamos decir, dentro de un año, que hemos seguido dando pasos.

Me centro ya en la ley. El Grupo Parlamentario Vasco no presentó enmiendas a esta proposición de ley. Desde el principio consideramos que era justa y que constituía un complemento necesario y lógico de lo que dispone la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Partimos de la base de que la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección, constituyó un auténtico hito, una norma estrictamente necesaria y que supuso un avance innegable en la lucha contra la violencia de género. Lo fue también el Convenio de Estambul, que se enmarca en la lucha contra la violencia sexista y la obligación de los Estados de garantizar los derechos humanos de toda la población. Y nuevamente constituyó un hito el pacto de Estado y las medidas en él planteadas referentes a la infancia.

Si hablamos de menores, no podemos olvidar que la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia reconoció a los y las menores como víctimas directas de la violencia de género, y la recientemente aprobada Ley Orgánica de protección integral a la

infancia y a la adolescencia modificó la Ley Orgánica 1/2004 en lo que llamamos ya hoy —y es una realidad— la violencia vicaria.

Hoy, con esta Proposición de Ley Orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas de la violencia de género damos un paso más, de los muchos que los poderes públicos estamos obligados a dar en la protección de las y los menores, con el fin de aunar esfuerzos para protegerlas y protegerlos con más eficacia, en este caso de los que quedan huérfanos y huérfanas cuando su madre ha sido asesinada, cuando la pierden como consecuencia de la violencia machista, una tragedia que no puede ni debe ir acompañada de obstáculos jurídicos, judiciales o burocráticos. Hoy, una vez aprobado este proyecto de ley, reformamos el procedimiento de liquidación del régimen matrimonial y facilitamos de esta manera el acceso a la herencia por parte de los huérfanos y huérfanas sin necesidad del acuerdo del asesino de sus madres. Se atribuye a los juzgados de violencia sobre la mujer la competencia para llevar estos procedimientos de liquidación del régimen económico matrimonial instados por las víctimas. Se propone la exención del gravamen del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, eliminando cargas económicas —en el caso de la CAV, estos serían de normativa foral— y se amplían los supuestos de cobertura de las pensiones de orfandad. Modificamos una legislación que era injusta y se mejora la protección de menores huérfanos y huérfanas de la violencia de género.

La semana pasada en el Parlamento vasco se aprobó la reforma de la Ley de igualdad, en la que se dota de mayor protección a las niñas, niños y adolescentes frente a la violencia machista, con la previsión de creación de una nueva ayuda para hijos e hijas huérfanos como consecuencia de la violencia machista. Esto también es complementario porque de esto se trata, de que todos los poderes públicos, en el ámbito de nuestras competencias, trabajemos en la reparación de las víctimas de la violencia machista, con una especial atención a los y las menores.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, repito que ya fueron incorporadas en la modificación de la proposición de ley que se hizo en el Congreso y, por tanto, están incorporadas en el texto que hoy aprobamos. Ese es el motivo de nuestra negativa a darles apoyo, como saben.

En cuanto a las enmiendas de Vox, votaremos en contra, evidentemente, porque son negacionistas, niegan la existencia de la violencia machista.

Por todo lo anterior, votaremos a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señora presidenta. Bienvenidos y bienvenidas al Senado.

Debatimos hoy, día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una ley para mejorar la protección de las personas huérfanas víctimas de violencia machista. El hecho de que se lleve a debate ya es un logro de toda la sociedad, y que sea hoy, aún más.

En Cataluña tenemos competencias exclusivas que regulan una gran parte de esta iniciativa y, por tanto, su desarrollo va a ser mínimo. Aun así, nuestras fuertes convicciones nos hacen votar, como no puede ser de otra manera, favorablemente a esta ley.

Un hecho tan triste y brutal como la violencia machista debería tener el apoyo unánime de todos y todas. El machismo, por desgracia, forma parte de nuestro día a día, disfrazado de distintos roles y que las mujeres sufrimos por el simple hecho de ser mujeres; un machismo ante el cual nos tenemos que sentir interpelados e interpeladas y plantarle cara.

Hoy esperamos ver aquí la unidad necesaria para dar otro paso adelante, para dejar de ver crecer las cifras de víctimas y huérfanos, para dejar de ver las batallas entre partidos y demostrar que podemos llegar a acuerdos, para dejar de buscar soluciones y poder aplicar medidas necesarias. Y, como ya dijimos en el debate del Congreso, hoy estamos aquí para proteger a nuestros hijos e hijas, incluso cuando a nosotras se nos ha arrebatado todo, tanto como que incluso se nos haya arrebatado la vida.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Hoy andamos un paso más ante la lacra que es la violencia de género; una lacra contra la que se necesita el apoyo de todos los partidos políticos para, entre todos, sumar y evitar las consecuencias desastrosas que viven las víctimas.

Casi siempre centramos la violencia de género en las mujeres que han sido asesinadas, pero estos asesinatos están provocando el sufrimiento en sus familiares y, en especial, en los niños y niñas que quedan huérfanos, desprotegidos, a veces desamparados, con su vida por completo desmoronada.

Desde el 1 de enero del 2013, momento en el que se empiezan a contabilizar los menores huérfanos víctimas de violencia de género, hay cientos y cientos de niños y niñas que han quedado huérfanos como consecuencia de esa violencia de género ejercida contra sus madres, lo que crea situaciones de vulnerabilidad y pobreza. Es necesario que todos los grupos políticos estemos al lado de estos niños para ayudarles a solventar estos grandes problemas con los que se encontraban tras la pérdida de su progenitora, además de dotarles de los mecanismos de protección necesarios para que puedan rehacer su vida.

Me gustaría recordar que hoy podemos hablar de que los menores son víctimas directas de violencia de género porque el Partido Popular, en el año 2015, modificó en solitario la Ley de infancia y de adolescencia; también modificamos la Ley 1/2004, que hablaba de la protección integral contra la violencia de género para que los menores fueran víctimas directas, y gracias a ello empezaron a tener sus derechos y a mejorar su protección y su seguridad. Fue también el Partido Popular, con la aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género, —página 39, artículos 200 y 201—, el que garantizó una prestación a todos los huérfanos por violencia de género; que posteriormente se fue complementando en la Ley 3/2019, de mejora de la situación de orfandad de los niños de las víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer, con el objetivo de seguir mejorando en relación con la situación de desprotección y vulnerabilidad en la que se quedaban los menores hijos de víctimas que no hubiesen cotizado a la Seguridad Social lo necesario. Esta ley mejoraba el porcentaje de la pensión de orfandad del 52 % al 70 %, y se creó una prestación en ausencia de cotizaciones de la madre asesinada con carácter retroactivo.

Hoy estamos aquí corrigiendo y actualizando esa ley del año 2019. Hoy estamos avanzando para garantizar el acceso a esas prestaciones a un mayor número de niños huérfanos. Estamos avanzando sobre los menores cuyo padre no fuese el condenado por asesinato y también en el caso de que familiares adopten a los niños huérfanos, para que puedan seguir recibiendo esa prestación de orfandad. Y hoy avanzamos también en relación con los problemas para hacer frente a los impuestos del pago de la herencia y a la necesidad de que todos estos temas se vean en un mismo juzgado, el de violencia de género.

El objetivo de este proyecto de ley es sumar entre todos, aportar nuestro granito de arena y comprender la necesidad de solventar alguno de los grandes problemas con los que se encontraban tras la pérdida de su progenitora: las trabas económicas y burocráticas.

Señorías, estamos colaborando también para la reparación del daño hecho y ayudando a la recuperación tras el dolor desgarrador que es quedarse huérfano de la noche a la mañana. Los pasos que estamos dando se suman a avances anteriores, como he dicho, llevados a cabo por el Partido Popular y por otros grupos políticos. Estos pasos, que son en positivo, nos tienen que seguir animando porque con nuestras decisiones estamos ayudando a que estos huérfanos puedan mejorar su día a día y a que ningún huérfano quede en situación de vulnerabilidad.

Quiero agradecer a la Fundación Mujeres y al Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto el trabajo que realizan en la ayuda a estos niños huérfanos, las aportaciones que hacen cada día en esta lucha y defensa, y, sobre todo, por conocer con exactitud las dificultades con las que estos niños se encuentran tras la pérdida de su madre como víctima de violencia de género. Estas recomendaciones son las que hoy traemos aquí para su votación. Por lo tanto, el Grupo Popular, va a votar a favor.

Antes de terminar, señora Rivero, quisiera decirle que yo también podría felicitar a mi madre y a mi abuela, pero creo que hoy es el día de felicitar a todas nuestras madres y a todas nuestras abuelas, porque creo que han sido las grandes luchadoras y las que han hecho posible que hoy estemos aquí todos nosotros. *(Aplausos)*.

Con respecto a la señora Roldán, no quería entrar en eso, pero no creo que usted pueda dar lecciones al Partido Popular en temas de negociaciones ni de pactos, porque ustedes están

gobernando con la izquierda radical en este país. (*Aplausos*). Ustedes tienen en el Gobierno, en el Ministerio de Igualdad, a la izquierda radical, un ministerio que no está avanzando en nada; en las políticas de igualdad estamos retrocediendo. Por lo tanto, rompan ustedes con Podemos y quédense ustedes el ministerio, porque cuando ustedes trabajan esto funciona.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bajaba a esta tribuna con un guion establecido con el que les quería explicar lo que supone la reforma de esta ley, lo que supone esta ley para la vida de muchos niños y niñas que han sufrido la violencia de género en sus propias carnes; esa situación de orfandad que tan vulnerables y desprotegidos les deja y que tanto daño les causa. Pero lo cierto es que esa ley ha sido explicada por mis predecesoras y, además, de una forma perfectamente didáctica. Señora Etxano, ha explicado muy bien todas las modificaciones de esta ley. Genial. Por tanto, voy a cambiar el guion. Y es que tengo que hacerlo, de verdad, porque después de oír lo que aquí se ha dicho, me cuesta mucho seguir con un guion.

Y me voy a dirigir a ustedes, señores del Grupo Popular, que el jueves Dios mediante, y si el tiempo no lo impide, pactarán con Vox en Castilla y León. Y ya hemos oído a Vox; ya hemos oído lo que piensa. (*Aplausos*). Aquí hay que ser honestos y hay que ser legales; pero, sobre todo, honestos y coherentes. Ustedes dicen que pactamos con bilduetarras, y yo les pregunto: ¿Para qué? ¿Para incrementar el salario mínimo? Sí. ¿Para aprobar todos los derechos que hemos aprobado en estos dos años? Claro que sí. (*Aplausos*). Porque la cuestión no es con quién, sino para qué. (*Rumores*). Y nosotros hasta hoy hemos demostrado que el para qué ha sido beneficioso para la sociedad. Ustedes están viendo delante de sus caras a alguien que niega la violencia y con el que van a pactar; y yo veré al señor Maroto el próximo jueves, sentado en la tribuna de invitados a mi lado, aplaudiendo a rabiar cuando den entrada a un Gobierno que niega la existencia de la violencia. (*Aplausos*). Y no puedo por menos que decirles a ustedes, en nombre de todas las víctimas que todavía tienen que retener las lágrimas cuando hablan de sus casos particulares, que no puede ser.

La señora Goñi hablaba de educación, educación y educación. ¡Claro! Esa es la base, pero eso es política presupuestaria. Eso va en los presupuestos; el dinero para la educación va en los presupuestos. (*Aplausos*). Y cuando se decide que se va a eliminar esa política presupuestaria, se acaba la educación y se acaba la política de igualdad, porque aquí todos somos muy igualitarios hasta que hay que poner el dinero; entonces se nos acaba el derecho a la igualdad y se nos acaba todo, y también cuando hay que gobernar y no importa con quién. Y no son tonterías, señoras senadoras del Grupo Popular. El jueves les pasaré un vídeo de todas ustedes aplaudiendo a rabiar la nueva configuración de las cámaras en Castilla y León. (*Aplausos*).

Así es que, seamos coherentes y quitémonos la careta, porque cuando a nosotros se nos dice que hemos pactado y para qué, tenemos el aval de 43 leyes que benefician a los demás. (*Aplausos*). Pero cuando ustedes pacten, tendrán que eliminar de los presupuestos las políticas de igualdad, porque, si no, Vox cerrará el grifo.

En cualquier caso, no puedo menos que terminar con un canto a la esperanza porque, a pesar de todo y contra todo, avanzamos. Avanzamos gracias a estas personas que van moviendo las conciencias y nos van diciendo a los legisladores lo que tenemos que hacer para acabar con el dolor, el sufrimiento, la angustia, la pena... (*Aplausos*). Y hoy estamos aquí para decirles que, a pesar de todo eso, vamos a seguir avanzando, y ustedes van a seguir empujando para que nosotros sigamos adelante.

Voy a terminar haciendo más y de todo el Grupo Socialista lo que nuestra portavoz les decía hace un momento a las víctimas y a las asociaciones que hoy están aquí. Hoy es un día de orgullo, de alegría. Hoy es un día en el que, como legisladores, como senadores, como miembros de la Cámara nos sentimos útiles porque estamos haciendo una ley útil, una ley que, cuando el tiempo pase, quedará en el colectivo de la sociedad, y alguien dirá que un día se aprobó una Ley de matrimonio homosexual, una Ley de dependencia, una Ley de igualdad contra la violencia de género y una Ley que mejora la situación de los huérfanos y las huérfanas de nuestro país. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 81

8 de marzo de 2022

Pág. 69

Por tanto, con una reflexión de esperanza hoy digo que nos quitemos la careta, que seamos honestos y que no se trata de con quién, sino de para qué.

Gracias. *(Aplausos de las señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta proposición de ley orgánica será sometida a votación mañana, durante el plazo que la Presidencia abrirá cuando se reanude la sesión.

Se suspende la sesión.

Eran las veinte horas y cuarenta y un minutos.